



H. XIV AYUNTAMIENTO DE

La Paz

2011 • 2015

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO



H. XIV AYUNTAMIENTO DE

La Paz

2011 • 2015

Decálogo de una Política Diferente

I. Honestidad

Un gobierno honesto, es la garantía de que la planeación profesional, las buenas decisiones, y la atención a la demanda ciudadana, son la esencia de nuestro gobierno **¡CERO CORRUPCIÓN!**

II. Cercanía

Innovar para servir mejor, escuchando al contribuyente para simplificar sus trámites, transparentando la aplicación oportuna de los recursos que nos confía en administración.

III. Responsabilidad Social

Para que nuestro municipio progrese y genere riqueza y oportunidades, el sueño debe ser compartido por todos... con visión de altura, pero con los pies en la tierra.

IV. Profesionalismo

La ciudadanía demanda un gobierno a la altura de los retos del municipio, con organización y capacidad de respuesta.

V. Austeridad

Para que los recursos de este gobierno se inviertan donde mejor aprovechen a la gente, y nunca donde sirvan a privilegios o burocracias ineficientes.

VI. Eficacia

Esta deberá de ser una **administración orientada a RESULTADOS**, desde el primero hasta el último día.

VII. Trabajo en Equipo

Para alcanzar consensos y **avanzar juntos en el cumplimiento de nuestros servicios.**

VIII. Firmeza

La seguridad pública y la justicia son la base esencial para lograr la **¡Confianza Ciudadana!**, defenderemos esos valores con mano muy firme y el apoyo de la propia Comunidad.

IX. Humildad

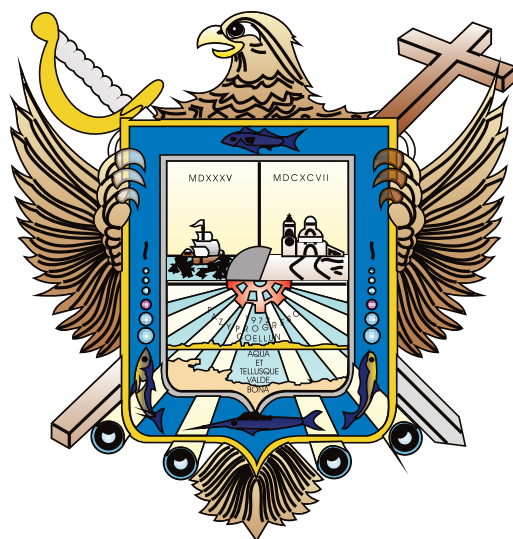
Saber corregir bien y rápido, porque no tenemos tiempo que perder y porque debemos Servir al ciudadano con **Calidad, Calidez y Oportunidad.**

X. Liderazgo

Para estar **siempre al frente de los problemas y los retos que enfrenta el Municipio.**

La Paz
Es tu casa

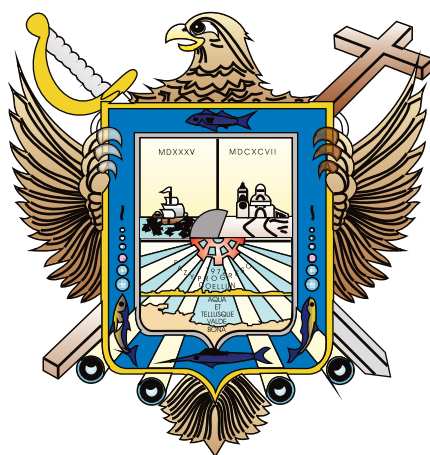




H. **XIV** AYUNTAMIENTO DE
La Paz

2011 • 2015

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**



H. **XIV** AYUNTAMIENTO DE
La Paz
2011 • 2015

MENSAJE DE **ESTHELA PONCE BELTRÁN,** PRESIDENTA DEL XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.



El pasado 6 de febrero del 2011 los paceños expresaron la decisión de elegir el rumbo que deseaban para nuestro municipio, pero sobre todo, enviaron un mensaje categórico: **que La Paz sea un municipio con un gobierno diferente**, con un desarrollo social más justo, con responsabilidades comunes, seguridad para todos, competitivo, con una administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible.

Esas son tareas a las que todos los que formamos esta gran comunidad, debemos dedicar nuestro esfuerzo, capacidad y trabajo. Muy en especial, nuestra búsqueda constante del desarrollo y el bienestar para todos. Esa **es la ruta del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2015**.

Son numerosos los desafíos que tenemos por delante, pero son muchas más las ventajas y oportunidades en el horizonte de los próximos años.

Lo primero que vamos hacer, es interpretar correctamente al electorado. Es indudable que los habitantes de La Paz, se mostraron insatisfechos con la situación que actualmente prevalece en nuestro municipio. Las mujeres y los hombres, exigen condiciones apropiadas para obtener las capacidades primordiales, que les provean de mayores oportunidades de realización y para construir, desde ahora, los cimientos sobre los cuales La Paz vivirá un futuro que ya nos alcanzó.

Asimismo elevaremos nuestros grados de equidad social. Las causas de la pobreza limitan las posibilidades de un desarrollo incluyente, porque inhiben la incorporación de la población rezagada a los satisfactores básicos de una vida digna. En esta nueva etapa de vida municipal, la equidad social es, sin duda, el objetivo de fondo más importante y trascendente.

Por otra parte tenemos la definición de las prioridades. Gobernar con eficacia es hacer una asignación correcta e inteligente de los recursos públicos. Ningún municipio puede alcanzar sus fines colectivos si no resuelve los problemas inmediatos.

Finalmente, atenderemos el desafío de la construcción de las bases sobre las cuales La Paz deberá convertirse en un municipio competitivo. Tenemos el mapa de navegación que nos indica la forma de acrecentar los niveles de vida y bienestar, a través de una economía próspera, moderna y en crecimiento constante.

Para alcanzarla se requiere, entre otras cosas, de una administración municipal moderna, ágil y eficaz; de un entorno atrayente de la inversión local, nacional y extranjera, que se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente; y una relación con la autoridad basada en la ley y la cooperación, la confianza y la transparencia.

Gobernar con una nueva política, quiere decir desterrar las viejas formas de hacerla, y sustituirla por otras cuyo signo vital sean los resultados concretos, medibles y tangibles.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2015 que ahora entregamos a la sociedad.

El Plan incluye los objetivos y estrategias con sus respectivas líneas de política, agrupadas en cinco grandes ejes rectores:

- 1. La Paz, con desarrollo social integral;**
- 2. La Paz, un municipio seguro y ordenado;**
- 3. La Paz, competitiva y de oportunidades;**
- 4. La Paz, un municipio con servicios públicos de calidad y respeto al medio ambiente;**
- 5. La Paz, un gobierno eficiente, transparente y moderno.**

Cada eje integra, las demandas y exigencias de los paceños, que escuchamos en campaña y en la consulta ciudadana; las recomendaciones de especialistas en las distintas políticas públicas; la seguridad de las acciones y prácticas que han funcionado en ciudades similares a la nuestra y, desde luego, las propuestas que formulamos al electorado.

Iniciamos una nueva época de empeño y esperanza. Es momento de avanzar con inteligencia y firmeza política. Tenemos que hacerlo ahora, no hay tiempo que perder, porque las y los paceños del hoy, y seguramente del mañana, exigen acceder a los beneficios del desarrollo.

Caminemos con convicción, atentos al camino, **unidos vamos a hacer de La Paz, el municipio que todos anhelamos.**

CONTENIDO

Mensaje de la Presidenta	5
La Paz es tu Casa	11
Introducción	13
Marco Jurídico	15
El Municipio que anhelamos	17
Misión y Visión	19
Decálogo de una Política Diferente	20
Diagnóstico Socio – económico del Municipio	23
EJE I. La Paz, con Desarrollo Social Integral	63
Situación actual	66
I.1 Educación y fomento a la cultura y las artes	70
I.2 Desarrollo integral de la familia	75
I.3 Deporte y recreación	78
I.4 Desarrollo Social	80
I.5 Equidad de género	83
I.6 Vivienda	85
I.7 Desarrollo Rural	86

EJE 2. La Paz, un Municipio Seguro y Ordenado	91
Situación actual	93
2.1 Combate a la delincuencia	96
2.2 Seguridad vial	97
2.3 Planeación y coordinación interinstitucional de los cuerpos Policiacos y de transito	98
2.4 Participación ciudadana en la prevención del delito y accidentes viales	99
2.5 Protección Civil	100
EJE 3. La Paz, Competitiva y de Oportunidades	103
Situación actual	106
3.1 Empleo, inversión productiva y diversificación de la Actividad Económica	108
3.2 Desarrollo para el abasto y la comercialización	108
3.3 Promoción para la inversión	109
3.4 Fomento a la cultura turística	110
3.5 Implementación de sistemas de calidad turística	111
3.6 Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la Actividad turística	111
3.7 Gestión para el financiamiento del turismo competitivo	112
3.8 Fortalecimiento institucional	112
3.9 Promoción y mercadotecnia turística	112
3.10 Fomento y conservación del patrimonio turístico	112
3.11 Sensibilización, capacitación y formación del turismo	113
3.12 Turismo social / Turismo para todos	113
EJE 4. La Paz, un Municipio con Servicios Públicos de Calidad y Respeto al Medio Ambiente	115
Situación actual	118
4.1 Vialidad, carreteras y transporte publico	120
4.2 Diversificación del financiamiento para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y cobertura de los servicios	121
4.3 Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana y de servicios	122
4.4 Imagen Urbana	123

4.5 Planeación ordenada del territorio	126
4.6 Prevención y control de la contaminación ambiental	127
4.7 Protección y conservación de los recursos naturales y su biodiversidad	128
EJE 5. La Paz, un Gobierno Eficiente, Transparente y Moderno	131
Situación actual	134
5.1 Administración de las finanzas, el patrimonio y los recursos Humanos del Municipio	136
5.2 Legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción	140
5.3 Gobierno plural, incluyente, moderno y de calidad en el servicio	142
5.4 Modernización administrativa, mejora regulatoria y evaluación del Desempeño	143
5.5 Coordinación y cooperación interinstitucional a favor del municipio	146
5.6 Modernización catastral	146
Anexos:	
Instrumentación, Control y Evaluación del Plan	151
Metodología empleada para elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo	157
Directorio	159



LA PAZ, ES TU CASA

El presente documento, además de cumplir con la obligación de ser el instrumento para orientar los esfuerzos que habrá de emprender el **H. XIV Ayuntamiento Constitucional de La Paz**, para programar y establecer prioridades en la atención a las demandas de la ciudadanía y los requerimientos institucionales del Municipio; busca optimizar los recursos disponibles, empleándolos en acciones que procuren el beneficio de nuestra sociedad, para mejorar esta gran casa en la que todos anhelamos vivir La Paz, con la cual siempre nos hemos sentido identificados.

Conscientes de que la actividad pública enfrenta diferentes problemas, que hacen difícil la labor política de una administración municipal para obtener soluciones adecuadas de manera inmediata, es necesario emprender acciones que potencialicen el bienestar social, político, jurídico y económico de la sociedad.

Labor importante será generar la participación de todos los ciudadanos, para que juntos, pueblo y gobierno, alcancemos los objetivos y metas que permitan lograr el desarrollo económico, la tranquilidad social y la seguridad jurídica que deseamos.

Las acciones de esta Administración estarán encaminadas a obtener la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, dentro del marco legal definido por el artículo 115 constitucional.

Gobernaremos bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo el respeto, la justicia y equidad que la población merece; para lo cual habremos de establecer las directrices encaminadas a resolver las demandas sociales fundamentales.

Estas demandas sociales se podrán satisfacer cabalmente con la cooperación de la ciudadanía, a través de asociaciones, agrupaciones y ciudadanos

dispuestos a participar, mediante la coordinación con los tres niveles de gobierno, mediante acciones, objetivos y estrategias efectivas, que procuren fortalecer al Municipio.

De esta manera, promoveremos el fortalecimiento del gobierno municipal, con base en una Política Diferente, en una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, con el fin de responder con oportunidad y eficacia a las responsabilidades que la Constitución confiere a cada uno, así como para ampliar los espacios hacia una mayor participación cívica, social y democrática.

Este plan de gestión gubernamental, responde a la necesidad de atender las principales demandas de la población dentro de un marco de orden, de decisiones claras y de participación de todas las organizaciones sociales.

Desde nuestra campaña política, percibimos los problemas que enfrenta la mayoría de la población, la cual espera una respuesta inmediata y organizada –en la medida de nuestras posibilidades– para superar las insuficiencias y desequilibrios que se presentan.

Por todo ello, nos hemos propuesto, dentro de un marco de planeación, avanzar en el fortalecimiento de la democracia municipal, la transparencia, eficiencia y modernización administrativa, y en la consolidación de las finanzas públicas municipales, cuyos recursos se enfocarán a mitigar los rezagos sociales, enriqueciendo el ejercicio público con una mayor participación social en los órganos de consulta.

Asimismo, los asuntos del Ayuntamiento se atenderán y resolverán mediante el diálogo, el consenso y la negociación; con el compromiso de que cada quien asumirá la responsabilidad que le corresponde, para que el municipio de La Paz –nuestra casa– se desarrolle a través de una gestión democrática y la concertación de acuerdos que deberán ser respetados por las partes involucradas.

El diagnóstico que se ha realizado de las condiciones de vida de los habitantes de este Municipio, nos señala las dimensiones del esfuerzo que necesitamos realizar para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida, prever la demanda de infraestructura urbana que se requiere, en adición a la existente, así como los recursos indispensables para ello.

Nuestra estructura administrativa –mediante una decidida acción innovadora– nos permitirá fortalecer la gestión municipal, a través de una organización que implemente la Mejora Continua en su regulación, para atender las preocupaciones de la ciudadanía, manteniendo un dialogo constante y efectivo con la sociedad.

Nuestro propósito es que cada familia de **La Paz**, lo mismo que quienes nos honran con su visita, se asuman con la tranquilidad y confianza de sentirse en **Casa**.

**La Paz, Baja California Sur,
16 de Agosto de 2011.**

Esthela Ponce Beltrán

Presidenta del H. **XIV** Ayuntamiento de La Paz

INTRODUCCIÓN

La presente administración tiene como propósito fundamental, ampliar y consolidar la confianza de la ciudadanía en el manejo responsable de los recursos humanos, materiales y financieros a su cargo, con los que debe dar respuesta a las demandas y necesidades que esta requiera.

La planeación es el elemento esencial de coordinación, participación y concertación, para orientar y conjuntar las acciones de los diversos actores que conformamos la sociedad paceña.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2015 tiene por objeto promover las acciones encaminadas a renovar y hacer eficiente la gestión pública municipal, mejorando la calidad de los servicios, para hacer del municipio de La Paz un mejor lugar para vivir.

El Plan Municipal de Desarrollo orienta las acciones de los agentes económicos a fin de vincular el proceso productivo con el desarrollo territorial y social.

Es el instrumento que define los objetivos, metas, estrategias y acciones para dar dirección al proceso del desarrollo local; es la respuesta consensada donde concurren de modo equilibrado las opiniones e intereses del sector social, público y privado.

En este documento plasmamos los deseos y aspiraciones de los distintos grupos sociales, corrientes de opinión y sectores que componen la sociedad paceña, a partir de cinco ejes rectores:

- I. La Paz, con desarrollo social integral:** Su objetivo es fomentar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, a través de acciones que permitan alcanzar el bienestar de la población en general y, en especial, de los grupos vulnerables como son: jóvenes, mujeres, tercera edad y personas discapacitadas, a través de una política social que favorezca la igualdad y equidad.

En este sentido, serán atendidos los grupos marginados del Municipio que se

encuentran ubicados en las distintas Delegaciones.

2. La Paz, un municipio seguro y

ordenado: El objetivo es posicionar a nuestro municipio como el más seguro en el ámbito regional, mediante la colaboración de un organismo de policía capacitado y profesional, para lograr un eficiente combate a la delincuencia que garantice la integridad de sus habitantes y la seguridad de su patrimonio.

3. La Paz, competitiva y de

oportunidades: Cuyo objetivo es incrementar la atracción de inversiones que diversifiquen la planta productiva, el comercio y los servicios, para reactivar la economía municipal y como consecuencia, crear mejores condiciones en el mercado laboral, revelando las ventajas competitivas municipales y transformándolas en fortalezas.

4. La Paz, un Municipio con servicios

públicos de calidad y respeto a su medio ambiente: El objetivo es brindar servicios públicos que satisfagan las demandas y necesidades reales de la población, de manera eficaz y oportuna, implementando sistemas modernos de operación y tecnología que logren un mayor impacto social. Para la realización del mantenimiento y ampliación de la infraestructura urbana y de servicios, se establece la aplicación de los diversos programas sobre áreas concertadas y

priorizadas por los diversos sectores, dentro del marco de racionalización de los recursos y la sustentabilidad de los sistemas.

De esta manera y mediante acciones concretas se logrará abatir el rezago en la dotación de dichos servicios, buscando fuentes alternativas de financiamiento.

5. La Paz, un gobierno eficiente,

transparente y moderno: El objetivo es un gobierno que funcione con transparencia y bajo un esquema de rendición de cuentas, lo que conlleva a que sean los ciudadanos los que con su participación en los asuntos públicos, establezcan y validen las prioridades de la actividad municipal.

De estos planteamientos se derivarán los programas, proyectos, obras y acciones que esta administración habrá de emprender, con la firme convicción de que juntos, sociedad y gobierno, podemos alcanzar mejores niveles de vida y un futuro promisorio.



MARCO JURÍDICO

Debido a la forma de gobierno con que cuenta el Estado Mexicano, tenemos que el municipio constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados que constituyen la federación mexicana, siendo el ente de poder público que cuenta con un mayor acercamiento social, en virtud de que es el encargado de poner al alcance de los ciudadanos los servicios públicos enumerados en el artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, sin embargo para el funcionamiento del municipio y la realización de las actividades del ayuntamiento es necesario contar con una organización administrativa interna que conozca las facultades que les son conferidas a través de la normatividad vigente.

El ordenamiento legal en cita señala en su fracción V, inciso c) que le corresponde al municipio, la formulación de planes de desarrollo regional, en concordancia con los planes generales, situación que regula en esos mismos términos la **Constitución Política del Estado de Baja California Sur**, en su numeral 148 fracción XXII.

De lo anterior se desprende que el municipio hace posible la implementación de políticas públicas de amplio beneficio social, ya que de su actuación depende en gran parte el desarrollo nacional y hacer realidad el bienestar de la colectividad a partir de criterios de equidad en la captación y aplicación de los recursos públicos.

Por su parte, la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur**, en artículo 51 fracción I, inciso e), instituye la facultad de los ayuntamientos a fijar las bases para elaborar su plan de desarrollo municipal y a participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional. Situación que se encuentra directamente relacionada con lo dispuesto por el Título séptimo, Capítulo Primero, del la ley en cita, mismo que hace referencia a la planeación del desarrollo municipal, especificando los lineamientos a que deberá sujetarse la elaboración estructura y aprobación del plan municipal de desarrollo y los programas de trabajo para su ejecución en forma democrática y participativa.



Por lo que en esa misma tesitura el **Reglamento de Planeación del Municipio de La Paz**, en el capítulo referente al Plan de Desarrollo y sus Programas, señala que el plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; contendrá previsiones sobre los recursos; establecerá los instrumentos y responsabilidades de su ejecución; señalará los lineamientos de carácter global, sectorial y regional; se referirán el conjunto de las actividades económicas, sociales y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática así como indicar los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados, para los fines del mismo, sujetándose previsiones contenidas en éste.

En suma, la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, es una actividad sujeta a los preceptos legales vigentes en materia de planeación, y que como características debe:

- Ser obligatoria.
- Hacer eficaz el desempeño de las responsabilidades de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas.
- Procurar el desarrollo integral del municipio.
- Logra los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes.
- Servir a los intereses de la sociedad.
- Promover la participación de la sociedad, de los diversos sectores y grupos sociales, mediante foros u órganos de participación ciudadana.

EL MUNICIPIO QUE ANHELAMOS

El Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2015 manifiesta la convicción de fortalecer nuestra identidad y señala el camino hacia un mejor futuro. La esencia de esta visión, es hacer un gobierno que interactúe con los ciudadanos a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes, para posicionar a La Paz como un municipio desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

Nuestra democracia avanza y exige que los actores fundamentales, unamos esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

Para lograr el Municipio que anhelamos, es necesario que con el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2015 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en





función de las prioridades de los grupos de población con mayores desventajas, sobre todo, las ubicadas en las zonas marginadas; se privilegie la equidad para aumentar el bienestar social, la seguridad y la confianza; y se genere gobernanza e innovación.

El desarrollo humano representa una extraordinaria oportunidad para el bienestar de las familias. En la sociedad debe prevalecer la equidad entre los ciudadanos. Si trabajamos juntos aumentamos las posibilidades de romper inercias y situaciones que obstaculizan ese desarrollo.

En lo económico enfrentamos el reto de vincular el conocimiento con la productividad para mejorar la competitividad y construir una economía con rostro humano.

Con la cultura de la solidaridad social, planteamos abrir cauce a una cultura que deje atrás la inseguridad y la sustituya por otra de seguridad. Sólo haciéndonos responsables de nuestro destino, seremos capaces de alcanzar el perfil del Municipio que deseamos.

Todo lo anterior requiere de gobernanza y de procesos de innovación. La gobernanza es exigencia de un gobierno que busca construir un proceso de dirección de la sociedad, que comunica sobre la base de un intercambio de recursos para la adopción de proyectos comunes y que, en esta medida, requiere desatar mecanismos que fortalezcan la capacidad de innovar.

El plan se convierte así en posición de gobierno, en guía para dirigir el rumbo que la sociedad paceña reclama, en código cuyos principios provean visión y escenarios futuros de valía.

Por eso el Plan Municipal de Desarrollo tiene en la gente su prioridad. Las personas son el principio y el fin de las acciones de gobierno, centros de decisión individual en los que se construye ciudadanía, de manera cotidiana.

El Plan es la base para programar nuestro presupuesto de egresos y nuestros sistemas de control y evaluación gubernamental, encausa el actuar del gobierno con una orientación de largo plazo y con énfasis en las estrategias, objetivos y prioridades.

MISIÓN

Mediante una Política diferente, hacer del Municipio de La Paz, la casa de todos, para que juntos –tanto quienes integramos la comunidad, como quienes la servimos con trabajo responsable y honesto– podamos elevar la calidad de vida de los paceños, consolidando un equipo de trabajo, ético, con vocación de servicio y aptitud profesional.

VISIÓN

Consolidar un gobierno honesto, transparente, moderno, eficiente y eficaz; de acciones encaminadas por una política diferente, con rumbo claro y definido; que motive la innovación y creatividad, propicie la corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad y busque el beneficio de la población, a través de elevar sus niveles de calidad de vida, sin distinguos partidistas, motivando la búsqueda de soluciones definitivas a los problemas torales del municipio.

DECÁLOGO DE UNA POLÍTICA DIFERENTE

El gobierno del Municipio de La Paz es una institución emanada de la voluntad popular. Depositaria de la confianza de los ciudadanos. Su autoridad resulta de un mandato de la sociedad; su razón de ser es servir con lealtad a la sociedad misma. Por ello su actuación debe regirse por los más altos valores que encarnan las aspiraciones y convicciones de la sociedad paceña. Con la firme determinación de honrar la confianza ciudadana, el Gobierno Municipal asume plenamente los valores que nos identifican, que son motivo de orgullo y guía de nuestro proceder.

I. Honestidad

Un gobierno honesto, es la garantía de que la planeación profesional, las buenas decisiones, y la atención a la demanda ciudadana, son la esencia de nuestro gobierno: **¡CERO CORRUPCIÓN!**

II. Cercanía

Innovar para servir mejor, escuchando al contribuyente para simplificar sus trámites, transparentando la aplicación oportuna de los recursos que nos confía en administración.

III. Responsabilidad Social

Para que nuestro municipio progrese y genere riqueza y oportunidades, el sueño debe ser compartido por todos... con visión de altura, pero con los pies en la tierra.

IV. Profesionalismo

La ciudadanía demanda un gobierno a la altura de los retos del municipio, con organización y capacidad de respuesta.

V. Austeridad

Para que los recursos de este gobierno se inviertan donde mejor aprovechen a la gente y nunca donde sirvan a privilegios o burocracias ineficientes.



VI. Eficacia

Esta deberá de ser una **administración orientada a RESULTADOS**, desde el primero hasta el último día.

VII. Trabajo en Equipo

Para alcanzar consensos y **avanzar juntos en el cumplimiento de nuestros servicios**.

VIII. Firmeza

La seguridad pública y la justicia son la base esencial para lograr la **¡Confianza Ciudadana!** defenderemos esos valores con mano

muy firme y el apoyo de la propia Comunidad.

IX. Humildad

Saber corregir bien y rápido, porque no tenemos tiempo que perder y porque debemos servir al ciudadano con **Calidad, Calidez y Oportunidad**.

X. Liderazgo

Para estar siempre **al frente de los problemas y los retos que enfrenta el Municipio**.



**DIAGNÓSTICO
SOCIOECONÓMICO
DEL MUNICIPIO DE
LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR**

ÍNDICE

I.	Diagnóstico Socio Económico.	26
I.1.	Características geográficas	26
I.2.	Características Demográficas	28
I.3.	Salud	38
I.4.	Educación	43
I.5.	Infraestructura Social Básica	45
I.6.	Índices de Marginación y Desarrollo Humano	53
I.7.	Economía	57

Índice de Figuras

Figura I.1.1	División Municipal del Estado de Baja California Sur	26
Figura I.1.2	Orografía del Municipio de La Paz	27

Índice de Gráficas

Gráfica I.2.1	Población por Municipio 2010	28
Gráfica I.2.2	Población 1950 - 2010	28
Gráfica I.2.3	Tasa anual de crecimiento	29
Gráfica I.2.4	Pirámides de población	30
Gráfica I.2.5	Estimación del “bono demográfico”	33
Gráfica I.2.6	Municipio de La Paz: tasa de inmigración	35
Gráfica I.2.7	Proporción de Hombre-Mujer por Localidad	36
Gráfica I.2.8	Población que habla alguna lengua indígena por localidad	38
Gráfica I.3.1	Población derechohabiente de los servicios de salud	39
Gráfica I.3.2	Población no derechohabiente por localidad	40
Gráfica I.3.3	Tipos de discapacidades	41
Gráfica I.3.4	Población con discapacidades por localidad	41
Gráfica I.4.1	Nivel de educación de la población mayor de 15 y 18 años	43
Gráfica I.4.2	Población analfabeta por localidad	44
Gráfica I.5.1	Viviendas particulares habitadas	46
Gráfica I.5.2	Tasa de crecimiento anual de acervo habitacional	46
Gráfica I.5.3	Promedio de ocupantes por vivienda	47
Gráfica I.5.4	Promedio de ocupantes por vivienda por localidad 2010	48
Gráfica I.5.5	Viviendas con un solo cuarto por localidad	50
Gráfica I.5.6	Viviendas con piso de tierra por localidad	50

Gráfica 1.5.7	Viviendas sin agua dentro de la vivienda	51
Gráfica 1.5.8	Viviendas sin drenaje por localidad	52
Gráfica 1.5.9	Viviendas sin sanitario por localidad	52
Gráfica 1.5.10	Viviendas sin electricidad por localidad	53
Gráfica 1.7.1	Población mayor de 12 años por condición de actividad	58
Gráfica 1.7.2	Población Ocupada por nivel de ingresos	58
Gráfica 1.7.3	Población ocupada por actividad económica	59
Gráfica 1.7.4	Remuneraciones promedio mensuales por sector	59
Gráfica 1.7.5	Valor agregado por persona ocupada	60
Gráfica 1.7.6	Personal ocupado promedio por unidad económica	61
Gráfica 1.7.7	Hogares con jefatura femenina	61

Índice de Tablas

Tabla 1.1.1	Precipitación total mensual (mm)	27
Tabla 1.1.2	Temperatura media mensual	27
Tabla 1.2.1	Proporción de adultos mayores	32
Tabla 1.2.2	Índice de dependencia	34
Tabla 1.2.3	Edad media de la población 2010	34
Tabla 1.2.4	Proporción Hombre – Mujer	35
Tabla 1.2.5	Tasas de natalidad y mortalidad	36
Tabla 1.2.6	Población por localidad 2010	37
Tabla 1.2.7	Población indígena	38
Tabla 1.3.1	Unidades médicas en servicio	42
Tabla 1.3.2	Personal médico por institución	42
Tabla 1.4.1	Personal Docente del Sistema de Educación Básica y Media Superior	45
Tabla 1.4.2	Infraestructura educativa	45
Tabla 1.5.1	Tamaño de las viviendas	49
Tabla 1.5.2	Porcentaje de viviendas que carecen de algún servicio público básico	49
Tabla 1.6.1	Índice de Marginación	53
Tabla 1.6.2	Localidades con muy alta marginación 2005	54
Tabla 1.6.3	Localidades con alta marginación 2005	55
Tabla 1.6.4	Índice de Desarrollo Humano	57

I. Diagnóstico Socio Económico

Al ser el municipio de La Paz la capital del estado de Baja California Sur, así como un importante puerto turístico, enfrenta una dinámica social y económica singular.

I.1. Características geográficas

Ubicado en la parte central del Estado, el municipio de La Paz con una superficie de 20,274.98 km², representa el 21.3% de la superficie estatal. Colinda al Norte con el municipio de Comondú y el Golfo de California, al Este con el Golfo de California y el municipio de Los Cabos, al Sur con el municipio de Los Cabos y el Océano Pacífico y al Oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Comondú.

Figura I.1.1 División Municipal del Estado de Baja California Sur



Las sierras La Laguna, El Carrizalito y Las Calabazas, atraviesan el Municipio de norte a sur, destacándose los cerros Picacho, La Laguna, El Puerto y El Mechudo.

Figura I.1.2 Orografía del Municipio de La Paz

La mayor parte de la superficie del Municipio está conformado por suelos de arenisca-conglomerado (15.65%), arenisca (12.29%), aluvial (10.94%) y volcano clástico (10.55%).

El clima predominante en la mayor parte del territorio municipal es muy seco, semi cálido, con lluvias entre Julio y Septiembre, así como con una temperatura promedio de 24.3 grados centígrados.

Tabla I.1.1 Precipitación total mensual (mm)

Estación	Periodo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
La Paz	2005	4.9	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.2	72.0	1.0	0.0	0.0
Promedio	1984 - 2005	15.7	7.2	1.0	0.7	0.3	1.0	13.8	47.0	67.0	4.4	9.1	15.3
Año más seco	1988	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	29.5	0.0	0.0	0.0
Año más lluvioso	1984	33.5	0.0	0.0	0.0	0.0	3.5	38.2	159.8	126.4	10.0	0.0	53.2

FUENTE: CNA. Registro Mensual de Temperatura Medida en °C.

Tabla I.1.2 Temperatura media mensual

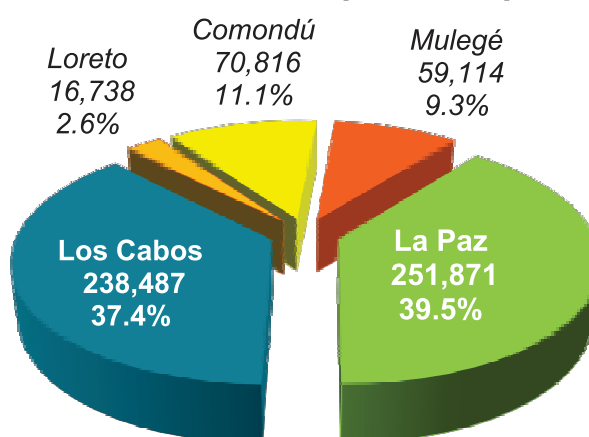
Estación	Periodo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
La Paz	2005	20.0	19.5	21.1	24.5	24.9	26.2	29.6	30.5	31.1	26.7	23.6	19.8
Promedio	1984 - 2005	17.6	18.7	20.4	23.2	25.3	27.4	30.1	30.7	29.2	26.1	22.3	18.6
Año más frío	1985	14.8	14.9	18.1	20.5	23.8	26.2	28.9	29.5	28.5	24.7	21.0	17.7
Año más caluroso	2003	20.7	20.6	21.7	24.1	26.7	27.2	30.8	30.9	29.5	27.8	24.2	20.1

FUENTE: CNA. Registro Mensual de Precipitación Pluvial en mm.

I.2. Características Demográficas

Si bien el municipio de La Paz es uno de los cinco municipios que conforman al estado de Baja California Sur, actualmente en él se asienta el 39.5% de la población total de la entidad.

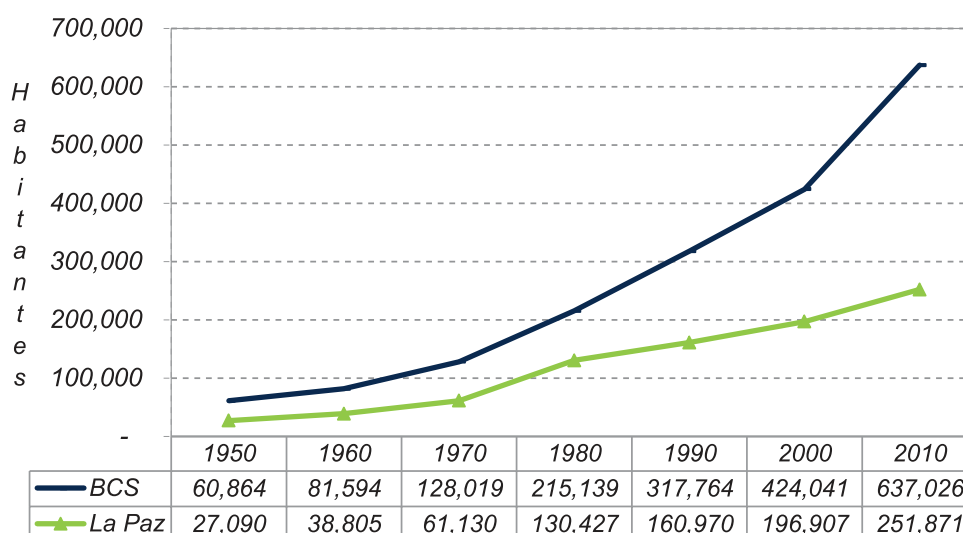
Gráfica I.2.1 Población por Municipio 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

A lo largo de 60 años, tanto el estado de Baja California Sur como el Municipio de La Paz, han presentado una significativa expansión demográfica que ha llevado a incrementar en 10.5 y 9.3 veces respectivamente su número de habitantes.

Gráfica I.2.2 Población 1950 - 2010



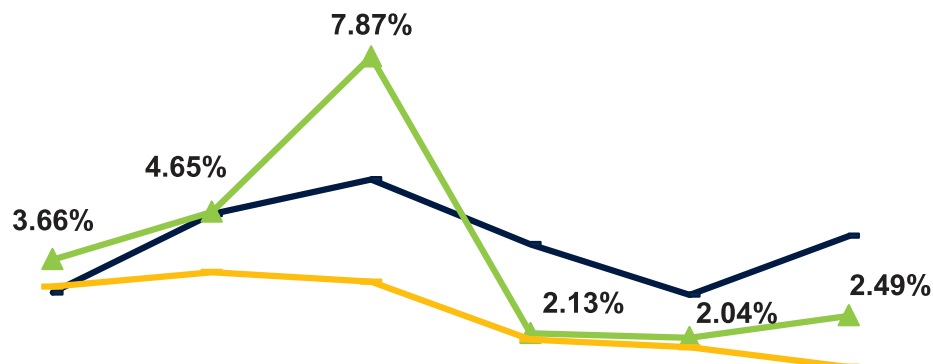
Fuente: elaboración propia con base en INEGI, La Paz, Baja California Sur, Cuaderno Estadístico Municipal 2006 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Como puede observarse en la Gráfica I.1.1, el patrón de expansión demográfica muestra dos puntos de inflexión relevantes para el diseño e implementación de la política de desarrollo social y económico del Municipio:

- Entre 1950 y 1980, la población del municipio de La Paz creció a tasas cada vez mayores, superando a los promedios estatal y nacional;
- Posteriormente, redujo su ritmo de expansión hasta el año 2000, por debajo de la media estatal; y
- Es en la última década que se inicia un segundo periodo de expansión demográfica, siguiendo el patrón que se presenta a nivel estatal.

Es importante resaltar que en las últimas seis décadas, el municipio de La Paz ha registrado tasas de crecimiento demográfico significativamente superiores al promedio nacional, aunque a partir de los años ochenta ha crecido menos que la población total del Estado, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

Gráfica I.2.3 Tasa anual de crecimiento



	1950-60	1961-70	1971-80	1981-90	1991-00	2000-10
BCS	2.97%	4.61%	5.33%	3.98%	2.93%	4.15%
La Paz	3.66%	4.65%	7.87%	2.13%	2.04%	2.49%
Nacional	3.10%	3.40%	3.20%	2.00%	1.84%	1.43%

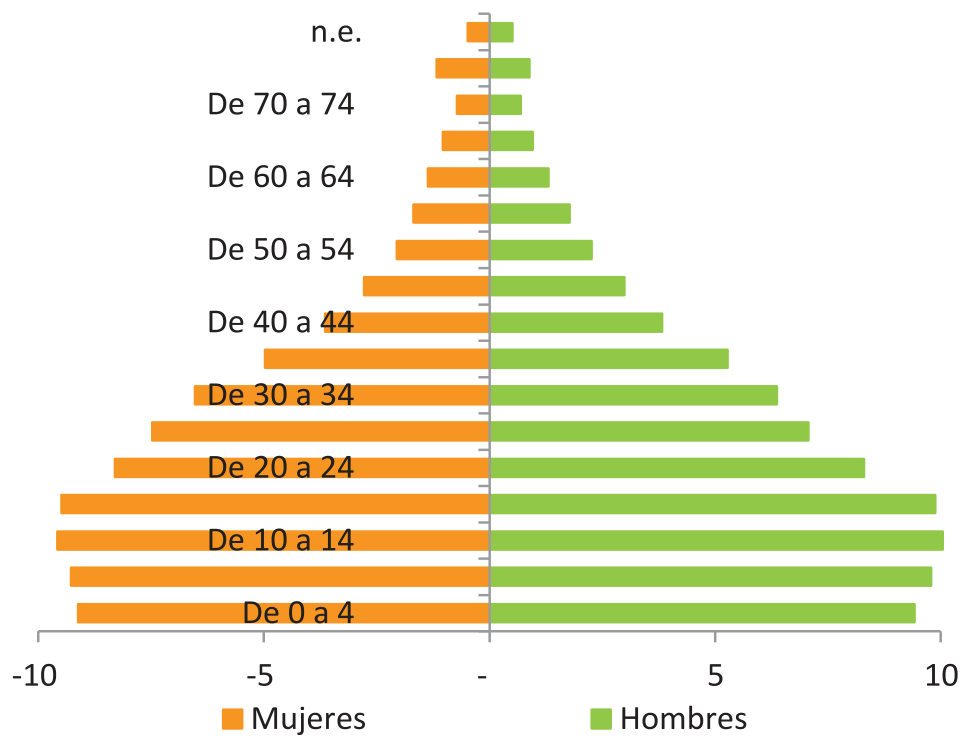
Fuente: elaboración propia con base en INEGI, La Paz, Baja California Sur, Cuaderno Estadístico Municipal 2006 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Estos cambios en el ritmo de crecimiento de la población se traducen en una transición demográfica, durante la cual la pirámide de población pierde su forma triangular característica de una población joven, para adquirir un perfil un tanto rectangular abultado en la cúspide, típico de una población que envejece, tal como se muestra en las siguientes gráficas.

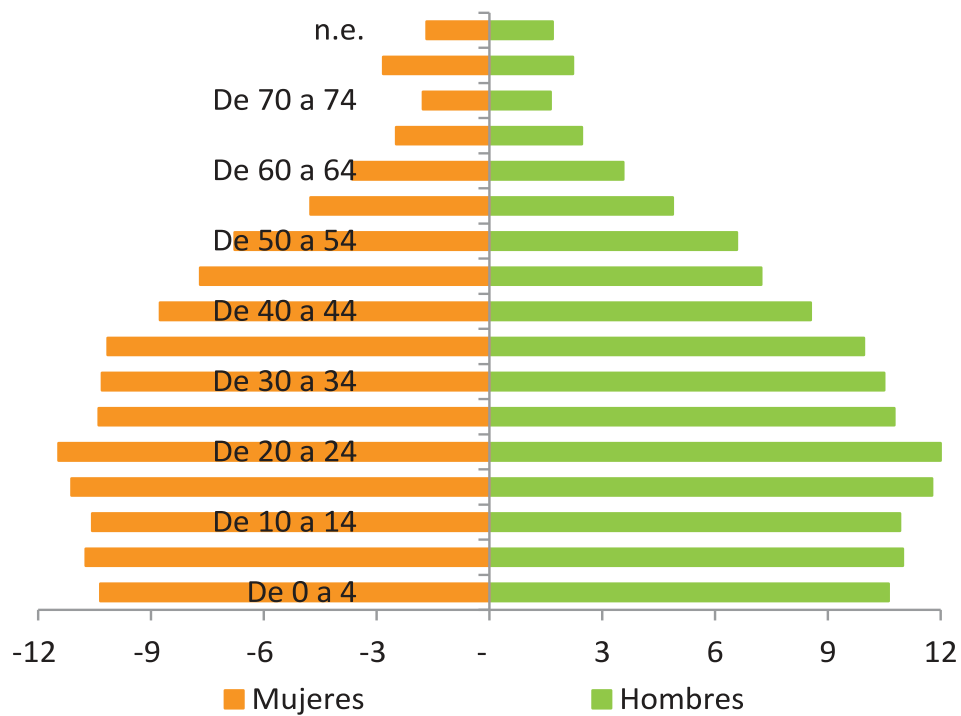
Gráfica I.2.4 Pirámides de población

1990

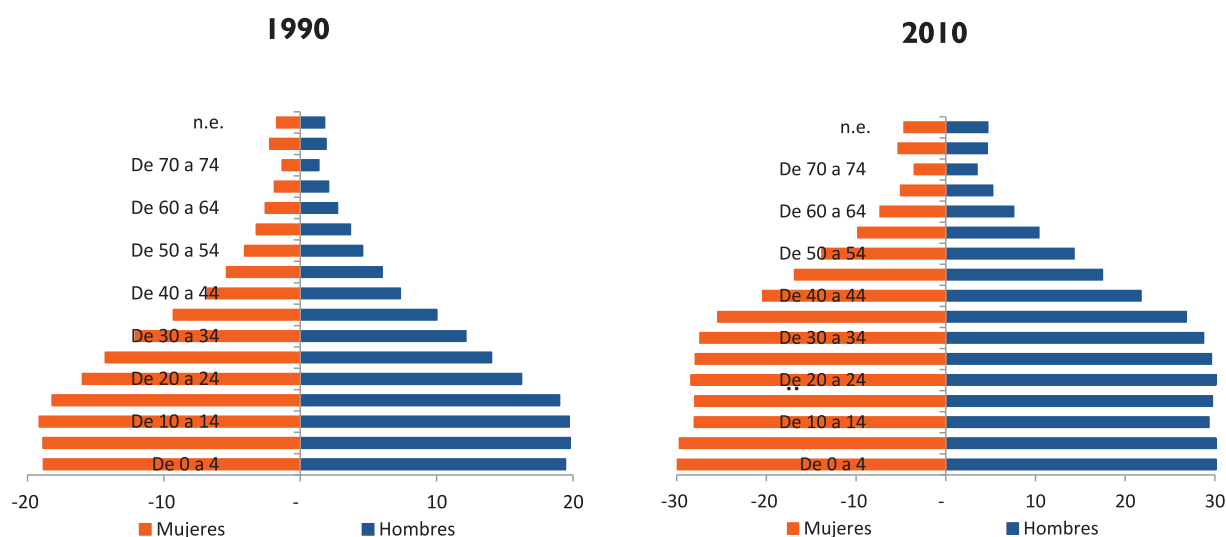
Municipio de La Paz



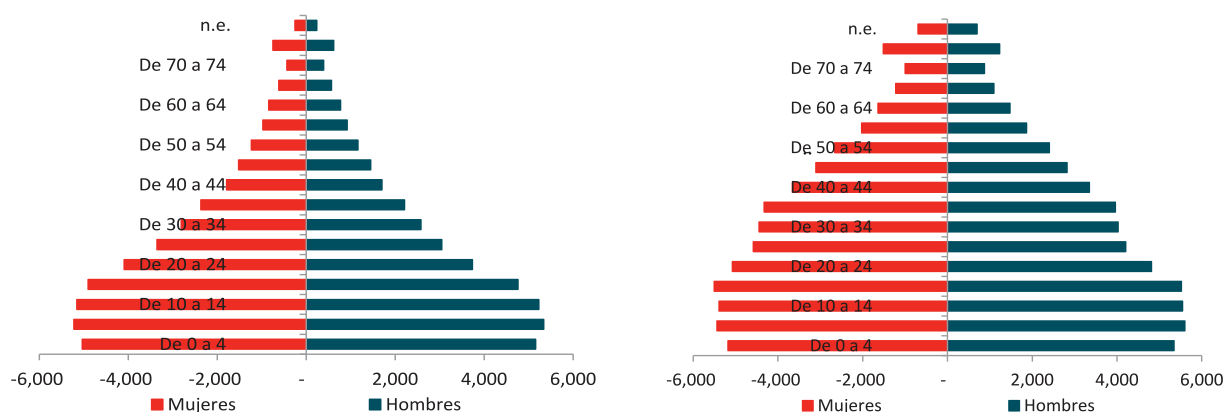
2010



Baja California Sur



Total Nacional



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990 y 2010.

Si bien el proceso de envejecimiento es generalizado en todo el país, este es más acentuado en el Municipio de La Paz, en comparación con el del Estado de Baja California Sur y mucho más respecto al que se presenta a nivel nacional, como puede observarse en las gráficas anteriores.

En 1990, la proporción de adultos mayores (de 60 años y más) que residía en el municipio de La Paz equivalía al 5.05% de la población total, siendo superada por los promedios estatal y nacional; en tanto veinte años después el porcentaje municipal equivale al 8.18%, aproximándose rápidamente a la media nacional y superando significativamente al promedio estatal.

Tabla 1.2.1 Proporción de adultos mayores

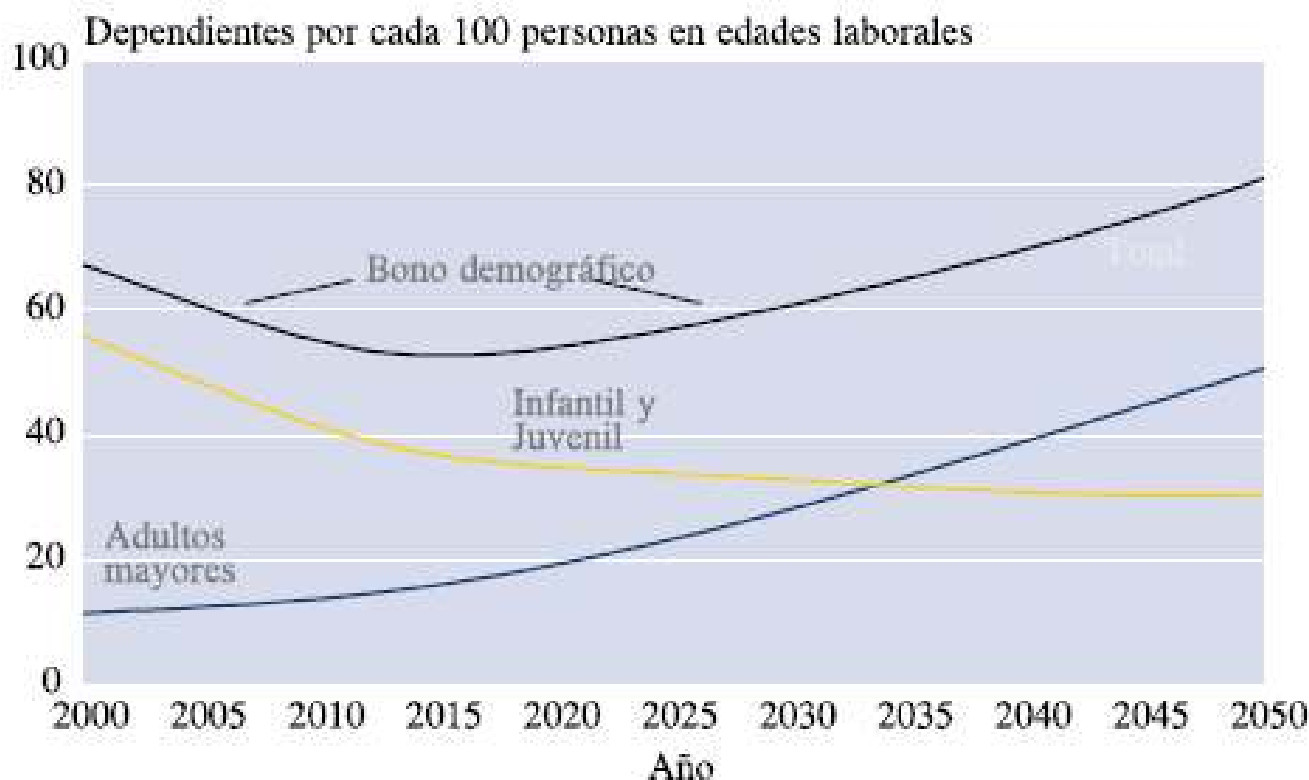
Nivel	1990	2010
Nacional	6.14%	8.95%
Baja California Sur	5.07%	6.61%
La Paz	5.05%	8.18%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990 y 2010.

El proceso de envejecimiento de la población constituye un periodo de oportunidad, conocido como el bono demográfico, en el que se presentan condiciones demográficas favorables para el desarrollo económico y social, debido a que se incrementa la población en edad laboral (entre 16 y

59 años) y se reduce la población infantil (menores de 15 años), mientras que los adultos mayores tienen un peso relativamente pequeño.

Gráfica 1.2.5 Estimación del bono demográfico



Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población 2000-2050.

En 1990, en el municipio de La Paz había 69 niños y adultos mayores por cada 100 personas en edad laboral, mientras que a nivel estatal esta proporción era de 72 a 100 y a nivel nacional de 81 a 100. Para el año 2010, el índice de dependencia disminuyó en todos los niveles, de tal manera que hoy en día en La Paz existen 52 dependientes por cada 100 personas en edad laboral, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Tabla 1.2.2 Índice de dependencia

Nivel	1990	2010
Nacional	81	62
Baja California Sur	72	54
La Paz	69	52

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990 y 2010.

Si bien el bono demográfico se concibe como una oportunidad para alcanzar un importante desarrollo económico y social, también implica una creciente demanda de servicios relacionados con salud, vivienda, educación y empleo, así como con la provisión de infraestructura urbana, sobre todo si se considera que en veinte años más, los adultos mayores tendrán un peso relativo significativamente mayor.

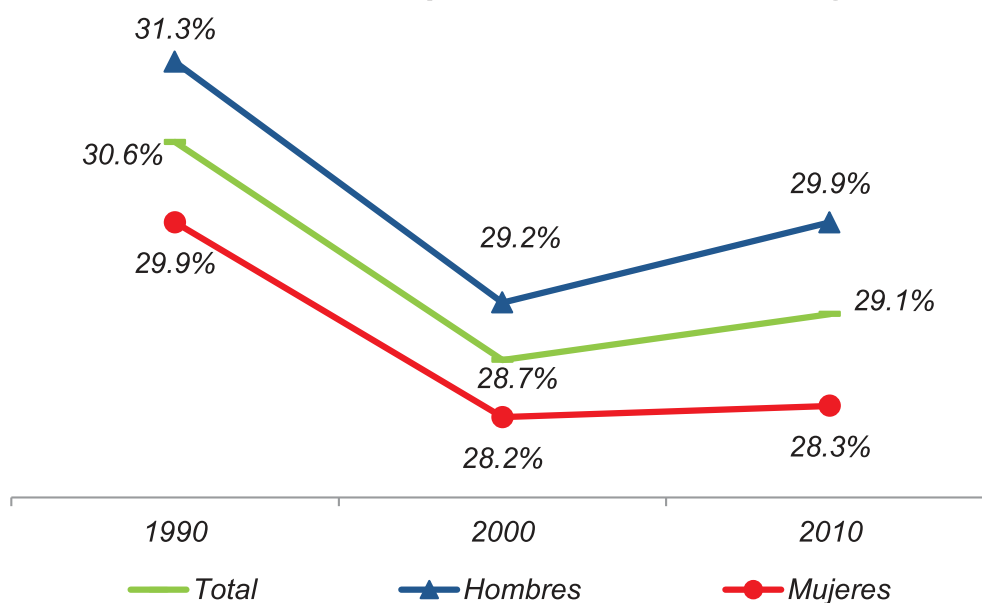
Es importante mencionar que a pesar del proceso de envejecimiento que se está viviendo, actualmente los residentes de La Paz constituyen una población joven, cuya edad promedio es de 28 años, ligeramente superior a los promedios estatal y nacional (26 años).

Tabla 1.2.3 Edad media de la población 2010

Nivel	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	26	25	26
Baja California Sur	26	26	26
La Paz	28	27	28

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El proceso de envejecimiento de los habitantes de La Paz es resultado, en parte, de un proceso de inmigración, el cual ha disminuido marginalmente en las últimas décadas, tal como se refleja en la siguiente Gráfica. A pesar de esto, es importante notar que al día de hoy, cerca de una tercera parte de los habitantes de La Paz provienen de otros Estados o países.

Gráfica 1.2.6 Municipio de La Paz: tasa de inmigración

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

La marcada inmigración de hombres en busca de mejores oportunidades de trabajo que se presentó a finales del siglo pasado ha sido contrarrestada por una mayor inmigración de mujeres en las últimas dos décadas, de tal forma que la proporción hombre-mujer que se registra en el municipio de La Paz es casi equitativa, a diferencia de lo que sucede tanto a nivel estatal, como a nivel nacional, lo que puede apreciarse en la siguiente Tabla.

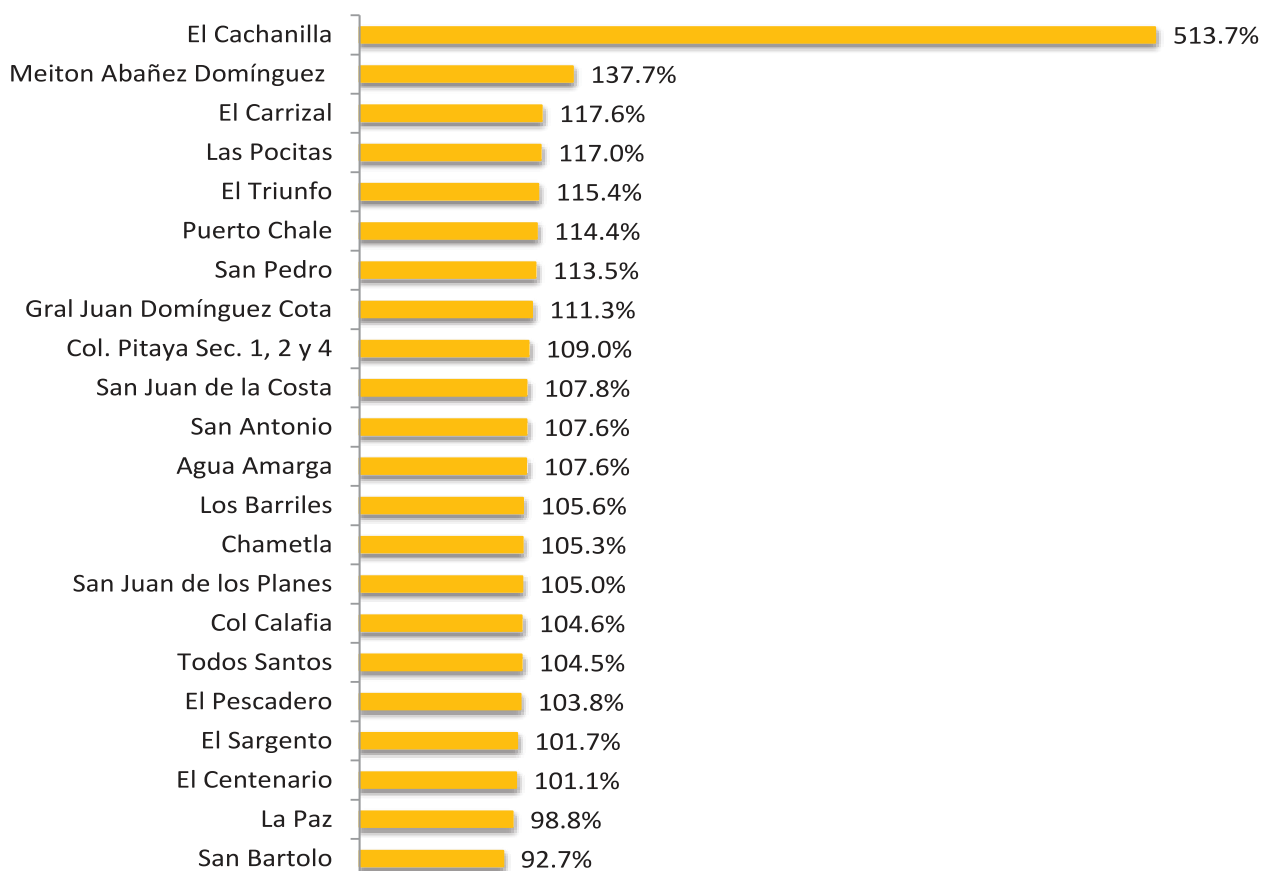
Tabla 1.2.4 Proporción Hombre / Mujer

Nivel	1990	2000	2010
Nacional	96.5%	95.4%	95.4%
Baja California Sur	103.8%	104.1%	104.4%
La Paz	102.0%	100.7%	100.7%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Sin embargo, la inmigración de mujeres ha tenido como destino principalmente la ciudad de La Paz y la localidad de San Bartolo, en las que existen 98.8 y 92.7 hombres por cada 100 mujeres respectivamente; en tanto las siguientes veinte localidades más pobladas, el número de hombres supera al de mujeres, destacando el caso de las localidades de El Cachanilla y Melitón Albáñez Domínguez donde existen más de 5 y 1.4 hombres por cada mujer respectivamente, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

Gráfica 1.2.7 Proporción de Hombre-Mujer por Localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, el municipio de La Paz presenta una notable reducción de su tasa de crecimiento natural, al haberse reducido la tasa de natalidad mientras que la tasa de mortalidad ha aumentado.

Tabla 1.2.5 Tasas de natalidad y mortalidad

Año	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad
2000	21.5	4.7
2005	17.3	5.2
2010	15.0	4.0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, La Paz, Baja California Sur, Cuaderno Estadístico Municipal 2006 y Censo de Población y Vivienda 2010.

El acelerado crecimiento demográfico que se presenta en el Municipio de La Paz ha estado acompañado por un proceso de concentración dispersión demográfica, lo cual representa un reto para la provisión de servicios públicos.

Si bien, el 85.4% de la población municipal se asienta en la ciudad de La Paz y las localidades urbanas de Todos Santos y El Centenario albergan al 2.0% cada una, existen 19 localidades que

albergan menos de 2,500 y más de 300 habitantes, en tanto el 4.2% de la población se dispersa en 1,022 pequeñas localidades con menos de 300 habitantes, tal como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla 1.2.6 Población por localidad 2010

Localidades	Población	Participación
Total Municipal	251,871	100.0%
La Paz	215,178	85.4%
Todos Santos	5,148	2.0%
El Centenario	4,696	1.9%
El Pescadero	2,338	0.9%
Chametla	2,178	0.9%
Col. Calafia	1,690	0.7%
Melitón Albáñez Domínguez.	1,588	0.6%
Los Barriles	1,174	0.5%
El Sargento	958	0.4%
San Juan de los Planes	902	0.4%
General Juan Domínguez Cota	801	0.3%
El Cachanilla	626	0.2%
El Carrizal	618	0.2%
San Pedro	568	0.2%
San Antonio	463	0.2%
San Bartolo	395	0.2%
Agua Amarga	382	0.2%
Puerto Chale	373	0.1%
Las Pocitas	345	0.1%
Col. Pitahaya Secciones 1, 2 y 4	324	0.1%
El Triunfo	321	0.1%
San Juan de la Costa	320	0.1%
1,022 Localidades < 300 habitantes	17,881	4.2%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, el municipio de La Paz no se caracteriza por albergar a un número significativo de población indígena, quienes representan apenas al 1.65% de la población total.

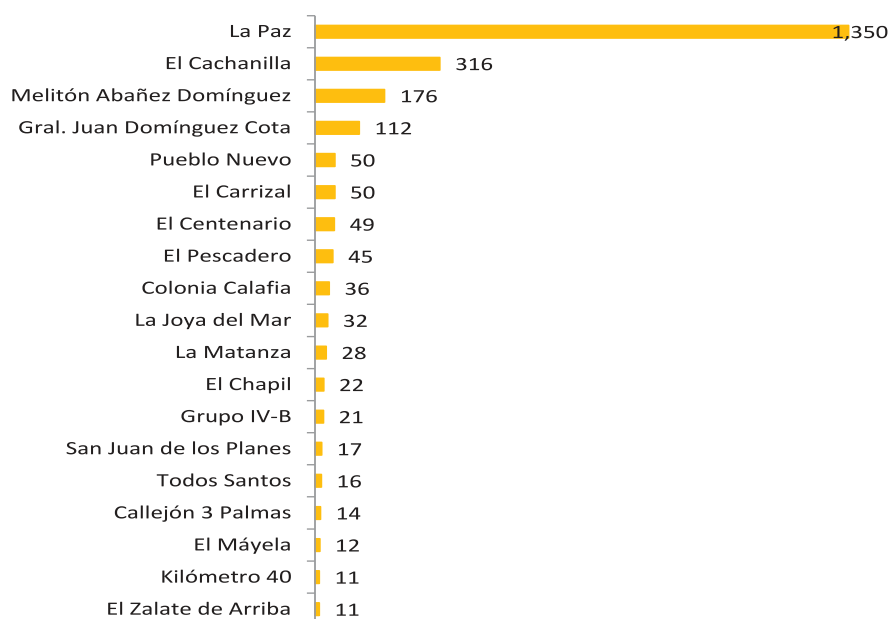
Tabla 1.2.7 Población indígena

Condición	% de la Población Total
Habla alguna lengua indígena	1.10%
Habla alguna lengua indígena y español	0.84%
Población en hogares indígenas	1.65%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Sin embargo, de los 2,473 habitantes que hablan alguna lengua indígena, más de la mitad vive en la ciudad de La Paz, en tanto el resto se dispersa en 53 pequeñas localidades. Cabe mencionar que en algunas de esas localidades representan un alto porcentaje de la población local, tal es el caso de las localidades de El Cachanilla, Callejón 3 Palmas, El Chapil, Pueblo Nuevo, La Joya del Mar y La Matanza, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

Gráfica 1.2.8 Población que habla alguna lengua indígena por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Es importante notar que varias de estas localidades presentan un alto índice de marginación, que son habitadas por más hombres que mujeres y un alto porcentaje habla alguna lengua indígena, principalmente Mixteco, Zapoteco, Náhuatl, y Popoloca, todo lo cual indica que son inmigrantes del centro-sur del país.

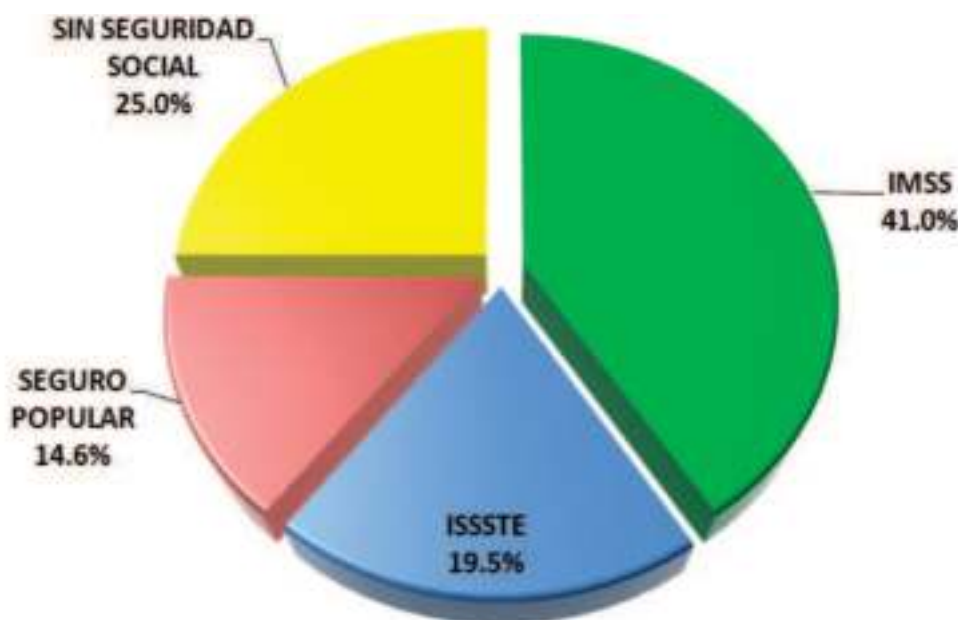
1.3. Salud

Uno de los principales indicadores del nivel de desarrollo que ha alcanzado una sociedad es el acceso que tienen sus miembros a los servicios de salud.

Actualmente, las instituciones de seguridad social cubren al 75.0% de los habitantes del municipio de La Paz. Es importante resaltar que:

- 41.0% de la población es derechohabiente de IMSS, lo que implica que un alto porcentaje de la población activa labora en empresas formales;
- 19.5% es atendida por el ISSSTE y;
- 14.6% de la población utiliza el Seguro Popular.

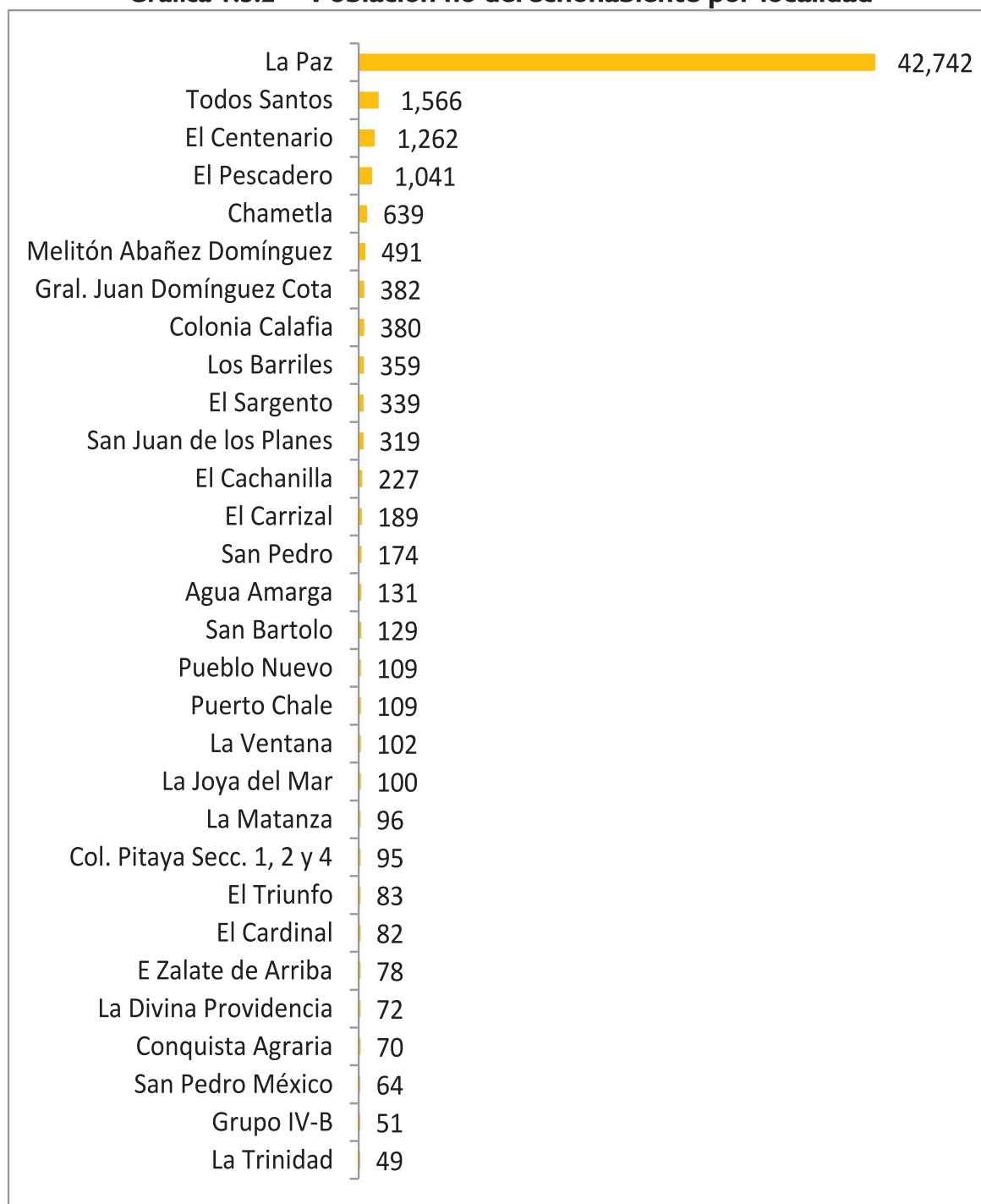
Gráfica 1.3.1 Población derechohabiente de los servicios de salud



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

A pesar de la amplia cobertura que tienen los servicios de salud, aún persiste un 25.0% de la población que no está siendo atendida, debido a que no tiene un empleo formal o a que habita en comunidades muy pequeñas y dispersas a lo largo del Municipio, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

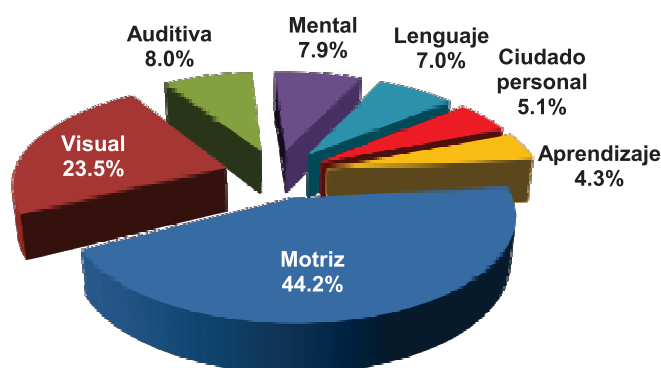
Gráfica I.3.2 Población no derechohabiente por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, sólo el 4.0% de los habitantes del Municipio enfrenta alguna capacidad diferente. De los 10,145 Paceños que enfrentan alguna capacidad diferente, el 44.2% es de tipo motriz y el 23.5% es tipo visual, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

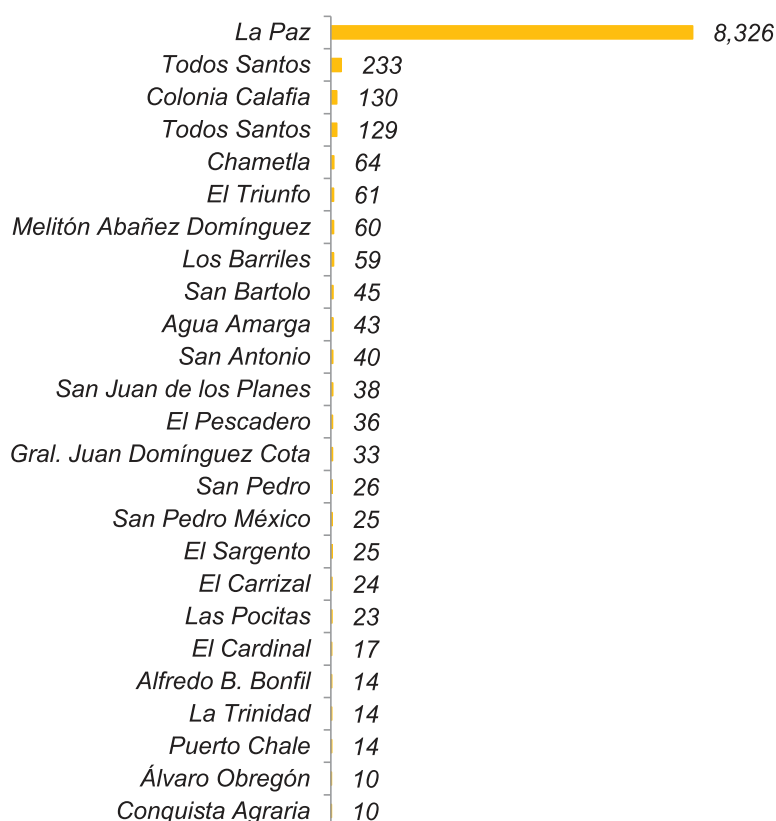
Gráfica I.3.3 Tipos de discapacidades



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Como es de esperar, la mayoría de la población que enfrenta una capacidad diferente habita en la ciudad de La Paz, sin embargo el 18.0% se asienta en pequeñas localidades dispersas en el resto del Municipio, como se muestra en la siguiente Gráfica.

Gráfica I.3.4 Población con discapacidades por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Finalmente, en el año 2005, el Municipio de La Paz contaba con la siguiente infraestructura para la atención de la salud de sus habitantes:

- 41 unidades médicas en servicio, principalmente del Instituto de Servicios de Salud.

Tabla I.3.1 Unidades médicas en servicio

Institución	Baja California Sur	Municipio de La Paz
IMSS	20	3
De consulta externa	15	2
De hospitalización general	5	1
ISSSTE	30	9
De consulta externa	27	8
De hospitalización general	3	1
SEMAR	3	1
De consulta externa	0	0
De hospitalización general	3	1
SS	79	28
De consulta externa	74	25
De hospitalización general	3	1
De hospitalización especializada	2	2
Total	132	41

Fuente: elaboración con base en INEGI, La Paz, Baja California Sur, Cuaderno Estadístico Municipal 2006.

653 médicos generales, especialistas, odontólogos, residentes y pasantes; con lo cual se tiene un promedio de 3.0 médicos por cada mil habitantes, superando a la media estatal (2.3 médicos por cada mil habitantes). La mayoría de los médicos pertenecen al IMSS y a la Secretaría de Salud del Estado.

Tabla I.3.2 Personal médico por institución

Institución	Baja California Sur	Municipio de La Paz
IMSS	515	259
ISS	410	235
ISSSTE	238	142
SEMAR	24	17
Total	1,187	653

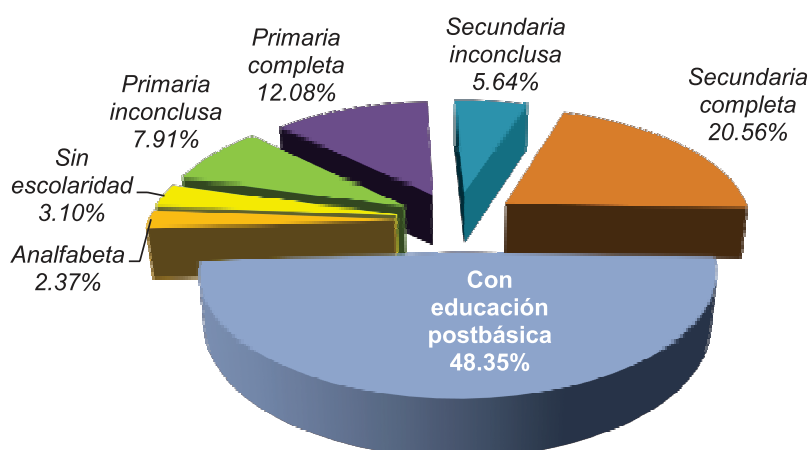
Fuente: elaboración propia con base en INEGI, La Paz, Baja California Sur, Cuaderno Estadístico Municipal 2006.

I.4. Educación

La educación formal de una sociedad no es únicamente un fundamento en que sustenta su nivel de competitividad, sino que es uno de los principales determinantes de su nivel de bienestar social. Es por ello, que la inversión en educación constituye uno de los pilares que permitirá a la sociedad a acceder a mayores niveles de desarrollo y, por tanto, de bienestar.

- A pesar del sostenido crecimiento demográfico que ha enfrentado el municipio de La Paz, no sólo se ha logrado alcanzar una tasa de alfabetismo del 97.7%, superando al promedio estatal (96.8%), y muy por arriba de la media nacional (88.8%);
- sino que también los habitantes mayores de 15 años registran 10.2 grados de escolaridad promedio, lo que significa que han cursado hasta un poco más allá del primer año de preparatoria, media que supera a la registrada tanto al nivel estatal, primer año de preparatoria, como a la nacional, poco más del segundo año de secundaria (9.4 y 8.6 grados de escolaridad, respectivamente);
- mientras que el 48.35% de los adultos (mayores de 18 años) cuenta con estudios de educación post básica, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

Gráfica I.4.1 Nivel de educación de la población mayor de 15 y 18 años



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

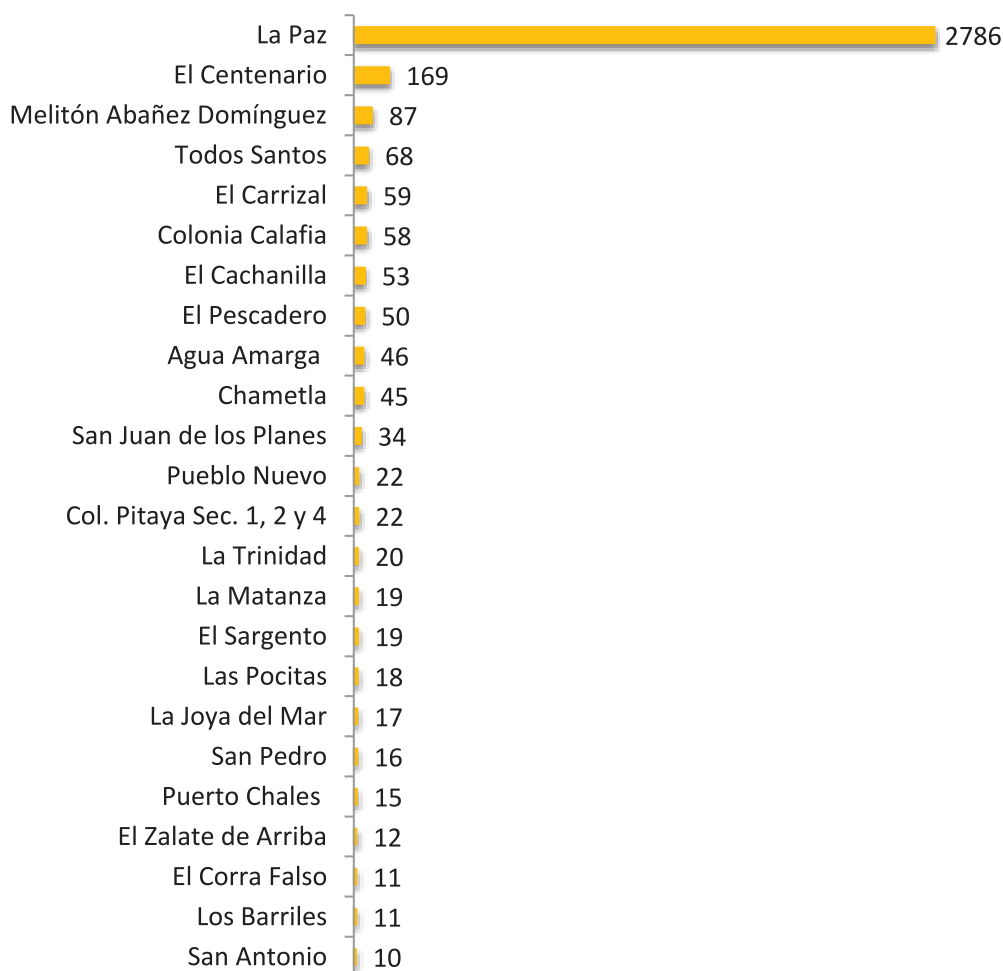
Sin embargo, se presentan algunos rezagos entre la población mayor de 15 años que es importante atender, tales como:

- alfabetizar al 2.37%, quienes son mayoritariamente hombres;
- atender al 3.10% de no cuenta con escolaridad alguna; y

- otorgar facilidades para que el 7.91% concluya su educación primaria y el 5.64% la educación secundaria.

Si bien la mayoría de la población por alfabetizar se concentra en la cabecera municipal y las localidades conurbada, también es importante atender a las localidades más alejadas donde un importante porcentaje de sus habitantes no sabe leer ni escribir, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

Gráfica 1.4.2 Población analfabeta por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El sistema de educación básica y media superior del municipio de La Paz se encuentra conformado por 3,950 docentes concentrándose principalmente en los niveles de Primaria y Secundaria, tal como se muestra a continuación.

Tabla 1.4.1 Personal docente del sistema de educación básica y media superior

Personal docente	La Paz	BCS
Preescolar	593	1,539
Primaria	1331	3,389
Secundaria	937	2,155
Profesional técnico	76	131
Bachillerato	643	1,477
Formación para el trabajo	167	232
Centros de Desarrollo Infantil	23	39
Educación especial	180	404
Total	3,950	9,366

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, México en Cifras 2010

Adicionalmente se cuenta con la siguiente infraestructura educativa.

Tabla 1.4.2 Infraestructura educativa

Infraestructura	La Paz	BCS
Total de escuelas en educación básica y media superior	389	1,015
Escuelas en preescolar	140	371
Escuelas en primaria	168	421
Escuelas en secundaria	52	148
Escuelas en profesional técnico	2	4
Escuelas en bachillerato	27	71
Escuelas en formación para el trabajo	21	42
Bibliotecas públicas	17	56

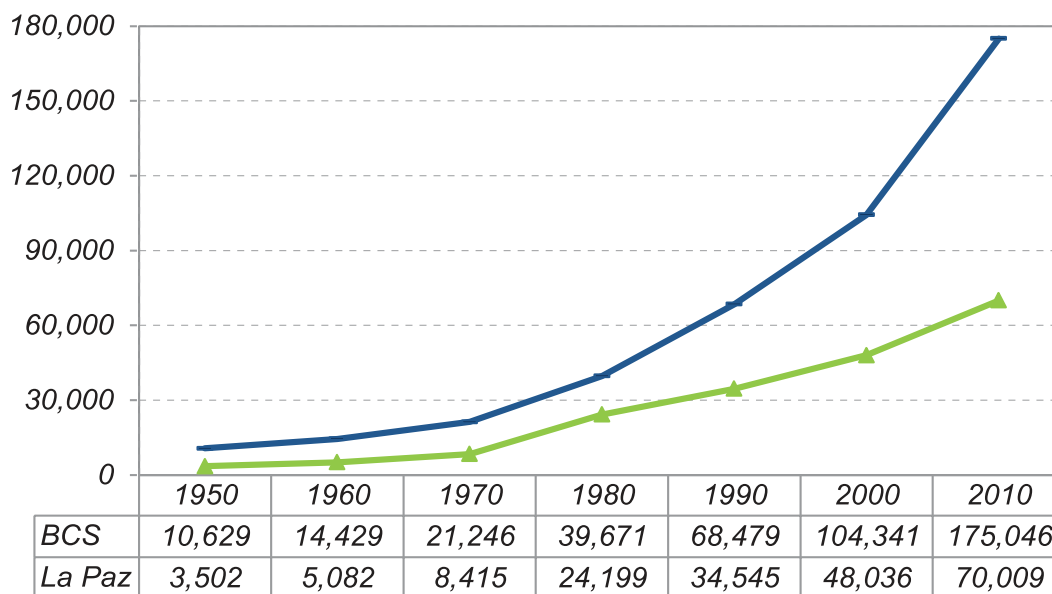
Fuente: elaboración propia con base en INEGI, México en Cifras 2010.

1.5. Infraestructura Social Básica

Como es de esperarse, el proceso de urbanización experimentado por el municipio de La Paz ha ido de la mano del crecimiento demográfico registrado en las últimas seis décadas.

La construcción de vivienda en el municipio registró un crecimiento exponencial entre 1950 y 1980, durante el cual en número de viviendas pasó de 3,502 a 24,199. Si bien, el ritmo de crecimiento disminuye durante los siguientes 30 años, para el año 2010 se registra un acervo habitacional 70,009 viviendas, tal como se refleja en la siguiente Gráfica.

Gráfica I.5.1 Viviendas particulares habitadas

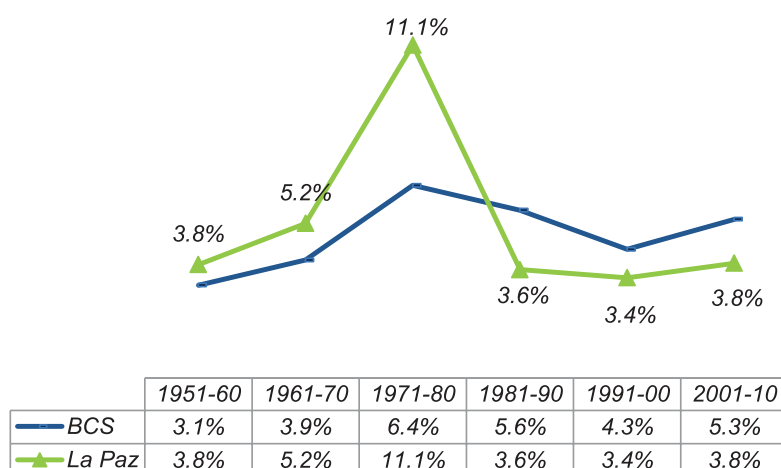


Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1950 - 2010.

Cabe destacar que la expansión del acervo habitacional registrada en el Municipio de La Paz a lo largo de seis décadas superó al promedio estatal (20 vs 16 veces).

Si bien, la construcción de vivienda en el municipio de La Paz entre 1950 y 1980 presentó incrementos anuales cada vez mayores y significativamente superiores a la media estatal; durante las décadas de los ochenta y noventa registró tasas de crecimiento cada vez menores y por debajo del promedio estatal. Sin embargo, en la última década parece que inicia un nuevo auge en la construcción de vivienda, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

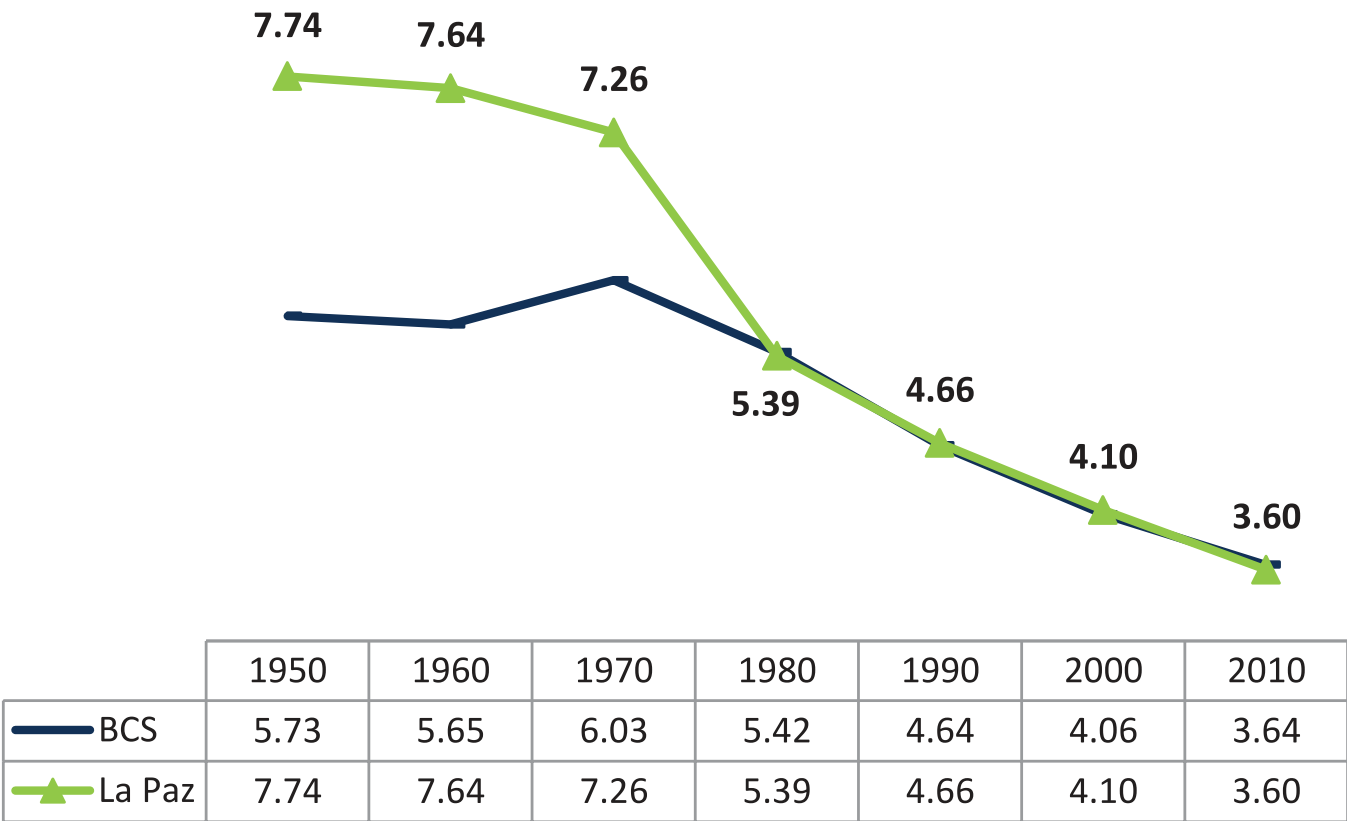
Gráfica I.5.2 Tasa de crecimiento anual de acervo habitacional



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1950 - 2010.

Adicionalmente a la sostenida expansión del acervo habitacional se presentó una notoria reducción en el número de ocupantes por vivienda, como se muestra en la siguiente Gráfica.

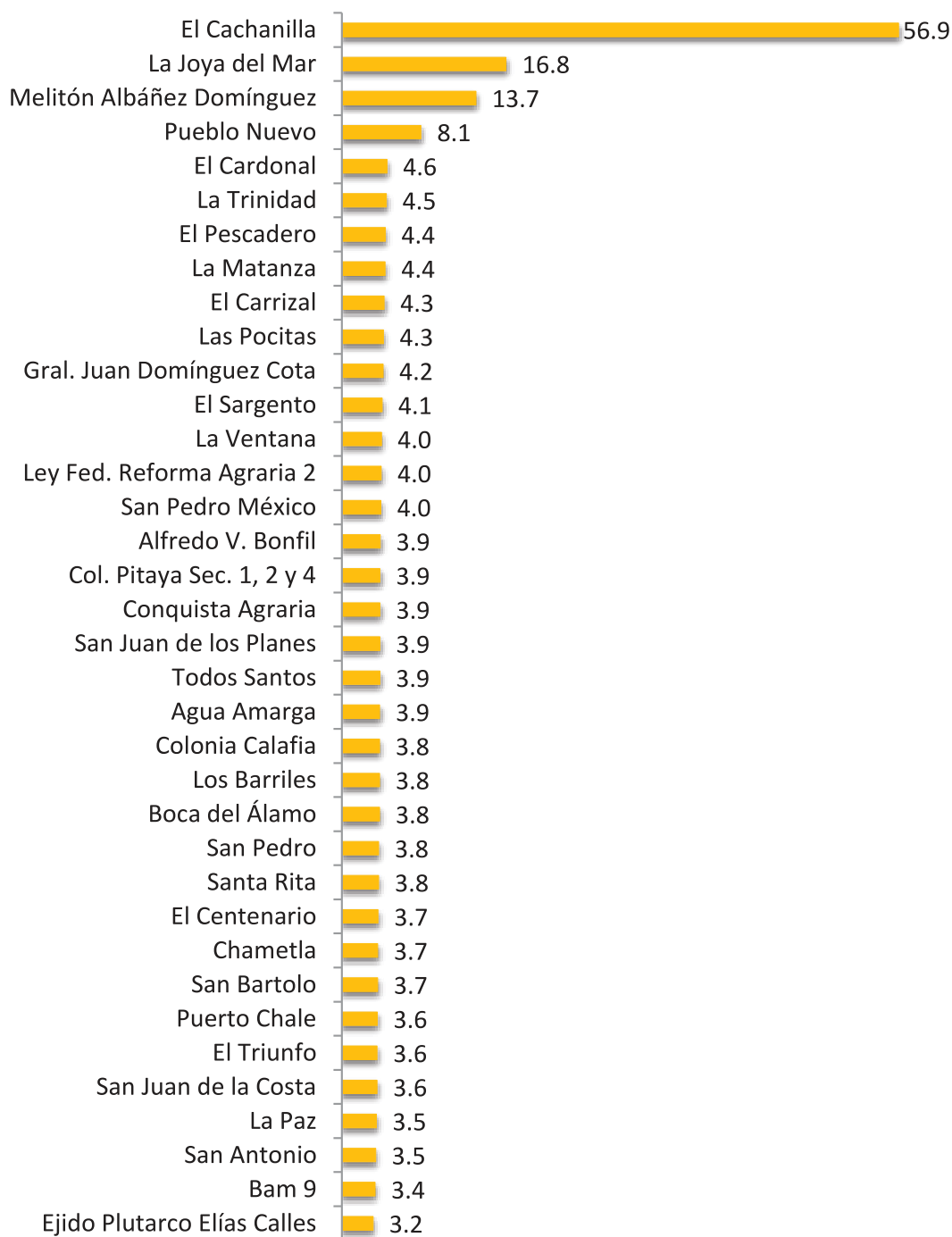
Gráfica I.5.3 Promedio de ocupantes por vivienda



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1950 - 2010.

Sin embargo, el promedio de ocupantes por vivienda aumenta significativamente en las pequeñas localidades dispersas en el interior del municipio de La Paz, como se refleja en la siguiente Gráfica.

Gráfica I.5.4 Promedio de ocupantes por vivienda por localidad 2010



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a tamaño de las viviendas, se registra que el 81.3% del acervo habitacional del municipio de La Paz tiene tres cuartos o más, lo que permite suponer un bajo grado de hacinamiento, sobre todo si se considera que únicamente el 6.0% de las viviendas consta de un solo cuarto.

Tabla 1.5.1 Tamaño de las viviendas

Nivel	Con un cuarto	Con dos cuarto	Con tres y más cuartos
Baja California Sur	13.6%	16.3%	69.4%
La Paz	6.0%	12.3%	81.3%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Si bien, el 96.8% de las viviendas del municipio de La Paz tiene piso diferente de tierra y el 91.8% están conectadas a la red de agua potable y al sistema de drenaje, además de contar con electricidad, aún se presentan ciertos rezagos que es importante atender, tales como:

- conectar a la red de agua potable al 6.4% de las viviendas;
- dotar de drenaje al 3.1% de las viviendas;
- incorporar al 2.8% de las viviendas al programa de piso digno,
- conectar a la red de energía eléctrica al 2.0% de las viviendas; y
- dotar de letrinas secas al 1.3% de las viviendas que no cuentan con sanitario.

Tabla 1.5.2 Porcentaje de viviendas que carecen de algún servicio público básico

Nivel	Con un cuarto	Piso de Tierra	Sin agua dentro de la vivienda	Sin drenaje	Sin sanitario	Sin electricidad
BCS	13.6	5.7	12.6	5.6	2.6	3.1
La Paz	6.0	2.8	6.8	3.1	1.3	2.0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Sobre todo si se toma en consideración que los rezagos, además de concentrarse en la cabecera municipal, se presentan en localidades rurales dispersas en el interior del municipio, como puede observarse en las siguientes Gráficas.

Las viviendas que cuentan con un solo cuarto se ubican en las localidades de La Paz, El Centenario, Colonia Calafia y Todos Santos.

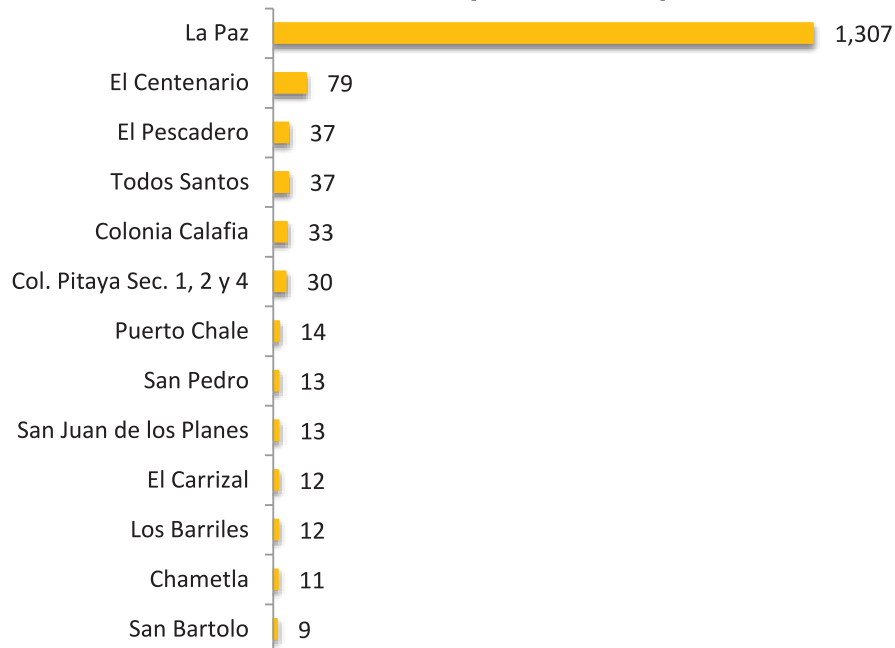
Gráfica 1.5.5 Viviendas con un solo cuarto por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Las viviendas con piso de tierra se localizan en las localidades de La Paz, El Centenario, El Pescadero, Todos Santos y Colonia Calafia.

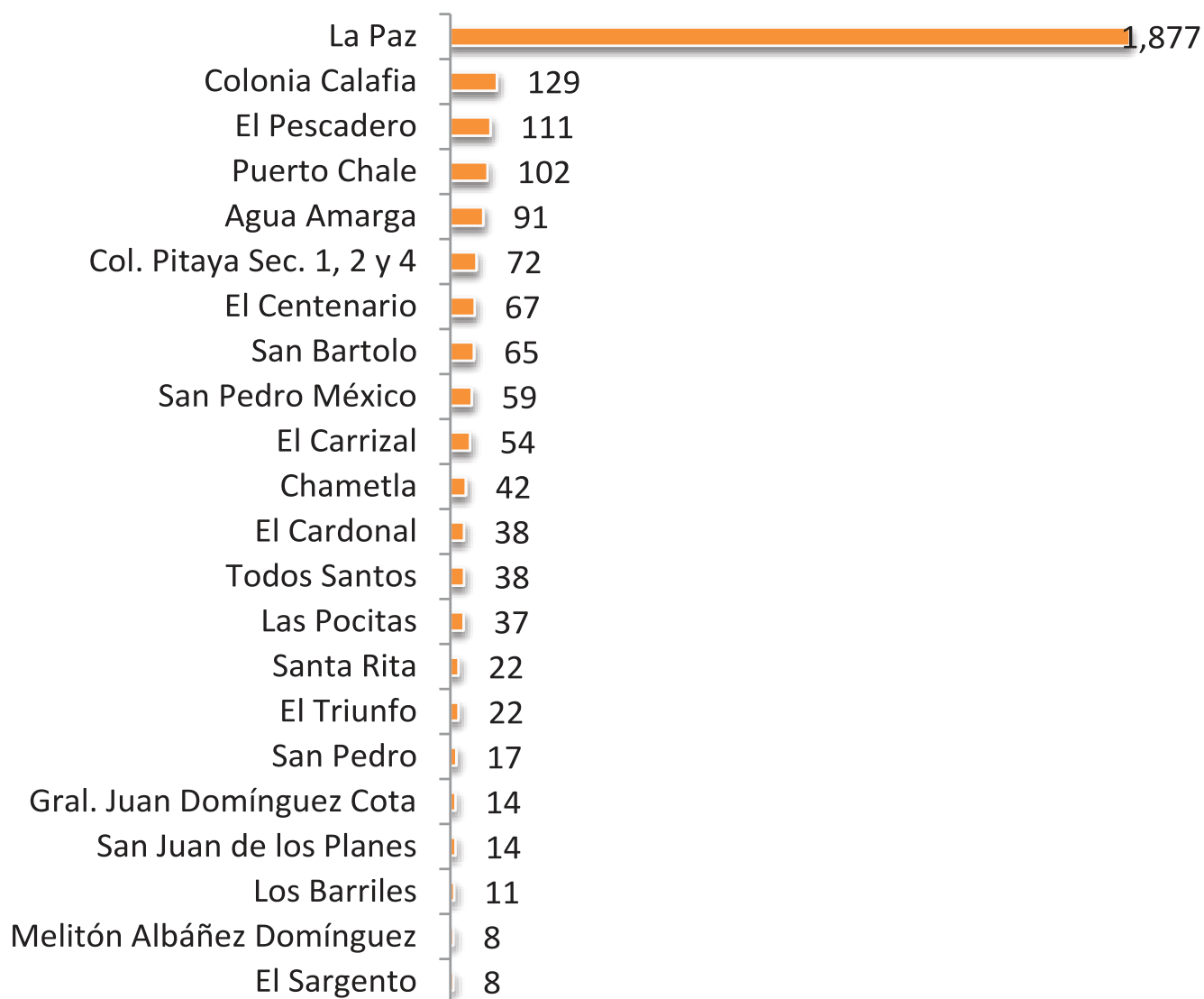
Gráfica 1.5.6 Viviendas con piso de tierra por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De las 2,913 viviendas sin agua dentro de la vivienda, la mayoría se asientan en La Paz, Colonia Calafia, El Pescadero, Puerto Chale y Agua Amarga.

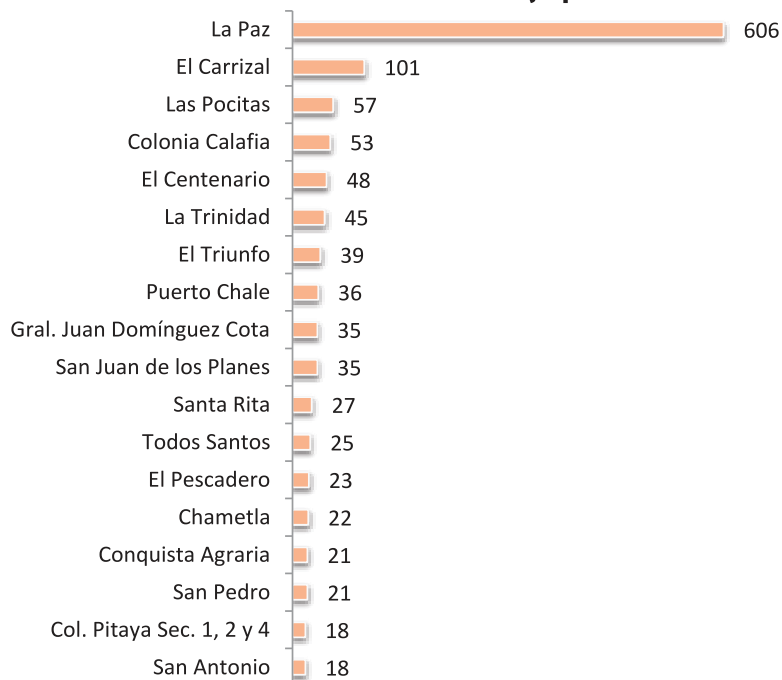
Gráfica I.5.7 Viviendas sin agua dentro de la vivienda



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De igual manera, la mitad de las viviendas que no cuentan con drenaje se ubican en La Paz, en tanto El Carrizal, Las Pocitas, Colonia Calafia, El centenario y La Trinidad albergan a una cuarta parte de ellas.

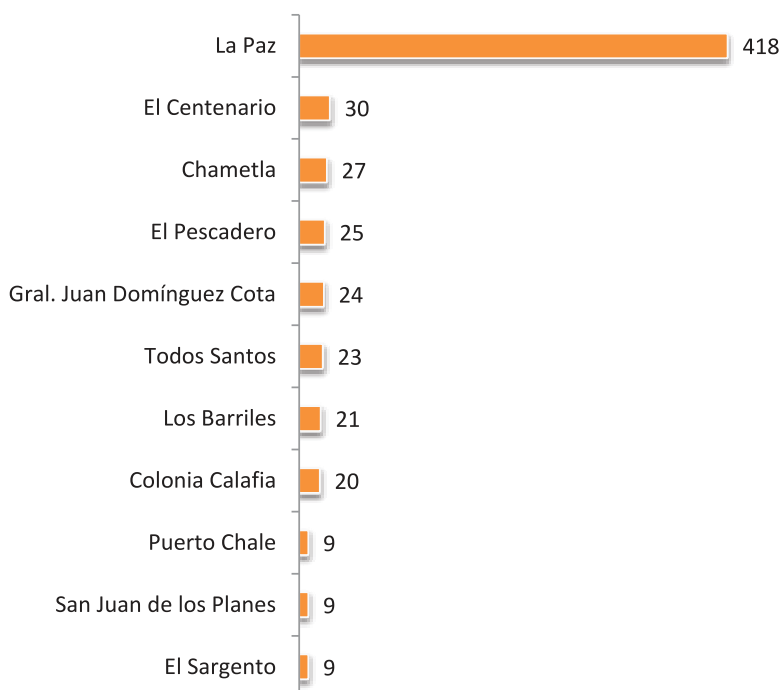
Gráfica 1.5.8 Viviendas sin drenaje por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, el 1.3% de las viviendas no cuentan con sanitario, concentrándose principalmente en La Paz, El Centenario, Chametla y El Pescadero.

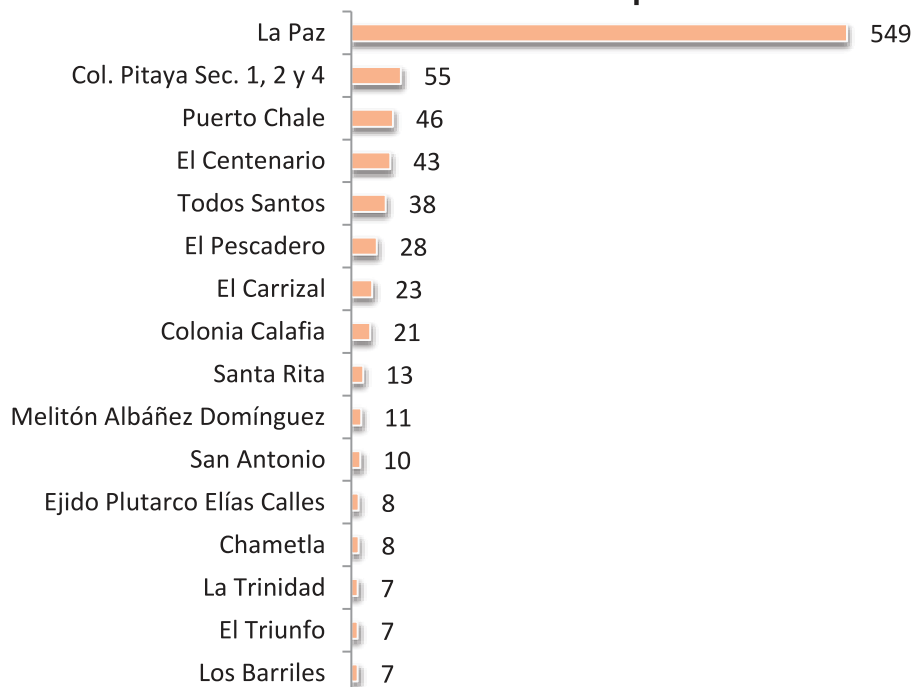
Gráfica 1.5.9 Viviendas sin sanitario por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Finalmente, se registran 894 sin electricidad, las cuales se localizan en La Paz, Colonia Pitahaya. Puerto Chale, El Centenario, y Todos Santos.

Gráfica 1.5.10 Viviendas sin electricidad por localidad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

1.6. Índices de Marginación y Desarrollo Humano

Si bien el 94.7% de los habitantes del Municipio de La Paz habita en localidades que en el año 2005 presentaban un muy bajo índice de marginación, es importante atender a 101 localidades que registran una alta marginación, así como a 40 localidades más que enfrentan una muy alta marginación.

Tabla 1.6.1 Índice de Marginación

Índice	Población		Localidades
Muy alto	1,064	0.5%	40
Alto	5,567	2.6%	101
Medio	2,673	1.2%	18
Bajo	2,261	1.0%	17
Muy bajo	205,059	94.7%	35
Total	216,624	100.0%	211

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Índices de Marginación por Localidad, 2005

Las 40 localidades que albergaban a 1,064 habitantes y que presentan un índice de marginación muy alta, como se muestra a continuación.

Tabla 1.6.2 Localidades con muy alta marginación 2005

Localidad	Población	Localidad	Población
Puerto Chale	256	Los Llanos de Kakiwi	14
Rancho Máyela	84	La Banderita	14
La Huerta	72	Dos Palmas	13
Santa Teresa	61	La Cieneguita de Guadalupe	13
El Corral Falso	44	Santa Gertrudis	13
La Fortuna del Bajío	41	Localidad sin Nombre	12
San José de la Palmilla	37	El Pilar	12
El Coro	35	El Cantil	12
La Ceiba	28	El Conejo	12
El Médano	26	Las Golondrinas	12
La Primer Agua	26	La Semilla	10
Las Cumbres	21	Santo Domingo	10
San Antonio	21	Las Ánimas	8
Casas de Abajo	20	San Clemente	7
El Muro	18	La Palmilla	6
El Corral de Piedra	16	La Argentina	6
San José	15	El Cajoncito	6
La Purificación	15	El Refugio	6
La Soledad	15	Santa Cruz	6
Santa Clara	15	El Tepetate	6
Subtotal			1,064

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Índices de Marginación por Localidad, 2005

Tabla 1.6.3 Localidades con alta marginación 2005

Localidad	Población	Localidad	Población
Melitón Albáñez Domínguez	1,154	La Cueva	19
Pueblo Nuevo	511	Punta Alta	19
Campamento Agrícola del Mar	300	San Miguel del Salto	18
Las Pocitas	293	La Huerta	17
La Matanza	260	El Palmar de la Matanza	17
Agroexportadora del Noroeste	209	Agrícola el Chilerito	17
Rancho Cachanilla	170	Los Cuatro Vientos	17
Santa Rita	160	El Estero	17
Empaque la Joya del Mar	125	Las Dos Palmas	16
Boca del Álamo	87	Ejido San Luis	16
Guadalupe	84	Los Tejones	16
Callejón 3 Palmas	76	San Andrés	16
Las Ánimas	76	El Refugio	16
El Ancón	76	El Palmarito	16
El Cañón	75	La Higuera	15
La Matanza	73	Agua de Enmedio	15
San Evaristo	61	Tepeyac Santa Fe	15
Los Tamales	59	El Calandrio	15
Punta Coyote	57	El Aguaje	15
El Nuevo San Juan	55	La Piedrita	15
San Juan de la Costa	53	Olas Altas, Lote 7	15
San Hilario	50	Las Bebelamas	14
San Luis	49	Los Horconcitos	14
Agrodelicias de la Baja Sur	43	La Cieneguita	14
Santa María de Toris	41	Las Playitas	13
Puerto Dátil	40	El Sauce	13
Kilómetro 44	40	La Estrella del Norte	13
Boca del Sauzoso	35	San Miguel	13
San Pedro de la Presa	34	Los Guayabitos	13
Los Encinitos	33	El Huérivo	12

Los Divisaderos	32	San Fermín	12
Texcalama	31	2 de Abril, San Francisco Lanzer	11
La Línea	31	Las Uvas	11
El Saltillo de los García	31	Matancitas	11
Agua de López	31	Kilómetro 6	11
Rancho Agua Amarga	29	Agua de los Coyotes	11
Ensenada de Cortés	29	Las Parritas	11
San Isidro	29	El Cantilito	10
San Hilario	26	Rancho el Llano	10
La Divina Providencia	26	Las Vinoramas	10
La Palma Sola	25	Texcalama	10
La Zacatosa	25	El Pardito	10
San Rafael de los Encinitos	24	Los Sauces	9
San Juan	23	Los Arenales	9
Los Caballeros	22	Las Palmas	9
San Jacinto	22	Rancho las Breyitas	9
La Palapa	21	San Pablo	9
Corral Falso	20	Palo Verde	8
San Fernando	20	El Saucito	7
Las Calabazas	19		

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Índices de Marginación por Localidad, 2005

Adicionalmente, el municipio de La Paz registró, en el año 2000, un alto Índice de Desarrollo Humano, sólo superado por el de Los Cabos, tal como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla I.6.4 Índice de Desarrollo Humano

Estado / Municipio	Tasa de			PIB per cápita	Índice de Desarrollo Humano	
	Mortalidad infantil	Alfabetismo	Asistencia escolar			
República Mexicana	24.9	90.3	62.8	\$7,495	0.789	Medio alto
Baja California Sur	22.1	95.8	63.2	\$8,722	0.818	Alto
Comondú	24.8	93.0	64.5	\$5,408	0.779	Medio alto
Mulegé	24.2	94.6	61.5	\$5,188	0.778	Medio alto
La Paz	21.5	96.8	67.8	\$7,414	0.817	Alto
Los Cabos	20.3	96.2	54.1	\$15,018	0.843	Alto
Loreto	23.6	95.6	64.7	\$5,969	0.794	Medio alto

Nota: El PIB per cápita esta expresado en dólares ajustados por la paridad del poder de compra, son cifras anuales.

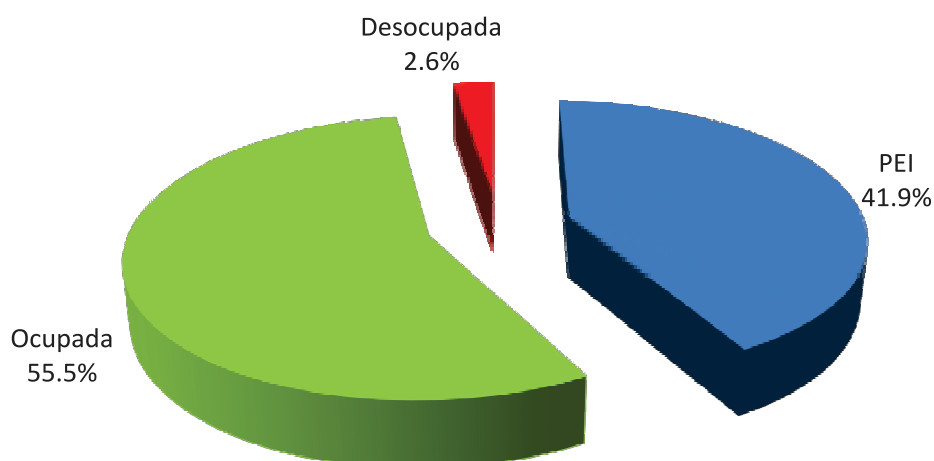
Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Índices de Desarrollo Humano por Municipio, 2000

Es importante resaltar que si bien La Paz registró tasas de alfabetismo y asistencia escolar superiores a las de Los Cabos, presenta un PIB per cápita mucho menor, debido a su actividad turística genera una derrama económica de menor magnitud.

1.7. Economía

El Censo de Población y Vivienda del 2010 registró que de los 196,551 Paceños mayores de 14 años, el 55.5% se encuentra ocupado alguna actividad económica, el 2.6% se encuentra desempleado, en tanto el 41.9% es económicamente inactivo, es decir es: estudiante, ama de casa o jubilado.

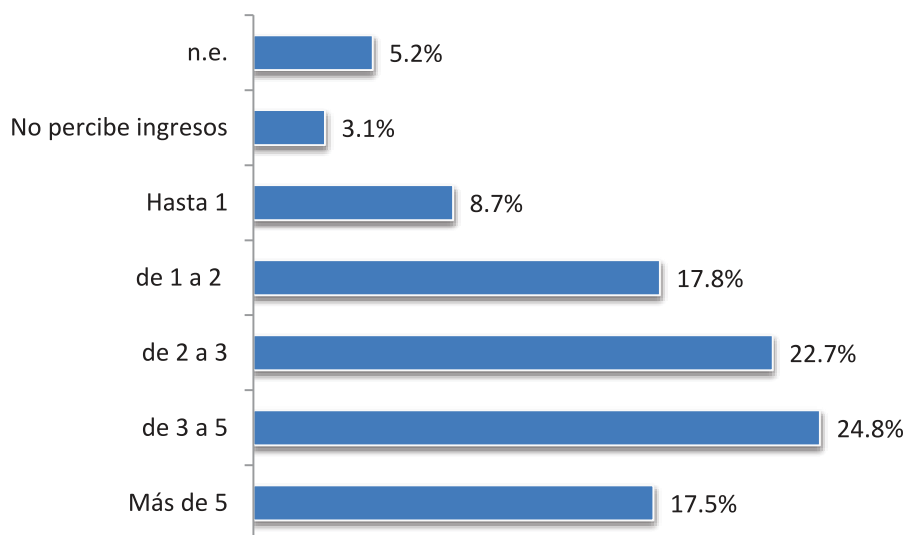
Gráfica 1.7.1 Población mayor de 12 años por condición de actividad



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Si bien la tasa de desempleo es baja (2.6%), es importante considerar que 3.1% de la población ocupada no percibe remuneración alguna, en tanto el 8.7% recibe hasta un salario mínimo y el 17.8% percibe entre uno y dos salarios mínimos; es decir casi una tercera parte de la población ocupada menos de dos salarios mínimos, debido a que labora en una micro o pequeña empresa, donde genera un bajo valor agregado.

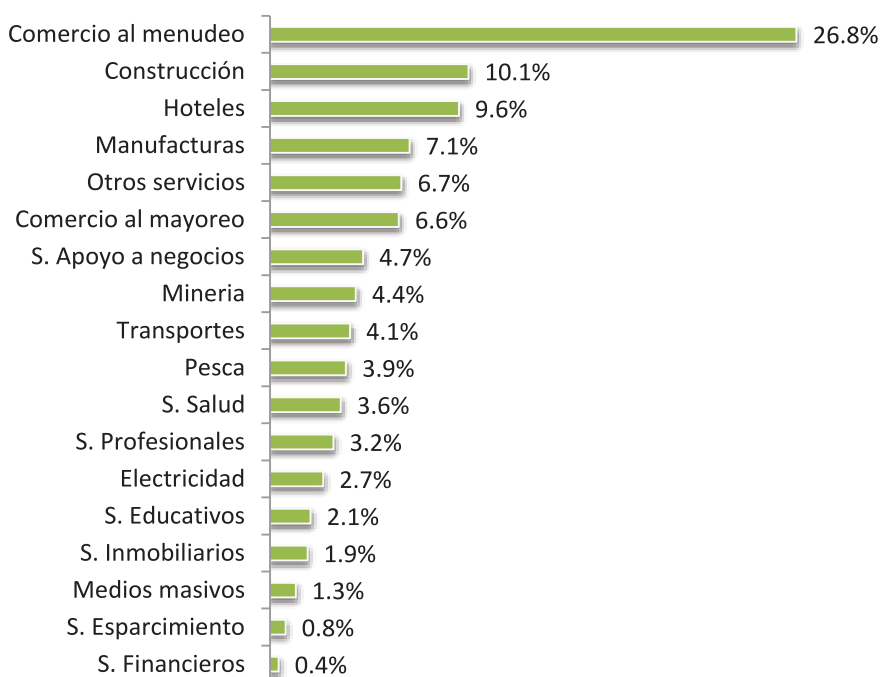
Gráfica 1.7.2 Población Ocupada por nivel de ingresos



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo trimestral. Indicadores estratégicos, I-2011.

Por otra parte, el Censo Económico de 2009 reporta que poco menos de la mitad de la Población Ocupada se encuentra empleada en el sector comercio al menudeo, construcción, hoteles y restaurantes, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

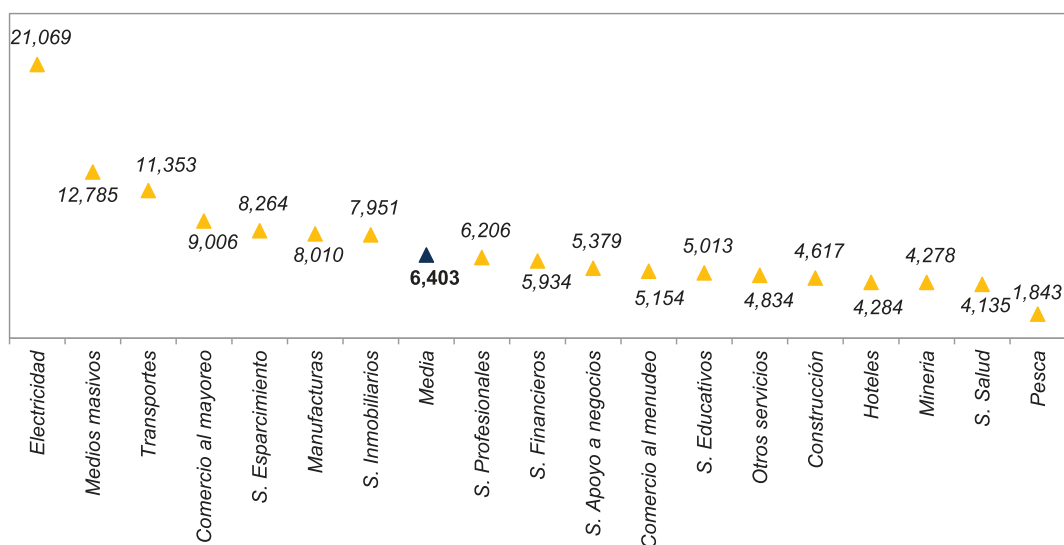
Gráfica I.7.3 Población ocupada por actividad económica



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos Económicos 2009

Sin embargo, los sectores que más empleo generan reportan remuneraciones promedio mensuales muy por debajo de la media registrada en el municipio; es decir, la remuneración de una persona empleada en asciende en promedio a \$6,403 al mes, en tanto las remuneraciones pagadas en los sectores de comercio al menudeo (\$5,154), construcción (\$4,617), hoteles y restaurantes (\$4,284), son significativamente menores.

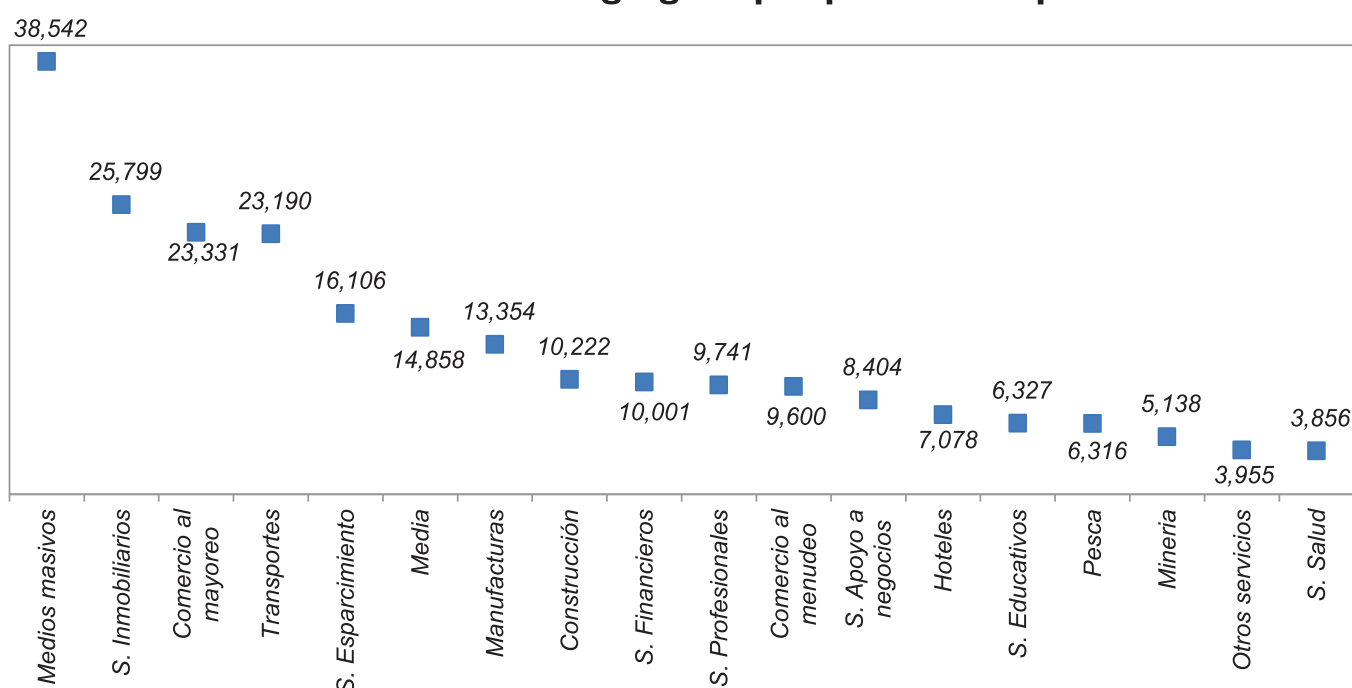
Gráfica I.7.4 Remuneraciones promedio mensuales por sector



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos Económicos 2009

De igual manera, el valor agregado por persona ocupada difiere significativamente de un sector a otro, tal como se muestra en la siguiente Gráfica.

Gráfica I.7.5 Valor agregado por persona ocupada

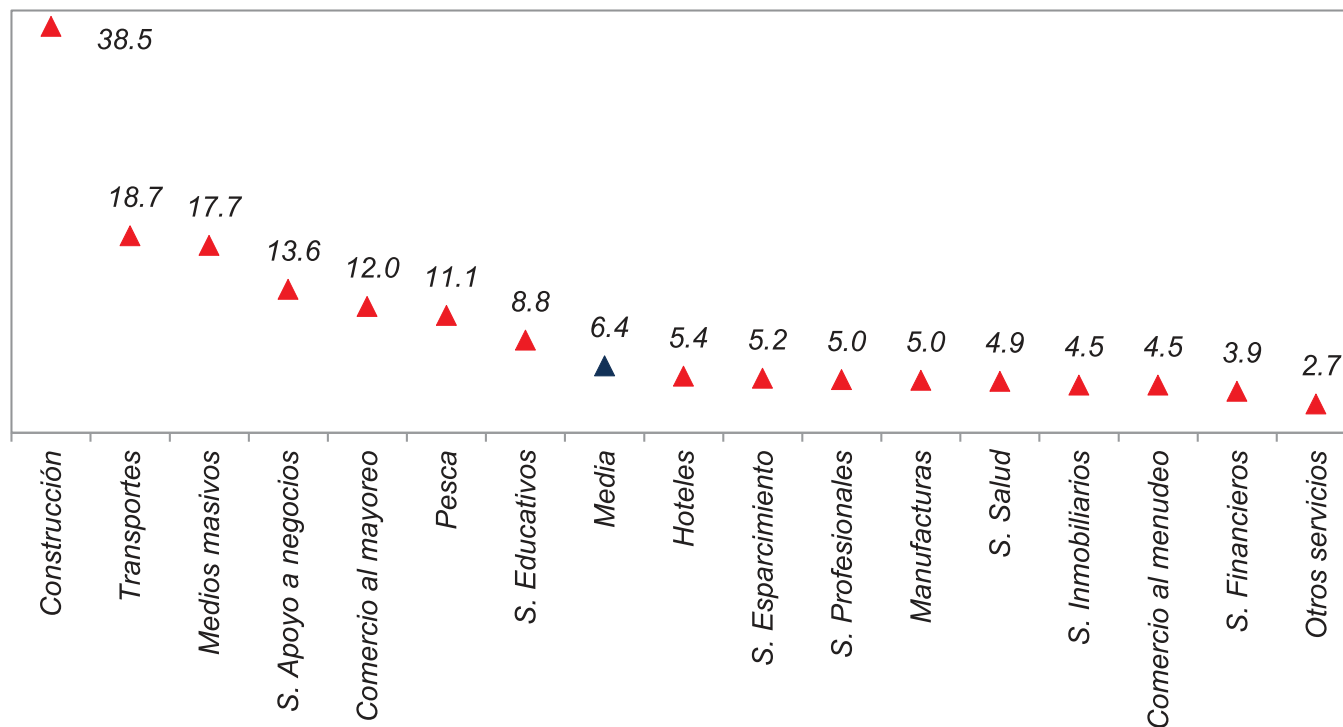


Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos Económicos 2009

Mientras que el valor agregado generado por cada empleado en los medios masivos de información, el sector inmobiliario, el comercio al mayoreo y los servicios de transporte superan los 23,000 pesos al mes; el correspondiente a sector de la construcción, servicios financieros, servicios profesionales, comercio al menudeo, así como el de hoteles y restaurantes, no rebasa los 10,000 pesos al mes, lo que explica en parte el diferencial en las remuneraciones pagadas.

Otra variable que explica el diferencial en las remuneraciones pagadas, es el tamaño de empresa. Los sectores de Minería y Electricidad están conformados por grandes empresas, las cuales emplean en promedio a 2,543 y 788 personas respectivamente; en tanto el resto de los sectores está conformado por pequeñas y micro empresas.

Gráfica I.7.6 Personal ocupado promedio por unidad económica



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censos Económicos 2009

Finalmente, es importante considerar que el municipio de La Paz alberga a poco más de 70 mil hogares, de los cuales una cuarta parte está encabezado por una mujer, proporción superior a la registrada a nivel estatal.

Gráfica I.7.7 Hogares con jefatura femenina

Hogares	Baja California Sur		Municipio de La Paz	
Total	175,046	100.0%	70,009	100.0%
Jefatura Femenina	40,521	23.1%	17,568	25.1%

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



EJE 1. LA PAZ, CON DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL



EJE 1. LA PAZ, CON DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

En el contexto actual el reto fundamental de nuestra Administración, es hacer del bienestar social una realidad perdurable y generalizada. Esta tarea reclama tenacidad, imaginación y firme decisión del gobierno y la ciudadanía.

Ampliar los derechos sociales para alcanzar un desarrollo con equidad, en un marco de convivencia democrática, participación cívica y respeto a la naturaleza pluricultural de nuestro pueblo, son los criterios que orientarán el quehacer de nuestras instituciones.

En la construcción de la política social de nuestro municipio, hemos considerado a la pobreza vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La pobreza es parte de una cadena compleja, relacionada con el crecimiento económico, con la formación de capital humano y con la productividad, por lo tanto para combatirla, hay que actuar en varios frentes a la vez. La marginación, es un fenómeno estructural que se

manifiesta con la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Por ello el Gobierno Municipal de La Paz, propone una estrategia integral que corrija la desigualdad social; para que el crecimiento económico, la ampliación de la libertad y la consolidación de la democracia beneficie a todos los habitantes del municipio.

A fin de consolidar las bases de un bienestar generalizado y perdurable proponemos un Desarrollo Social que tiene como objetivos esenciales: *“Establecer condiciones de equidad en las oportunidades de bienestar y mejorar la situación de la población en desventaja económica y social.”*

El carácter integral de la política de combate a la pobreza descansa en un amplio esfuerzo de coordinación, donde las acciones de las dependencias de los tres órdenes de gobierno se complementan. Para tal fin, fortaleceremos los convenios de desarrollo entre los distintos órdenes

de gobierno. Con ello se obtendrá una mayor eficiencia en el uso de los recursos y los esfuerzos se podrán concentrar en un propósito común.

La política social de esta administración, habrá de ser el marco de acción no solo de la actuación gubernamental, sino también de la sociedad en su conjunto. Esta política incluye la promoción y prestación de aquellos servicios del Gobierno Municipal que impactan de manera directa en la calidad de vida de la sociedad.

En este sentido generaremos oportunidades de desarrollo y crecimiento de la infraestructura básica en las comunidades, los servicios básicos de salud y educación, la capacitación para el trabajo, el mejoramiento del entorno urbano, la consolidación del patrimonio en relación con la sociedad que lo rodea y el ambiente en que vive.

De igual forma, construiremos los mecanismos para institucionalizar una política con perspectiva de género a fin de garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y su no discriminación, en el marco del estado de derecho.

Por otra parte, un adecuado desarrollo urbano, permite crear condiciones de bienestar en los habitantes, ampliando las oportunidades de participación activa de los diversos sectores que nos ayuden a potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de beneficio comunitario, obteniendo una mejora económica, social y ambiental.

Este eje rector tiene también como objetivo, promover un desarrollo integral que propicie la

armonía y el equilibrio entre el uso de los recursos naturales y la planeación de los asentamientos humanos con las actividades económicas que generan riqueza y valor; incluyendo y beneficiando a todos los sectores de la sociedad, con énfasis en los menos favorecidos.

Finalmente con el propósito de acercar las acciones de gobierno a los grupos sociales y comunidades a quienes van destinadas, impulsando además su organización y la participación en su desarrollo, así como el fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento, la presente administración crea la Dirección General de Desarrollo Social.

Situación actual

Dentro del municipio se ubican grupos vulnerables que se definen básicamente como aquellos que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

La vulnerabilidad social constituye el riesgo de caer en una condición de pobreza y marginación, misma que, según el Consejo Nacional de Población, se identifica por la condición étnica de los individuos, su condición de adultos mayores, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y niños en situación de calle.

En el municipio, debido a corrientes migratorias de

otras entidades han generado que en algunas localidades se asientan indígenas como: El Cachanilla, Gral. Juan Domínguez Cota, entre otras que representan el 1.1 % de la población total del municipio.

Algunos núcleos en estos lugares, manifiestan un alto grado de marginación, dadas las características naturales de aislamiento en que se encuentran ubicados y que impiden proporcionarles los servicios básicos.

La situación económica y sociocultural que enfrentan las mujeres indígenas asentadas en el municipio, las ubica en rangos de vulnerabilidad, debido al nivel educativo y de marginación en estas zonas.

La juventud es uno de los sectores de la población que demanda más atención, dentro de las unidades habitacionales del municipio y en las colonias populares se enfrentan problemas de adicción como son: la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, a lo que hay que sumarle la falta de oportunidades en educación y empleo. Por ello la importancia de crear espacios que garanticen la participación activa de las y los jóvenes en los programas y proyectos en caminados a mejorar la calidad de vida de éstos.

La Administración actual no puede en ningún momento pensar en un municipio de calidad sin tener a su lado como principal fortaleza, la juventud paceña. Es ese sentido se abrirán los espacios de participación y actuación de la juventud a fin de generar los programas y proyectos que les

permitan un desarrollo integral.

El fortalecimiento y la consolidación de la democracia dependen en gran medida de la plena participación de las mujeres en la sociedad. Más del cincuenta por ciento de la población en nuestro país son mujeres, por lo que su participación equitativa en el proceso de toma de decisiones es indispensable para lograr políticas públicas exitosas en beneficio de toda la población.

En materia de género, los indicadores revelan que uno de cada cuatro hogares tiene jefatura femenina, el 94.6% de las mujeres participan en trabajos domésticos, de cada 10 analfabetas siete son mujeres, una de cada 10 mujeres sufrió violencia familiar.

Según datos del estudio de Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2002 el municipio de La Paz tiene el IDG (Índice de Desarrollo Relativo al Género) más alto del estado, con un valor de 0.8135.

No obstante lo anterior, de acuerdo al INEGI se observa que en La Paz, de los 70 mil 009 hogares el 25.1 % es encabezados por mujeres, mismos que en su mayoría carecen de las herramientas educativas y la capacitación adecuada para desarrollar sus actividades productivas, lo que demuestra que en el municipio existen necesidades sin atender en los hogares con jefas de familia.

El escenario descrito anteriormente nos compromete a impulsar una política social incluyente, que responda a la equidad. Nos hemos

propuesto abrir el gobierno municipal a políticas públicas dirigidas a la igualdad de oportunidades no como una concesión, sino conscientes que constituyen un derecho fundamental.

La política social del Gobierno Municipal, considera a la educación como sustento del progreso económico y social de los habitantes, misma que es indispensable para crear las bases del desarrollo de nuestras comunidades.

En este sentido, el Censo de Población y Vivienda del 2010, reportó que en el municipio de La Paz el 2.3% de la población son analfabetas, además, se observó una deserción escolar en la educación básica, media y superior, motivada por carencias económicas, aspectos sociales y culturales.

En cuanto a infraestructura educativa, se requiere mantenimiento en general, obras complementarias y mobiliario educativo ya que se encuentra en mal estado o se carece de ellos.

Por lo anterior, la presente Administración, asume que la solución y el mejoramiento de las condiciones educativas de La Paz serán realizadas corresponsablemente entre el Sector Educación –tanto Estatal como Federal– el Ayuntamiento y la participación de la sociedad.

La cultura es esencial para el desarrollo de las personas. El fortalecimiento del bienestar y del desarrollo, debe incluir el enriquecimiento de la vida humana a través de las formas de expresión y prácticas culturales, por lo que la fomentaremos y valoraremos.

La Paz, debe ser un lugar de amplias expresiones artísticas y culturales, debe mantener una permanencia y pertinencia en sus diversas manifestaciones, ya que cuenta con un extenso acervo documental, arquitectónico, pictórico, escultórico, literario, musical y teatral, entre otros, que representa nuestra identidad, origen y mestizaje, los cuales deben difundirse en todos los rincones del municipio.

La salud y la nutrición influyen de manera decisiva en la capacidad de desarrollo y la productividad de las personas, determinando la posibilidad de percepción de ingresos en la edad adulta. Por lo anterior, los objetivos propuestos por el Ayuntamiento, incorporan el fomento a la salud como parte integral del combate a la pobreza y la desigualdad.

En materia de salud, se tiene un déficit en las nuevas colonias de la periferia urbana, reflejado en la falta de equipo y mantenimiento al ya existente de las instituciones del sector.

La actividad física y el deporte constituyen aspectos decisivos en la cultura de las sociedades, generando expectativas y necesidades que marcan la definición de actitudes y hábitos en la población involucrada. A su vez, estas actividades atraviesan todas las clases sociales y culturales.

En consecuencia, el deporte es un excelente instrumento de política social, por lo que merece toda la atención y la inversión necesaria, ya que a través de él, se mejora la calidad de vida de la población y se fortalece el núcleo familiar.

Del análisis en materia de deporte, se dictaminó que la infraestructura existente al ser subutilizadas se han deteriorado y por otra parte, la insuficiencia de espacios destinados a esta actividad. La falta de programación regular y difusión de torneos y eventos deportivos en el municipio, así como la coordinación al fomento de la cultura física y el deporte no cuentan con una vinculación interinstitucional y con asociaciones deportivas.

De ahí la importancia de reestructurar la Dirección del Deporte Municipal mediante un estudio con la participación de todos los actores deportivos, donde se especifiquen los lineamientos de una política encaminada a la promoción y desarrollo de la actividad, donde en forma fundamental se den verdaderos cambios en la calidad de vida de las personas.

La provisión de viviendas como instrumento de política social no se ha dirigido a los sectores que realmente lo requieren; por el contrario, ha generado mayores desigualdades.

Los problemas comunes de la vivienda subrayan la necesidad de instrumentar políticas y mecanismos que: 1) fortalezcan el mercado primario, mediante la integración y coordinación de todos los participantes, 2) motiven la participación del sector privado en el financiamiento a la vivienda de interés social, 3) estimulen el ahorro interno privado y, por ende, generen un flujo más grande de recursos financieros hacia este sector y así solventar las necesidades habitacionales de la población que más lo requiere.



I.1 Educación y fomento a la cultura y las artes

Objetivo

- I.1.1 Promover y coadyuvar con el Sector Educativo –tanto Estatal como Federal– en la mejora continua de la Calidad en la Educación en el Municipio de La Paz, mediante la equidad, pertinencia y efectividad de los servicios educativos.

Estrategia

- I.1.1.1 Fomentar la construcción de espacios educativos.

Líneas de acción

- I.1.1.1.1. Incentivar la participación activa de los padres de familia en las actividades educativas de sus hijos.
- I.1.1.1.2. En coordinación con el Sector Educativo, construir aulas y anexos educativos, que contribuyan a disminuir el rezago en infraestructura escolar.
- I.1.1.1.3. En coordinación con el Sector Educativo, proyectar al municipio dentro de los primeros lugares a nivel nacional en el rubro de espacios educativos de calidad.

Estrategia

- I.1.1.2 Rehabilitar y brindar mantenimiento a los espacios educativos.

Líneas de acción

- I.1.1.2.1 En coordinación con el Sector Educación, mejorar la infraestructura escolar, a través de un adecuado mantenimiento de los inmuebles, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.
- I.1.1.2.2 Implementar el programa de rehabilitación de escuelas dando prioridad a: servicios sanitarios, sistema de agua potable y condiciones de urgencia.
- I.1.1.2.3 En coordinación con el Sector Educación, promover la construcción de accesos para las personas con diversidad funcional en los centros educativos.

Estrategia

- I.1.1.3 Regularizar jurídicamente los espacios educativos.

Línea de acción

- I.1.1.3.1 En coordinación con el Sector, identificar y regularizar aquellas instituciones educativas que se encuentran ocupando predios que carezcan de documentos con los que acrediten la propiedad.

Estrategia

- I.1.1.4 Atender a grupos vulnerables.

Línea de acción

- I.1.1.4.1 Implementar programas dirigidos a mejorar las condiciones de acceso a los servicios de educación, de aquellos sectores de la población que se encuentran en situaciones de desventaja o riesgo.

Estrategia

- I.1.1.5 Fomentar los programas de protección civil, seguridad pública y tránsito en zonas escolares.

Líneas de acción

- I.1.1.5.1 Dotar de los conocimientos necesarios a los académicos, alumnos y padres de familia para que puedan actuar ante cualquier situación de riesgo en el hogar, escuela, centro de trabajo y vía pública.
- I.1.1.5.2 Fomentar en los diferentes centros educativos, una cultura de prevención de accidentes y desastres naturales
- I.1.1.5.3 Promover la superación académica y cultural de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, mediante la regularización de estudios a nivel básico y medio superior por medio de convenios con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de nivel superior.

Estrategia

- I.1.1.6 Fomentar la planeación municipal en el desarrollo educativo.

Líneas de acción.

- I.1.1.6.1 Concentrar en una sola base de datos la información estadística referente a las escuelas en el municipio de La Paz.
- I.1.1.6.2 Identificar geográficamente aquellos centros educativos con necesidades específicas, para canalizarlos posteriormente a cada una de las dependencias correspondientes.

Estrategia

- I.1.1.7 Equipar adecuadamente los espacios educativos.

Línea de acción

- I.1.1.7.1 Promover que las escuelas cuenten con mobiliario, instrumentos musicales, computadoras y paquetes de útiles escolares, para que docentes y alumnos puedan ofrecer y recibir una educación complementaria de calidad.

Estrategia

- 1.1.1.8 Generar un movimiento educativo sustentado en la solidaridad y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

- 1.1.1.8.1 Retomar el programa “Conoce tu Municipio” para las escuelas primarias, como medio para consolidar la identidad en esta etapa de la vida.
- 1.1.1.8.2 Promover los concursos académicos de conocimiento general sobre historia y geografía del Municipio de La Paz.
- 1.1.1.8.3 Estimular la participación de los mejores estudiantes en el programa “Cabildo Escolar”, que se pondrá en funcionamiento a partir de mayo de 2011.
- 1.1.1.8.4 Promover competencias deportivas y culturales en los diferentes deportes y artes, invitando a participar a padres de familia.
- 1.1.1.8.5 Crear un programa de becas para los mejores estudiantes en el Municipio de La Paz.
- 1.1.1.8.6 Establecer un programa permanente de nutrición, en los diversos niveles educativos, con miras a la prevención de enfermedades.
- 1.1.1.8.7 Impulsar el programa “Viva el Conocer”, como una constancia de reconocimiento a los mejores alumnos del municipio.
- 1.1.1.8.8 Apoyar a familias con menores ingresos, dotando de calzado y/o tenis a estudiantes del Municipio de La Paz, como aliciente a los estudiantes para su mejor desempeño estudiantil y/o deportivo.

Objetivo

- 1.1.2 Fomentar y desarrollar el arte y la cultura en el municipio de La Paz

Estrategia

- 1.1.2.1 Diseñar e implementar mecanismos que impulsen el arte y la cultura en el municipio.

Líneas de acción

- 1.1.2.1.1 Apoyar y proyectar a los artistas radicados en el Municipio de La Paz.
- 1.1.2.1.2 Atender el arte popular a través de los programas de “*Tianguis Cultural*” y “*Movilidad de Artesanías Municipales*”.
- 1.1.2.1.3 Vincular al Gobierno Municipal con el sector cultural.
- 1.1.2.1.4 Desarrollar acciones culturales dirigidas a públicos específicos: infantil, adultos mayores, jóvenes.
- 1.1.2.1.5 Promover cursos de iniciación artística.
- 1.1.2.1.6 Establecer la “*Casa de cultura municipal*”.
- 1.1.2.1.7 Implementar el programa “*Fomento al teatro municipal*” en el Teatro Juárez y en el Teatro

General Manuel Márquez de León.

- I.1.2.1.8 Extender la promoción de la cultura a colonias, barrios, delegaciones y subdelegaciones, a través del programa "Caravanas del Arte".

Estrategia

- I.1.2.2 Concretar convenios con dependencias y entidades gubernamentales así como con universidades y organizaciones civiles y privadas para el fomento de la cultura.

Líneas de acción

- I.1.2.2.1 Realizar actividades y programas conjuntos con entidades públicas, privadas y sociales.
- I.1.2.2.2 Llevar a cabo intercambios culturales con organismos nacionales e internacionales, particularmente con las ciudades hermanas.
- I.1.2.2.3 Organizar diferentes festividades, actos cívicos y culturales en el municipio de La Paz, a través de una calendarización anual
- I.1.2.2.4 Diseñar programas de educación artística y acciones culturales en coordinación con otras instituciones

Estrategia

- I.1.2.3 Formación y capacitación a promotores locales.

Líneas de acción

- I.1.2.3.1 Capacitar a los promotores culturales en temas de: tradiciones, identidad y diversidad, desarrollo y cultura popular, entre otros, mediante el programa "CapacitArte".
- I.1.2.3.2 Impulsar la participación en cursos, talleres, seminarios, educación a distancia, e intercambios en promoción cultural, educación artística, cultura popular y otros aspectos.

Estrategia

- I.1.2.4 Fomentar la lectura en el municipio así como participar en el incremento del acervo cultural.

Líneas de acción

- I.1.2.4.1 Promover estrategias de fomento a la lectura como: círculos de lectura, libro-clubes, en bibliotecas municipales con el programa de biblioteca móvil.
- I.1.2.4.2 Promover y colaborar en la realización de ferias y festivales del libro y la lectura.
- I.1.2.4.3 Diseñar una revista o periódico municipal para fomentar la lectura y el conocimiento de la cultura y las artes paceñas.
- I.1.2.4.4 Colaborar en la edición o coedición de libros, folletos, catálogos y/o discos compactos culturales.

Estrategia

- I.1.2.5 Promover y difundir de forma regular y permanente las actividades culturales en el municipio.

Líneas de acción

- I.1.2.5.1 Programar actividades artísticas en fines de semana, días dedicados a las artes, así como la participación en ferias, fiestas cívicas y patronales.
- I.1.2.5.2 Crear y difundir las actividades culturales en periódicos murales, plazas comerciales, paradas de autobuses, entre otros.
- I.1.2.5.3 Crear en la página electrónica del municipio, un espacio dedicado a la cultura.
- I.1.2.5.4 Crear una base de datos de artistas, creadores y promotores culturales del municipio.
- I.1.2.5.5 Diseñar y promover una galería virtual con la participación de artistas locales.

Estrategia

- I.1.2.6 Promover la actividad cultural a través de estímulos.

Líneas de acción

- I.1.2.6.1 Organizar concursos para promover las diversas expresiones artísticas.
- I.1.2.6.2 Fomentar el reconocimiento a creadores con trayectoria.
- I.1.2.6.3 Ofrecer estímulos a la creación e investigación artística y cultural.

Estrategia

- I.1.2.7 Desarrollar mecanismos de financiamiento de la cultura.

Líneas de acción

- I.1.2.7.1 Gestionar el acceso a fondos estatales, federales e internacionales de fomento a la cultura.
- I.1.2.7.2 Promover eventos culturales y artísticos masivos.
- I.1.2.7.3 Comercializar servicios y productos para financiar eventos culturales.
- I.1.2.7.4 Buscar patrocinios para eventos.

Estrategia

- I.1.2.8 Readecuar espacios culturales existentes y crear una nueva infraestructura cultural.

Líneas de acción

- I.1.2.8.1 Mantener y mejorar la infraestructura cultural del municipio
- I.1.2.8.2 Establecer el corredor cultural en el centro histórico de La Paz.

Estrategia

- I.1.2.9 Conservar y modernizar la red de bibliotecas públicas municipales y su posterior evolución gradual hacia un sistema de bibliotecas digitales.

Líneas de acción

- I.1.2.9.1 Equipar las bibliotecas públicas municipales y actualizarlas paulatinamente.
- I.1.2.9.2 Dotar de equipo de cómputo y acceso a internet a las bibliotecas públicas municipales.
- I.1.2.9.3 Realizar acuerdos con instituciones de educación superior para acceder a sus bibliotecas digitales.
- I.1.2.9.4 Realizar convenios con empresas líderes en el sector de tecnología de informática para obtener equipos a bajos costos.

I.2. Desarrollo integral de la familia

Objetivo

- I.2.1. Atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables en materia de salud y nutrición.

Estrategia

- I.2.1.1. Realizar acciones encaminadas a la prevención y atención de la salud física y mental de la población marginada y de los grupos vulnerables.

Líneas de acción

- I.2.1.1.1. Contribuir en los servicios de salud y medicina preventiva, para cubrir las necesidades de los grupos vulnerables, gestionando su acceso a dichos sistemas populares.
- I.2.1.1.2. Contribuir con acciones de salud dental, proporcionando servicios especializados a precios accesibles y emprender acciones preventivas apoyando a pacientes de escasos recursos y adultos mayores.
- I.2.1.1.3. Realizar un estudio socioeconómico de las personas que son susceptibles de recibir los servicios asistenciales, permitiendo con esto, una equitativa distribución de los apoyos.
- I.2.1.1.4. Fomentar la construcción de rampas para personas con discapacidad.
- I.2.1.1.5. Procurar la mejora de los servicios de salud pública, con la intención de responder de una manera eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad.
- I.2.1.1.6. Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura de salud en el municipio, promoviendo la implementación de servicios ambulatorios para las localidades más apartadas de la cabecera municipal.
- I.2.1.1.7. Promover la integración de un Comité Municipal de Salud, que coadyuve y supervise los programas implementados en la materia, por los diferentes niveles de gobierno y sus instituciones.
- I.2.1.1.8. Promover la suscripción de convenios con instituciones privadas de salud, con el propósito de lograr una vinculación efectiva entre los sectores público y privado.
- I.2.1.1.9. Suscribir convenios de colaboración con las instituciones federales y estatales, procurando el acceso a los recursos aplicables en materia de salud.

Estrategia

- 1.2.1.2. Promover en la familia y en la comunidad, servicios de asistencia social y valores, que impulsen un sano desarrollo mental, emocional y social.

Líneas de acción

- 1.2.1.2.1. Gestionar la creación, habilitación y equipamiento de espacios funcionales para guarderías comunitarias municipales, en apoyo de madres trabajadoras.
- 1.2.1.2.2. Apoyar a pacientes que ponen en riesgo su integridad o la de su entorno, a través del seguimiento de los casos de alteraciones psiquiátricas.
- 1.2.1.2.3. Promover el desarrollo humano del adolescente, mediante la concientización de una sexualidad responsable y sana.
- 1.2.1.2.4. Atender a personas de la tercera edad en actividades recreativas y productivas para facilitar su integración y la convivencia en la familia.
- 1.2.1.2.5. Acercar a las Delegaciones y subdelegaciones que presentan altos índices de vulnerabilidad los servicios médicos, jurídicos, psicológicos y de capacitación, por medio de jornadas integrales.

Estrategia

- 1.2.1.3. Contribuir al mejoramiento nutricional de la población vulnerable, a través de apoyos alimentarios que permitan cubrir sus requerimientos nutricionales básicos.

Líneas de acción

- 1.2.1.3.1. Fortalecer los programas alimentarios del DIF.
- 1.2.1.3.2. Complementar el desayuno familiar de los niños en edad preescolar, lo que permitirá disminuir los niveles de desnutrición en zonas marginadas, para mejorar el aprovechamiento y disminuir el ausentismo escolar.
- 1.2.1.3.3. Implementar programas de orientación nutricional.
- 1.2.1.3.4. Involucrar a los padres de familia en los programas alimentarios.
- 1.2.1.3.5. Verificar la eficiente entrega de los apoyos, encuestando de forma aleatoria a los beneficiarios directos.
- 1.2.1.3.6. Contribuir a mejorar las condiciones alimenticias, a través del otorgamiento de despensas a bajo costo a familias en desamparo.
- 1.2.1.3.7. Apoyar a la economía familiar, mediante la venta de productos de la canasta básica a bajos costos.
- 1.2.1.3.8. Impulsar la instalación de invernaderos de traspatio y deshidratadores

Objetivo

- 1.2.2. Integrar socialmente a las personas discapacitadas.

Estrategia

- 1.2.2.1. Ampliar la infraestructura y servicios para atender a la población discapacitada.

Líneas de acción

- 1.2.2.1.1. Programar acciones para la adaptación de las calles, escuelas y comercios para personas discapacitadas.
- 1.2.2.1.2. Participar en la aplicación del Programa Federal Hábitat para el mejoramiento de infraestructura orientada a personas discapacitadas.

- I.2.2.1.3. Otorgar capacitación a población discapacitada para su integración al mercado laboral.
- I.2.2.1.4. Integrar una bolsa de trabajo especializada para personas discapacitadas.

Objetivo

- I.2.3. Brindar asistencia legal a los ciudadanos que se encuentran en desventaja social.

Estrategia

- I.2.3.1. Proporcionar a las familias certeza jurídica en materia familiar.

Líneas de acción

- I.2.3.1.1. Otorgar apoyo legal en materia familiar, asesoría en materias civil, penal y laboral.
- I.2.3.1.2. Brindar atención en asuntos relacionados con maltrato y/o violencia intrafamiliar.
- I.2.3.1.3. Organizar foros, pláticas y conferencias relacionadas con la prevención de los derechos de los niños y de las mujeres.
- I.2.3.1.4. Promover programas de atención diurna de niños y adolescentes en situación de abandono, o que de forma temporal se encuentran en la calle.

Objetivo

- I.2.4. Promover el desarrollo integral de la niñez.

Estrategia

- I.2.4.1. Promover programas culturales, educativos, de estimulación física, mental y recreativa de la niñez.

Líneas de acción

- I.2.4.1.1. En coordinación con las áreas de competencia, brindar talleres de recreación, estimulación física y mental, concursos e inducción a la lectura, pintura, música, teatro y danza.
- I.2.4.1.2. Motivar la participación infantil, mediante programas y talleres.
- I.2.4.1.3. Establecer el programa infantil "Conociendo a Mis Autoridades Municipales".

Objetivo

- I.2.5. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Estrategia

- I.2.5.1. Integrar a la actividad socioeconómica a los adultos mayores, reconociendo su fortaleza y el valor de su experiencia.

Líneas de acción

- I.2.5.1.1. Brindar atención a los adultos mayores, ofreciéndoles un espacio de recreación y terapia ocupacional.
- I.2.5.1.2. Consolidar su imagen social y familiar, en interacción directa con las nuevas generaciones, concientizando a la familia sobre el valor de las personas de la tercera edad.
- I.2.5.1.3. Involucrar a los adultos mayores en actividades productivas, mediante el desarrollo de proyectos productivos.
- I.2.5.1.4. Gestionar, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo, una bolsa de trabajo para los adultos mayores, promoviendo programas especiales para su capacitación.

1.2.5.1.5. Organizar encuentros deportivos y culturales entre la comunidad de adultos mayores.

1.3. Deporte y recreación

Objetivo

1.3.1. Desarrollar el deporte como factor de convivencia, espacio de entretenimiento y recreación, base para el cuidado de la salud y la armonía familiar.

Estrategia

1.3.1.1. Promocionar la actividad física en los adultos mayores para mejorar su calidad de vida y participación activa en la sociedad, disminuir los efectos del envejecimiento y preservar la capacidad funcional del anciano.

Líneas de acción

1.3.1.1.1. Promover la realización de actividades de bajo impacto como la caminata, el ciclismo, la natación, la hidrogimnasia, yoga, tai chi chuan y gimnasia aeróbica de bajo impacto.

1.3.1.1.2. Promover el entrenamiento de la fuerza muscular, fundamental para el fortalecimiento y tonicidad muscular.

Estrategia

1.3.1.2. Crear un área específica conformada por un comité de participación ciudadana y conformado por personas con diversidad funcional, con apoyo de especialistas en el ramo.

Líneas de acción

1.3.1.2.1. Propiciar la creación de clubes deportivos para el deporte adaptado.

1.3.1.2.2. Dotar equipamiento necesario para el deporte adaptado escolar, recreativo, terapéutico y competitivo.

1.3.1.2.3. Para el deporte adaptado escolar, crear en escuelas especiales y en las escuelas comunes del municipio, áreas de estimulación y desarrollo motriz para desarrollar cualidad perceptiva motora, habilidades motoras y cualidades condicionales y coordinativas, e inicio al deporte.

1.3.1.2.4. Para el deporte adaptado recreativo, realizarlo en plazas, escuelas, hospitales y clínicas e instituciones.

1.3.1.2.5. Para el deporte adaptado terapéutico, será el Municipio enlace con los diferentes organismos de salud del estado y país, para propiciar los procedimientos profilácticos, terapéuticos, de capacitación laboral, psicológica, pedagógica y social para el mejor desarrollo de las capacidades de la persona con necesidades especiales.

1.3.1.2.6. Para el deporte adaptado competitivo, indagaremos junto con especialistas los reglamentos de las competencias de juego, las ligas con las organizaciones internacionales y nacionales que lo avalen, así como la implantación de un sistema de competición (local, nacional e internacional) y un sistema municipal de clasificación.

Objetivo

1.3.2. Atender la demanda de deporte, activación física y recreación en las colonias de La Paz, asimismo presentar alternativas de sana convivencia.

Estrategia

- I.3.2.1. Propiciar que la población practique deporte, mediante el programa “Deporte Municipal en Tu Colonia”.

Líneas de acción

- I.3.2.1.1. Habilitar canchas de usos múltiples donde se pueda practicar entre otras: fútbol rápido, basquetbol y voleibol en ramas, varonil y femenil.
- I.3.2.1.2. Organizar torneos deportivos y enseñanza de fundamentos básicos con escuelas deportivas en “tu colonia”, tutelados por un promotor deportivo.
- I.3.2.1.3. Programar una ceremonia de inauguración masiva del deporte paceño cada año.
- I.3.2.1.4. En el caso del beisbol, se impulsarán acciones en los campos deportivos que ya existen para tal actividad, igualmente para el atletismo y para los deportes náuticos.
- I.3.2.1.5. Construir gimnasios al aire libre en instalaciones deportivas y parques del municipio de La Paz.
- I.3.2.1.6. Reforzar la identidad personal en los jóvenes, proporcionándoles los elementos necesarios para la toma de decisiones en temas como: prevención de adicciones, nutrición, salud e higiene y prevención del delito.

Estrategia

- I.3.2.2. Elevar el nivel de calidad y competitividad del deporte en el municipio.

Líneas de acción

- I.3.2.2.1. Coordinar acciones con las asociaciones deportivas, ligas y clubes en el municipio de La Paz.
- I.3.2.2.2. Desarrollar actividades deportivas, con sus etapas selectivas correspondientes.
- I.3.2.2.3. Programar la capacitación constante impartida por especialistas para favorecer el trabajo en alto rendimiento.

Estrategia

- I.3.2.3. Impulsar la actividad náutica recreativa en los diversos litorales del municipio de La Paz.

Líneas de acción

- I.3.2.3.1. Transformar la bahía de La Paz en la pista para organizar deportes náuticos como el canotaje, el remo y la vela.
- I.3.2.3.2. Consolidar el desarrollo y crecimiento de estos deportes, con apoyo de programas federales en las Delegaciones de La Paz.
- I.3.2.3.3. Organizar clubes para la práctica de canotaje, remo y vela.
- I.3.2.3.4. Organizar anualmente un evento náutico en la bahía de La Paz.
- I.3.2.3.5. Atención y coordinación con ligas y clubes deportivos municipales,
- I.3.2.3.6. Gestionar apoyos y recursos para un buen funcionamiento de ligas y clubes deportivos municipales.

Estrategia

- I.3.2.4. Crear, incrementar y renovar las instalaciones, la infraestructura y el equipamiento deportivo de acuerdo a las necesidades de cada área de la población.

Líneas de acción

- I.3.2.4.1. Elaborar un diagnostico físico y documental de instalaciones municipales.
- I.3.2.4.2. Gestionar los recursos ante los tres niveles de gobierno para rehabilitar infraestructura deportiva y recreativa.
- I.3.2.4.3. Elaborar las propuestas de nueva infraestructura deportiva y comunitaria, de acuerdo a las

necesidades de las diversas líneas estratégicas del plan de desarrollo del deporte municipal.

Estrategia

I.3.2.5. Fomentar la práctica de deporte extremo y su conexión con ecoturismo.

Líneas de acción

- I.3.2.5.1. Identificar lugares susceptibles para la práctica de estos deportes en la ciudad y las diversas delegaciones del municipio de La Paz.
- I.3.2.5.2. Programar eventos y torneos en coordinación con las Direcciones afines.
- I.3.2.5.3. Aprovechar las características geográficas y de biodiversidad en el mar, la montaña y el desierto que tiene el municipio de La Paz, para el impulso de estos deportes.
- I.3.2.5.4. Establecer los vínculos necesarios con los sectores turísticos y hoteleros en la iniciativa privada, para el desarrollo y fomento de estas actividades.

I.4. Desarrollo social

Objetivo

I.4.1. Ampliar e incrementar la cobertura de los programas sociales existentes

Estrategia

I.4.1.1. Identificar los alcances de cada uno de los programas sociales, para aprovechar y maximizar los recursos disponibles para su aplicación dentro del ámbito municipal.

Líneas de acción

- I.4.1.1.1. Aprovechar los recursos disponibles de los programas federales: Hábitat rescate de espacios públicos, Oportunidades y Seguro Popular, gestionando una mayor cantidad de recursos para el municipio, elevando así el número de beneficiarios.
- I.4.1.1.2. Identificar nuevos programas que puedan aportar recursos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio en condiciones de marginación.

Estrategia

I.4.1.2. Transformar diversos espacios urbanos, con elevados índices de pobreza y marginación, que cuenten con dinámicas sociales diferentes.

Líneas de acción

- I.4.1.2.1. Identificar y seleccionar los espacios urbanos en donde se realizará esta focalización de esfuerzos.
- I.4.1.2.2. Fomentar la participación social, mediante la integración de comités comunitarios que definan las acciones prioritarias para los habitantes de la localidad, incorporando las acciones en materia de prevención, salud, capacitación, organización social, equipamiento y mejoramiento urbano, conservación ambiental y de promoción al empleo.
- I.4.1.2.3. Diseñar planes de desarrollo comunitario que reflejen las prioridades establecidas por los comités ciudadanos.
- I.4.1.2.4. Instrumentar las acciones derivadas de los planes de desarrollo comunitario de acuerdo a la norma aplicable y con el apoyo de los miembros de la comunidad.
- I.4.1.2.5. Evaluar y analizar los beneficios directos e indirectos generados por las acciones implementadas en los diferentes espacios urbanos.

Estrategia

- I.4.1.3. Promover el desarrollo social y consolidar la organización de las comunidades indígenas del municipio.

Líneas de acción.

- I.4.1.3.1. Atender las necesidades de infraestructura social básica de las localidades con asentamientos indígenas.
I.4.1.3.2. Impulsar la capacitación y la organización de las mujeres indígenas para participar en programas y proyectos productivos.
I.4.1.3.3. Fortalecer la identidad cultural.

Estrategia

- I.4.1.4. Instrumentar programas prioritarios en materia de atención, capacitación, salud, organización, empleo, consolidación del patrimonio y seguridad.

Líneas de acción

- I.4.1.4.1. Convenir con las instancias correspondientes un programa de alfabetización.
I.4.1.4.2. Realizar un programa de regularización de la tenencia de la tierra, prioritariamente en lo referente a la regularización jurídica de las áreas comunes en unidades habitacionales.
I.4.1.4.3. Promover programas de atención médica en coordinación con el DIF.
I.4.1.4.4. Fortalecer la asistencia a adultos mayores en coordinación con el DIF.

Estrategia

- I.4.1.5. Promover la participación de los jóvenes en actividades productivas.

Líneas de acción

- I.4.1.5.1. Apoyar a jóvenes empresarios.
I.4.1.5.2. Crear el Programa de Empleo para Jóvenes.

Estrategia

- I.4.1.6. Fortalecer, en coordinación con diversas áreas del Ayuntamiento, los programas de orientación y apoyo a los jóvenes.

Líneas de acción

- I.4.1.6.1. Orientar a los jóvenes en materia de prevención del delito.
I.4.1.6.2. Orientar a los adolescentes en materia de sexualidad, adicciones y valores.
I.4.1.6.3. Preparar, orientar y comprometer a los jóvenes hacia la maximización del factor recurso ecológico, fortaleciendo los planes y programas que fomenten y apliquen por la conservación de un hábitat digno para todas las especies
I.4.1.6.4. Crear un área específica para la defensa de los derechos humanos de los jóvenes, por medio de la capacitación y aplicación de normas jurídicas.

Estrategia

- I.4.1.7. Fomentar en los jóvenes los valores, tradiciones y apego a la ciudad.

Líneas de acción

- I.4.1.7.1. Implementar el Programa Reforestando el Municipio, en coordinación con el sector.
- I.4.1.7.2. Realizar brigadas de limpieza en parques y jardines, en donde participen todos los directores y mandos medios del ayuntamiento.
- I.4.1.7.3. Diseñar un programa de asesores turísticos juveniles.
- I.4.1.7.4. Fomentar el sentido de integración de los jóvenes.
- I.4.1.7.5. Promover la creatividad artística de los jóvenes a través de espacios adecuados.

Objetivo

- I.4.2. Desarrollar y promover acciones que repercutan en el actuar proactivo de la juventud paceña.

Estrategia

- I.4.2.1. Llevar una propuesta a la juventud paceña de estabilidad social y sano esparcimiento para la prevención de delitos, coadyuvar en la formación con calidad de nuestra juventud mediante actividades que fomenten las buenas costumbres, los hábitos de bienestar social y la formación de jóvenes ejemplares para toda la sociedad. (Programa Centro Juvenil Interactivo).

Líneas de acción

- I.4.2.1.1. Realizar cursos de artes plásticas, de desarrollo laboral y de fotografía.
- I.4.2.1.2. Realizar el curso “Desarrollo de mis Habilidades Laborales”.
- I.4.2.1.3. Realizar los concursos de diseño y creatividad, de oratoria, de ensayo, de poesía y declamación, el concurso interinstitucional “Aprende a ganar”, de ciencia y tecnología, computación, inglés turístico y de economía familiar.
- I.4.2.1.4. Llevar a cabo la campaña “Mi Primer Empleo”.
- I.4.2.1.5. Gestionar proyectos empresariales juveniles.
- I.4.2.1.6. Realizar el evento “Expo Proyectos Productivos con Visión Juvenil”.

Estrategia

- I.4.2.2. Realizar con un enfoque social, motivacional y de desarrollo personal actividades en las zonas problemáticas del municipio, para la construcción de una nueva cultura juvenil, llevar a las escuelas, colonias y comunidades del municipio estos beneficios y que no se centralice las actividades en un inmueble al cual no todos tienen la oportunidad de acudir. (Programa Enamórate de la Vida).

Líneas de acción.

- I.4.2.2.1. “El soccer conmigo”
- I.4.2.2.2. Realizar cursos de bailes modernos, de paseos en kayak, de motivación.
- I.4.2.2.3. Llevar a cabo las campañas: “Empieza el día con energía”. “Recorriendo mi municipio”, de diagnósticos médicos “Juventud Sana”, de orientación vocacional “Mi Plan de Vida”, y la ecológica “La Paz es tu Casa, Cuidémosla”.
- I.4.2.2.4. Realizar los torneos: Relámpago de futbol americano juvenil, juvenil de tercias de baloncesto y el concurso playero de volibol.
- I.4.2.2.5. Realizar un taller de teatro, el curso-taller “Mi salud es mi vida”, el Safari fotográfico.
- I.4.2.2.6. Llevar a cabo intercambios en el tema cultural a nivel estatal, nacional e internacional.

Objetivo

- I.4.3. Diseñar, instrumentar y evaluar programas sociales de alto impacto.

Estrategia

- I.4.3.1. Promover, en coordinación con el DIF, programas de atención a las mujeres.

Líneas de acción

- I.4.3.1.1. Desarrollar programas que permitan prevenir la violencia hacia las mujeres.
- I.4.3.1.2. Implementar pláticas, talleres, foros y conferencias que contribuyan a elevar la autoestima de las mujeres.
- I.4.3.1.3. Realizar talleres que generen una mejor relación entre padres e hijos, así como una mayor participación de los padres en las actividades de sus hijos.
- I.4.3.1.4. Investigar las causas más frecuentes que detonan la violencia familiar para prevenir y tomar acciones que contribuyan a erradicar la problemática.
- I.4.3.1.5. Valorar la creación de la Casa de la Mujer.

Estrategia

- I.4.3.2. Sensibilizar a los hombres y a las mujeres para que identifiquen la violencia en el núcleo familiar.

Líneas de acción

- I.4.3.2.1. Realizar cursos y talleres de paternidad responsable.
- I.4.3.2.2. Canalizar a los hombres que reconozcan un comportamiento violento a grupos de apoyo terapéutico.

Estrategia

- I.4.3.3. Coadyuvar con el cuidado de la salud y prevención de enfermedades en las mujeres.

Líneas de acción

- I.4.3.3.1. Concientizar a las mujeres en el cuidado de su salud y prevención de enfermedades, fortaleciendo así su desarrollo integral.
- I.4.3.3.2. Convocar a las jornadas de salud para tratar temas relacionados con la prevención y detección de cáncer cérvico uterino y de mama, diabetes, osteoporosis, planificación familiar, así como enfermedades de transmisión sexual, canalizando al sector salud los casos que lo ameriten.
- I.4.3.3.3. Realizar cursos y/o talleres que informen sobre los efectos que causan las adicciones.

I.5. Equidad de género

Objetivo

- I.5.1. Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Estrategia

- I.5.1.1. Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Líneas de acción

- I.5.1.1.1. Fortalecer el Instituto Municipal de las Mujeres.
- I.5.1.1.2. Poner en práctica un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- I.5.1.1.3. Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- I.5.1.1.4. Promover entre empleadores privados y sociales la aplicación de políticas con equidad de género.

Estrategia

- I.5.1.2. Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y su no discriminación, en el marco del estado de derecho.

Líneas de acción

- I.5.1.2.1. Establecer centros de atención y de desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- I.5.1.2.2. Difundir las leyes y el procedimiento legal para el ejercicio de sus derechos.
- I.5.1.2.3. Promover y llevar a cabo talleres y mesas de trabajo en las instituciones municipales, colonias y comunidades rurales un paquete de aspectos legales orientado a la defensa de la mujer.

Estrategia

- I.5.1.3. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Líneas de acción

- I.5.1.3.1. Brindar orientación a las mujeres que sean ó hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- I.5.1.3.2. Promover la creación y protección del patrimonio familiar.
- I.5.1.3.3. Valorar la creación de un programa de seguridad pública y prevención de violencia social y de género. Mujeres y ciudades seguras.
- I.5.1.3.4. Generar una base de datos que tipifique los delitos hacia las mujeres y las medidas para tramitar su libertad por razones económicas.

Estrategia

- I.5.1.4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Líneas de acción

- I.5.1.4.1. Generar en el municipio campañas permanentes de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y menores de edad.
- I.5.1.4.2. Apoyar e incrementar los módulos de atención a las mujeres víctimas de la violencia.
- I.5.1.4.3. Generar acciones específicas para apoyar a mujeres jornaleras migrantes.

Estrategia

- I.5.1.5. Mejorar las condiciones de participación económica de las mujeres.

Líneas de acción.

- I.5.1.5.1. Detectar, en coordinación con el DIF, habilidades laborales en las mujeres que les permita desarrollarse e integrarse al empleo o autoempleo por medio de talleres y/o cursos.
- I.5.1.5.2. Difundir los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras.
- I.5.1.5.3. Articular programas de capacitación para el trabajo, considerando los diversos perfiles de la población femenina, en coordinación con el DIF.
- I.5.1.5.4. Promover la aplicación de las leyes tendientes a mejorar las condiciones laborales enfocadas a la no discriminación por razones de sexo, edad, estado civil, embarazo o maternidad.

- I.5.1.5.5. Orientar a las mujeres interesadas en la constitución de cooperativas y microempresas, facilitando el acceso a los esquemas de crédito.
- I.5.1.5.6. Capacitar a las mujeres en la prevención del acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.
- I.5.1.5.7. Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.

Estrategia

- I.5.1.6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres su participación y representación en espacios de toma de decisión en el sector oficial y consolidar la cultura democrática.

Líneas de acción

- I.5.1.6.1. Crear un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- I.5.1.6.2. Promover cursos capacitación en materia de derechos políticos de las mujeres.

I.6. Vivienda

Objetivo

- I.6.1. Apoyar la obtención de una vivienda digna para los grupos en mayor desventaja económica.

Estrategia

- I.6.1.1. Favorecer a familias en desventaja económica para obtener una vivienda

Líneas de acción

- I.6.1.1.1. Actualizar el inventario de reserva territorial para el uso habitacional
- I.6.1.1.2. Agilizar el otorgamiento de licencias para construcción.
- I.6.1.1.3. Promover la reducción de costos asociados a la titulación.

Objetivo

- I.6.2. Procurar el equipamiento y dignificación de la vivienda popular.

Estrategia

- I.6.2.1. Gestionar recursos de los órdenes de gobierno y la participación de la comunidad para mejorar las condiciones de vivienda de la población que se ubica en las zonas deprimidas

Líneas de acción

- I.6.2.1.1. Instrumentar un programa de vivienda digna. (Piso firme)
- I.6.2.1.2. Apoyar la autoconstrucción de vivienda negociando con la iniciativa privada descuentos en los productos de mayor demanda en la construcción.
- I.6.2.1.3. Impartir cursos de capacitación sobre la aplicación de materiales.
- I.6.2.1.4. Otorgar asistencia técnica para la autoconstrucción a familias con mayor desventaja económica.
- I.6.2.1.5. Diseñar y otorgar el manual de autoconstrucción de la vivienda

I.7. Desarrollo Rural

Objetivo

- I.7.1. Mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la zona rural municipal

Estrategia

- I.7.1.1. Atender a las familias que viven en el medio rural, para su desarrollo económico y coadyuvar al arraigo de las familias.

Líneas de Acción.

- I.7.1.1.1. Actualización del Diagnóstico Rural por Delegación
I.7.1.1.2. Elaborar el programa de trabajo en base a la detección de necesidades, vincularse con las dependencias gubernamentales a efecto de coordinar la atención de necesidades detectadas en la zona rural, mediante la asesoría y gestión a productores rurales.

Objetivo

- I.7.2. Impulsar el sector agropecuario.

Estrategia

- I.7.2.1. Identificar y fortalecer las vocaciones productivas por región, el aprovechamiento de sus recursos naturales, las potencialidades y recursos humanos disponibles

Líneas de acción

- I.7.2.1.1. Identificar vocaciones productivas por micro región y por rama económica del sector primario
I.7.2.1.2. Promover y fomentar el desarrollo integral, concretamente en los aspectos de infraestructura, comercialización, tecnología y financiamiento.
I.7.2.1.3. Promover la organización de los productores con el propósito de inducir las actividades productivas a los procesos de comercialización e industrialización.
I.7.2.1.4. Procurar y difundir en su área de influencia, a través de los delegados y subdelegados municipales, las leyes, reglamentos y programas de fomento ganadero vigentes.

Objetivo

- I.7.3. Promover la capacitación como herramienta indispensable para el desarrollo en el medio rural.

Estrategia

- I.7.3.1. Preparar a los habitantes de la zona rural para que realicen mejor sus actividades productivas y puedan insertarse en el mercado de manera competitiva, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

Líneas de acción

- I.7.3.1.1. Promover la capacitación y prácticas de producción, fortaleciendo la organización empresarial y la integración de microempresas rurales.
I.7.3.1.2. Diseñar un programa de capacitación productiva en materia de comercialización y organización dirigida a los productores agropecuarios.

Objetivo

- 1.7.4. Fortalecer las vocaciones productivas de arraigo familiar

Estrategia.

- 1.7.4.1. Impulsar el desarrollo rural familiar con actividades productivas para el auto consumo de alimentos y ventas en pequeño.

Líneas de acción

- 1.7.4.1.1. Identificar grupos familiares con vocación productiva agropecuaria.
- 1.7.4.1.2. Promover la capacitación para fortalecimiento de su actividad.
- 1.7.4.1.3. Elaborar proyectos productivos para gestionar recursos económicos ante las dependencias gubernamentales para huertos familiares y paquetes de aves entre otros.
- 1.7.4.1.4. Asistencia técnica para el establecimiento de microempresa familiar

Estrategia

- 1.7.4.2. Impulsar el equipamiento e infraestructura para la producción de empaque de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros.

Líneas de acción

- 1.7.4.2.1. Elaboración de proyectos productivos para gestión de apoyos ante las dependencias gubernamentales correspondientes.
- 1.7.4.2.2. Promover la construcción de plantas deshidratadoras para el aprovechamiento de las especies vegetales.
- 1.7.4.2.3. Establecer convenios de colaboración ante las dependencias gubernamentales correspondientes para la gestión de apoyos a favor de los productores que deseen formalizar su actividad productiva.

Objetivo

- 1.7.5. Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales como el agua, suelo, especies forestales y su medio ambiente.

Estrategia

- 1.7.5.1. Promover el uso racional de los recursos naturales y el cuidado del entorno natural mediante líneas estratégicas de desarrollo.

Líneas de acción

- 1.7.5.1.1. Establecer un enlace gubernamental para definir obras a realizar por la Delegación mediante convenios de colaboración para obras de impacto en el medio rural.
- 1.7.5.1.2. Realizar reuniones para definir y priorizar las obras a realizar en coordinación con los Delegados y Subdelegados Municipales y/o con los Comisariados Ejidales así como para el seguimiento y supervisión de las mismas.

Estrategia

- 1.7.5.2. Coordinar y gestionar con las diferentes instancias gubernamentales el convenir programas e inversiones para el desarrollo social, productivo y la conservación del medio ambiente en beneficio del medio rural y sus habitantes.

Línea de acción

- 1.7.5.2.1. Fortalecer la vinculación con la Junta Local de Sanidad Animal y Vegetal así como signar convenios de colaboración con las asociaciones respectivas para el seguimiento y apoyo en las campañas de sanidad animal y vegetal.

Objetivo

- 1.7.6. Fortalecer las acciones en el rubro de sanidad como medida de prevención

Estrategia.

- 1.7.6.1. Coadyuvar con las instancias gubernamentales correspondientes a la movilización de productos y subproductos para la prevención de plagas y enfermedades de riesgo cuarentenario.

Línea de acción

- 1.7.6.1.1. Fortalecer la vinculación con la Junta Local de Sanidad Animal y Vegetal así como signar convenios de colaboración con las asociaciones respectivas para el seguimiento y apoyo en las campañas de sanidad animal y vegetal.

Objetivo

- 1.7.7. Atender programas emergentes

Estrategia

- 1.7.7.1. Implementar un programa de atención emergente para los habitantes de la zona rural.

Líneas de acción

- 1.7.7.1.1. Gestionar convenios con las dependencias gubernamentales para la obtención de recursos económicos para la operación de programas emergentes de atención a la sequia recurrente.
- 1.7.7.1.2. Impulsar la agricultura protegida mediante la construcción de casas malla sombra e invernaderos.
- 1.7.7.1.3. Gestionar la adopción de las estufas Lorena en el medio rural como medida preventiva de salud.
- 1.7.7.1.4. Promover el uso de aguas residuales para cultivos forrajeros.
- 1.7.7.1.5. Construcción de obras para conservación de agua
- 1.7.7.1.6. Dotar de electrificación fotovoltaica en zonas rurales marginadas.
- 1.7.7.1.7. Diseñar esquemas para impulso y fortalecimiento del sector primario y generación de valor a la producción primaria.

Objetivo.

- 1.7.8. Impulsar y fortalecer el sector pesquero en el Municipio de La Paz.

Estrategia.

- 1.7.8.1. Brindar atención a la demanda de los pescadores ribereños y cooperativas pesqueras en coordinación con las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción.

- 1.7.8.1.1. Reinstalar el nuevo subcomité municipal de pesca y acuicultura
- 1.7.8.1.2. Promover la entrega de apoyos de equipos y artes de pesca.

- I.7.8.1.3. Gestionar la construcción de una fábrica de hielo tipo escama para la federación de Cooperativas de la Comunidad de Puerto Chale y Santa Rita.
- I.7.8.1.4. Apoyar a pescadores ribereños con artes de pesca para el fortalecimiento de su actividad.

Objetivo.

- I.7.9. Propiciar la explotación de los recursos del mar de manera organizada y sustentable.

Estrategia

- I.7.9.1. Mejorar las condiciones de vida de los pescadores y sus familias

Línea de acción

- I.7.9.1.1. Promover el diseño y la elaboración de proyectos productivos de policultivos de moluscos bivalvos comestibles (madre perla, concha nácar, las dos especies de callo de hacha, mano de león, almeja china y voladora).

Objetivo

- I.7.10. Optimizar la productividad en el sector pesquero con generación de valor agregado a los productos del mar.

Estrategia.

- I.7.10.1. Proporcionar al Sector Pesquero, alternativas para desarrollo de proyectos productivos sustentables, considerando el decremento de la producción natural.

Línea de acción.

- I.7.10.1.1. Promover el cultivo de cabrilla arenosa o curricata en jaulas flotantes.
- I.7.10.1.2. Dotar a los habitantes de la zona con infraestructura que les permita la conservación de los productos para lograr mejores precios en el mercado.

Objetivo

- I.7.11. Atender a grupos migrantes.

Estrategia

- I.7.11.1. Consolidar la organización de las comunidades indígenas del municipio.

Líneas de acción

- I.7.11.1.1. Atender las necesidades de infraestructura social básica de las localidades con asentamientos indígenas.
- I.7.11.1.2. Impulsar la capacitación y la organización de las mujeres indígenas para participar en programas y proyectos productivos.



EJE 2. LA PAZ, MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO



EJE 2. LA PAZ, MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO

La seguridad pública no sólo es una condición que permite garantizar la estabilidad social y el desarrollo productivo de un territorio, hoy en día, sin lugar a dudas, es una de las demandas más sentidas de la sociedad y un elemento indispensable para el desarrollo armónico de todas las actividades de las personas, las familias y las empresas.

Por ello, el H. Ayuntamiento de La Paz B.C.S., tiene como uno de sus objetivos prioritario elevar los niveles de seguridad, a fin de brindar confianza a los paceños, a través de la combinación de los elementos necesarios: personal capacitado, coordinación institucional y el equipo de calidad necesario, otorgando respuestas efectivas e involucrando de igual forma a la ciudadanía, para lograr un ambiente de seguridad, armonía, paz y tranquilidad.

Este Gobierno, es resultado de la voluntad de la gran mayoría de los paceños, por lo que hará de la participación ciudadana la mejor arma en el combate a la inseguridad y de la prevención del delito la mejor estrategia; impulsará la

modernización de los cuerpos de policía, mediante el establecimiento de una política de mejora continua; incrementará la seguridad vial; fortalecerá el sistema de protección civil; implementará mecanismos jurídicos que faciliten el acceso a la justicia para los grupos vulnerables y la familia; y promoverá una cultura de los derechos humanos y el respeto de las garantías constitucionales.

Toda vez que la seguridad pública, será prioridad de esta Administración, se habrá de convertir no sólo en un fin, sino en una ventaja competitiva para la atracción de la inversión productiva en el municipio.

Situación actual

Garantizar la seguridad pública, para que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho, es una de las principales obligaciones del actual Ayuntamiento.

Como autoridad municipal, tenemos que organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad,

vialidad y asistencia a la población en situaciones de desastre o emergencia.

La ciudadanía reclama un ambiente de seguridad, orden y paz social, como condiciones necesarias para recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones encargadas de salvaguardar sus intereses.

En el municipio de La Paz, de acuerdo con los datos disponibles, el robo en sus distintas modalidades es el delito con mayor incidencia en el municipio, seguido del daño en propiedad ajena y del delito de lesiones; de tal forma que, esos tres delitos representan conjuntamente el 60 % del total de delitos denunciados ante las Agencias del Ministerio Público del fuero común, ubicadas en el municipio.

Las causas están asociadas a diversas situaciones sociales como el desempleo, la pérdida de valores, la falta de solidaridad social, la difusión de violencia en medios masivos de comunicación, la desintegración familiar y la drogadicción, entre otros.

En el país el perfil delictivo derivado de las condiciones socio demográficas de los delincuentes, revelan que se trata de una población mayoritariamente joven, de sexo masculino, con un nivel educativo básico y desocupada económicamente.

Estas características sugieren que los criminales consideran a la delincuencia como una actividad alternativa, viable, de bajo riesgo y altamente redituable, lo que implica el incremento en el número de personas que la ponen en práctica.

Los costos que representa la inseguridad para la ciudadanía, se ven reflejados, por un lado, en un impacto negativo en el ambiente de negocios, ya que la incertidumbre, desalienta la inversión y la generación de empleos; la industria turística, se ve afectada ante la baja afluencia de visitantes. De esta manera, en la medida en que los actores privados tengan que orientar sus recursos para la protección de sus empleados, inversiones y patrimonio, se distraerán recursos productivos para la inversión y se generarán costos adicionales de operación, que definitivamente, restan competitividad a la planta productiva de la ciudad.

La delincuencia no tiene fronteras ni demarcaciones; su dinámica, causas y efectos, se expresan en toda la zona, por lo que la nueva Administración Municipal actuará en todo lo relativo a la seguridad y el orden público, en estrecha y permanente coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, así como con los de los municipios vecinos, para que las distintas fuerzas del orden trabajen compartiendo información, sumando esfuerzos y actuando con un mismo objetivo: la protección de la sociedad paceña.

La Policía Municipal, requiere de elementos con una adecuada capacitación, así como de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para respaldar las acciones emprendidas por los otros dos niveles de gobierno, con lo que la problemática de la inseguridad pública ha seguido avanzando.

En lo que al problema de vialidad se refiere, la situación conflictiva del tránsito en la ciudad está relacionada con el crecimiento de la población; la concentración de la actividad económica en ciertos

puntos de la ciudad; así como el incremento del parque vehicular en el municipio.

En el rubro del transporte público, las unidades de transporte público han contribuido a la saturación de rutas en el centro de la ciudad. Aunado a lo anterior, la insuficiente preparación del personal de tránsito municipal; y del equipo adecuado; han impactado negativamente a los programas para mejorar la operación de la vialidad y la aplicación de las leyes y reglamentos en la materia.

El municipio presenta conflictos viales en los cruceros importantes de la ciudad, ya que existe una señalética deficiente, la cual no orienta al conductor a circular por vías alternas; del mismo modo, hay una inadecuada sincronización de semáforos, y en avenidas importantes se presentan deficiencias en el mantenimiento de la carpeta asfáltica.

En virtud de lo anterior, las violaciones a las normas existentes para la prevención del delito y los problemas viales no podrán ser erradicadas con éxito, sin la participación ciudadana; por lo que se pretende establecer programas de difusión en materia de seguridad y vialidad, con un especial

énfasis en escuelas, instituciones públicas y colonias con alta incidencia delictiva.

Por otro lado, el tema de protección civil no debe acotarse al momento en que acontece un desastre; debe tenerse como objetivo primordial reducir los riesgos que un siniestro puede generar, mediante la prevención.

La protección civil implica que la población adquiera una cultura de autoprotección ante los desastres, lo que puede lograrse mediante la implementación de programas de información pública confiable, ya que hasta ahora no existe un banco de datos que contenga información sobre las zonas de alto riesgo en el municipio.

Además, no se cuenta con programas de prevención y respuesta ante desastres que puedan ocurrir en asentamientos irregulares, ubicados en zonas de alto riesgo, barrancas, líneas eléctricas de alta tensión entre otras.

Las políticas públicas sobre protección civil, serán orientadas a resguardar a la población ante la posibilidad de un desastre que cause pérdidas humanas, materiales y/o ambientales.



2.1. Combate a la delincuencia

Objetivo

- 2.1.1. Contar con un cuerpo de policía municipal moderno y profesional.

Estrategia

- 2.1.1.1. Profesionalizar y especializar el cuerpo de policía municipal para combatir la delincuencia.

Líneas de acción

- 2.1.1.1.1. Instrumentar un plan de evaluación de capacidades físicas, psicológicas y de personalidad a los elementos policiacos.
- 2.1.1.1.2. Valorar la creación de la Academia Municipal de Seguridad Pública, con programas académicos e infraestructura, así como a la plantilla docente.
- 2.1.1.1.3. Implementar un programa de capacitación y actualización continua.
- 2.1.1.1.4. Reestructurar y capacitar la policía turística con la finalidad de que esté habilitada en el manejo de mínimo dos idiomas.

Estrategia

- 2.1.1.2. Implementar acciones para hacer eficiente la actuación y operación policial.

Líneas de acción.

- 2.1.1.2.1. Implementar un programa integral orientado a elevar la calidad de vida del personal policiaco, que incluya programas de atención familiar y personal con dignificación y reconocimiento a su labor.
- 2.1.1.2.2. Dignificar la imagen del cuerpo de policía, otorgándole uniformes que permitan a la ciudadanía identificar las agrupaciones.
- 2.1.1.2.3. Renovar el parque vehicular y optimizar su uso, responsabilizando a los elementos policiacos del cuidado de las unidades.
- 2.1.1.2.4. Revisar las funciones operativas de las fuerzas especiales y de tarea.
- 2.1.1.2.5. Vigilar y evaluar el desempeño de los cuerpos policiales.

Estrategia

- 2.1.1.3. Desarrollar el marco jurídico y normativo para fortalecer la función policial.

Líneas de acción

- 2.1.1.3.1. Revisar y actualizar el Reglamento Interno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 2.1.1.3.2. Elaborar un manual de funciones policiales para un mejor desarrollo laboral de los cuerpos de seguridad.

Estrategia

- 2.1.1.4. Mejorar la infraestructura física y ampliar las instalaciones.

Líneas de acción

- 2.1.1.4.1. Elaborar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura e instalaciones de la Policía Municipal.
- 2.1.1.4.2. Proponer un programa efectivo de adquisición de mobiliario.

Objetivo

- 2.1.2. Contar con tecnología de punta e inteligencia contra el crimen.

Estrategia

- 2.1.2.1. Modernizar equipos, armamento y tecnología en el ámbito de seguridad pública.

Líneas de acción

- 2.1.2.1.1. Dotar de mejores equipos como los de Posicionamiento Global Satelital (GPS) y armamento a los cuerpos operativos.
- 2.1.2.1.2. Instalar cámaras de monitoreo urbano en puntos estratégicos de incidencia delictiva.
- 2.1.2.1.3. Modernizar los sistemas de análisis y estadística, para facilitar el uso y consulta de la información.
- 2.1.2.1.4. En coordinación con los otros órdenes de gobierno impulsaré la creación de la Unidad Central de Inteligencia Policial, para atender todo lo relacionado al delito.

2.2. Seguridad vial

Objetivo

- 2.2.1. Mejorar la seguridad vial y el cuerpo de de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal. (D.G.S.P.P.P. y T.M.)

Estrategia

- 2.2.1.1. Profesionalizar al personal operativo de la D.G.S.P.P.P. y T.M. para mejorar su desempeño.

Líneas de acción

- 2.2.1.1.1. Implementar un programa de capacitación acorde al perfil laboral de las diferentes áreas con cursos de especialización específica; así como cursos académicos a nivel técnico, medio superior y superior con validez y reconocimiento oficial.
- 2.2.1.1.2. Instrumentar un plan diagnóstico de evaluación de capacidades físicas, psicológicas y de personalidad del Oficial de la D.G.S.P.P.P. y T.M.

Estrategia

- 2.2.1.2. Dotar al cuerpo de D.G.S.P.P.P. y T.M. de equipo de trabajo necesario para elevar el nivel de desempeño.

Líneas de acción

- 2.2.1.2.1. Otorgar al cuerpo de la D.G.S.P.P.P. y T.M. uniformes y equipo de radio-comunicación adecuados.
- 2.2.1.2.2. Diagnosticar las condiciones actuales del parque vehicular.
- 2.2.1.2.3. Renovar el parque vehicular existente y ampliar la cobertura en materia de vigilancia y patrullaje de las principales vialidades.
- 2.2.1.2.4. Equipar a las patrullas con equipos de Posicionamiento Global Satelital (GPS), capacitando al personal para su utilización.

Objetivo

- 2.2.2. Hacer eficiente la red vial básica de la ciudad.

Estrategia

- 2.2.2.1. Ampliación de la infraestructura del señalamiento vial y dispositivos para el control del tránsito

Líneas de acción

- 2.2.2.1.1. Implementación de estudios y análisis técnicos para la instalación, reubicación o retiro de señalamientos y dispositivos para el control del tránsito.
- 2.2.2.1.2. Establecer un programa de conservación rutinaria de señalamiento vertical para su rehabilitación y/o sustitución.
- 2.2.2.1.3. Establecer programa permanente de señalamiento, aplicación de señalamiento horizontal en todas las vialidades de la ciudad.
- 2.2.2.1.4. Gestionar un sistema centralizado de semáforos, el cuál controlará en tiempo real de las intersecciones semaforizadas, minimizando las demoras y los tiempos de espera.

Estrategia

- 2.2.2.2. Revisión, actualización, seguimiento y/o elaboración e implementación de estudios técnicos.

Líneas de acción

- 2.2.2.2.1. Revisar, actualizar y dar seguimiento al Plan Sectorial Conceptual de Vialidad y Transporte para la Ciudad de La Paz.
- 2.2.2.2.2. Elaborar e implementar Estudio Integral de Ingeniería de Tránsito, para la obtención de diagnósticos y soluciones acorde a los problemas que se presentan de manera sistemática.

Estrategia

- 2.2.2.3. Regularización y operación eficiente de estacionamientos, conforme al reglamento.

Líneas de Acción

- 2.2.2.3.1. Elaborar reglamento de estacionamientos para la regularización de estacionamientos públicos, privados y exclusivos.
- 2.2.2.3.2. Realizar un programa de cómputo mediante el cual sean enlazadas las áreas de competencia con el seguimiento de estacionamientos exclusivos.

2.3. Planeación y coordinación interinstitucional de los cuerpos policiacos y de tránsito.

Objetivo

- 2.3.1. Hacer eficientes los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Estrategia

- 2.3.1.1. Establecer sistemas de coordinación interinstitucional entre los diferentes órdenes de gobierno, para la prevención del delito.

Líneas de acción

- 2.3.1.1.1. Reestructurar la sectorización a la ciudad con base en índices delictivos para lograr la eficiencia del patrullaje preventivo.

- 2.3.1.1.2. Firmar convenios de coordinación en materia de seguridad pública con los municipios circunvecinos, así como con las dependencias estatales y federales, para ampliar el ámbito de competencia y funcionalidad.
- 2.3.1.1.3. Establecer sistemas de coordinación interinstitucional interna y entre los diferentes órdenes de gobierno para implementar estrategias de coordinación operativa.
- 2.3.1.1.4. Establecer coordinación con las Delegaciones para la prevención y atención de delitos, auxiliándolos en el equipamiento y capacitación de su policía.
- 2.3.1.1.5. Coordinar acciones de control y vigilancia en los principales accesos a la ciudad, así como en las unidades habitacionales y zonas con altos índices delictivos.
- 2.3.1.1.6. Participar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, en los programas de educación vial a fin de fomentar la cultura de respeto a las normas de tránsito.

2.4. Participación ciudadana en la prevención del delito y los accidentes viales.

Objetivo

- 2.4.1. Incrementar la participación ciudadana, fomentando la prevención del delito.

Estrategia.

- 2.4.1.1. Promover la participación ciudadana para la prevención del delito.

Líneas de acción

- 2.4.1.1.1. Diseñar, implementar y difundir programas encaminados a recuperar la **Confianza Ciudadana**.
- 2.4.1.1.2. Promover la **Denuncia Ciudadana**, brindando certeza de confidencialidad y seguridad a quienes la practiquen.
- 2.4.1.1.3. Implementar el seguro contra robo a casa habitación, para contribuyentes que se encuentren al corriente en el pago del impuesto predial.
- 2.4.1.1.4. Desarrollar y crear programas de orientación para la prevención del delito, dirigidos principalmente a jóvenes y niños del municipio.
- 2.4.1.1.5. Difundir medidas preventivas y de seguridad para la sociedad ante los delitos más comunes.
- 2.4.1.1.6. Aplicar programas de prevención del delito, enfocados a escuelas, empresas, comercios y asociaciones de vigilancia vecinal.
- 2.4.1.1.7. Fomentar la cultura de seguridad vial en el sector educativo.
- 2.4.1.1.8. Proponer ante la SEP, la incorporación de la temática de educación vial en los programas educativos, a fin de fomentar la cultura de respeto a los señalamientos de tránsito.

Estrategia

- 2.4.1.2. Diseñar un mecanismo que incorpore las opiniones de expertos en materia de seguridad pública municipal, que contribuya a elevar los niveles de seguridad.

Línea de acción

- 2.4.1.2.1. Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

2.5. Protección Civil

Objetivo

- 2.5.1. Mejorar la operación del Sistema Municipal de Protección Civil.

Estrategia

- 2.5.1.1. Establecer un lugar estratégico para brindar una respuesta oportuna.

Línea de acción

- 2.5.1.1.1. Elaborar el proyecto de mejora de las instalaciones de protección civil, que incluya áreas de atención al público.

Estrategia

- 2.5.1.2. Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio de La Paz.

Línea de acción

- 2.5.1.2.1. Identificar las zonas de vulnerabilidad y riesgo de la comunidad, para concentrar esta información en el Atlas de Riesgo del Municipio de La Paz.

Estrategia

- 2.5.1.3. Mejorar el equipo de protección y prevención de daños.

Línea de acción

- 2.5.1.3.1. Adquirir equipo, mobiliario administrativo, así como herramientas y equipos de protección.

Estrategia

- 2.5.1.4. Profesionalizar al personal de protección civil.

Líneas de acción

- 2.5.1.4.1. Elaborar un programa de profesionalización y certificación de elementos de Protección Civil, adscritos y voluntarios.
- 2.5.1.4.2. Elaborar Manuales de Operación para los diferentes departamentos y áreas que componen la Dirección.

Estrategia

- 2.5.1.5. Reglamentar la operación de los servicios de emergencia.

Línea de acción

- 2.5.1.5.1. Aplicar los lineamientos que regulen la operación de los servicios de emergencia en las diferentes instancias que brindan este servicio.

Estrategia

- 2.5.1.6. Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.

Línea de acción

- 2.5.1.6.1. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil con la participación de todos estos sectores.

Estrategia

2.5.1.7. Apoyar técnica y financieramente la cultura de autoprotección.

Líneas de acción.

- 2.5.1.7.1. Formar brigadas en cada una de las colonias del Municipio, principalmente las que representan zonas de riesgo.
- 2.5.1.7.2. Desarrollar e implementar tecnologías encaminadas a la previsión y alarma en casos de riesgo.
- 2.5.1.7.3. Gestionar los recursos necesarios para la consolidación de un fondo de atención a emergencias y desastres.

Estrategia

2.5.1.8. Capacitar a la población en materia de protección civil.

Líneas de acción

- 2.5.1.8.1. Capacitar a las diferentes delegaciones del municipio, e implementar sistemas de monitoreo y comunicación.
- 2.5.1.8.2. Apoyar la formación de brigadistas en dependencias, empresas, industrias y grupos de voluntarios.
- 2.5.1.8.3. Promover la realización de cursos de capacitación y certificación para las diferentes instancias de atención de emergencias en nuestro municipio, profesionalizando y actualizando al personal que brinda este servicio a la comunidad.
- 2.5.1.8.4. Instruir sobre las medidas de reacción, a la población que habita en zonas de alto riesgo.
- 2.5.1.8.5. Elaborar material didáctico en materia de protección civil.

Estrategia

2.5.1.9. Modernizar el equipo de radiocomunicación.

Líneas de acción

- 2.5.1.9.1. Adquisición o ampliación de los servicios de comunicación, pudiendo ser por medio de teléfonos satelitales, repetidores VHF, bases de radiocomunicación, equipos portátiles VHF o Matra, etc.
- 2.5.1.9.2. Establecer una red municipal de radiocomunicación.

Estrategia

2.5.1.10. Analizar mecanismos para la reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo.

Línea de acción

- 2.5.1.10.1. Realizar un proyecto para la reubicación de familias, a través de la aplicación de los fondos estatales y federales.

Estrategia

2.5.1.11. Certificar medidas preventivas de seguridad en cumplimiento a la normatividad vigente de Protección Civil.

Líneas de acción

- 2.5.1.11.1. Implementar un programa de inspecciones y verificaciones de edificios públicos y privados para verificar las medidas de seguridad establecidas.
- 2.5.1.11.2. Requerir medidas de seguridad en eventos públicos masivos. (Seguridad pública, atención pre-hospitalaria, combate de incendios, planes de contingencia)
- 2.5.1.11.3. Verificar que los asentamientos humanos que autorice el Municipio se realicen en zonas seguras y en cumplimiento con las normas de Protección Civil.



EJE 3. LA PAZ, COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES



EJE 3. LA PAZ, COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES

El desarrollo económico que ha experimentado La Paz en los últimos años, nos compromete a compartir una visión emanada de las necesidades de todos sus habitantes, quienes demandan posibilidades de un desarrollo común, con perspectiva a futuro, producto del consenso de todos los sectores sociales y un gobierno municipal sensible, efectivo, transparente e incluyente.

Para ello, es necesario establecer nuevas estrategias que permitan incrementar la inversión productiva y diversificar las actividades económicas del municipio, de manera que se genere el mayor bienestar posible para los paceños; estamos comprometidos con un desarrollo de mediano y largo plazo, que contemple la generación de más y mejores empleos, con mayores ingresos y oportunidades. Estos tiempos obligan a los gobiernos de los tres órdenes, a realizar acciones que permitan hacer de las ventajas comparativas, ventajas competitivas.

Un municipio no es grande por sus bienes materiales o su extensión territorial, lo es por el

trabajo constante de sus habitantes y de su gobierno y por la inteligencia con que se aprovechan los recursos.

En ese sentido, este gobierno habrá de impulsar una serie de estrategias y acciones específicas a fin de diversificar las actividades productivas en el municipio y consolidar aquellas áreas de oportunidad para posicionarse en el ámbito nacional y aprovechar las oportunidades que brinda la inserción de la economía mexicana en la globalización.

Con este fin y en coordinación con las estrategias y metas que en materia de empleo y competitividad establece el Plan Estatal de Desarrollo, habremos de impulsar políticas públicas que incentiven, tanto la inversión privada como la social, promoviendo así la apertura de nuevas oportunidades de empleo.

Por lo anterior, el presente eje propone cambios que no sólo se enfoquen al establecimiento de nuevas estrategias, sino que se implementen políticas y acciones, que permitan hacer de La Paz

un municipio competitivo y con oportunidades para todos.

Situación Actual

Debido a su ubicación geográfica, el municipio de La Paz representa un atractivo destino turístico. Esta característica lo convierte en un punto de atracción de la población y de concentración de actividades productivas.

Adicionalmente, la ciudad como capital de la entidad federativa constituye el centro de las actividades económicas, políticas, administrativas, culturales, recreativas y deportivas del estado, concentrando el 39% de la población estatal.

La Paz, basa sus principales actividades económicas en el comercio y el turismo; sin embargo la agricultura, la ganadería, la pesca y una incipiente industria de transformación, también forman parte importante para el abasto y desarrollo de las zonas cercanas a la capital, así como de la diversificación de productos y servicios ofertantes en el municipio.

En el Municipio, existe un total de 3,590 empresas registradas en el SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), de las que 3,431 son micros, 116 son pequeñas, 29 se clasifican como medianas y 14 como grandes.

El Municipio de La Paz, está conformado por un gran número de comunidades rurales, muchas de ellas, se encuentran en condiciones de extrema pobreza y basan su desarrollo productivo en la producción ganadera, agrícola y pesquera. Sin embargo no obstante las inversiones canalizadas a

estas comunidades, no se ha logrado consolidar su producción.

En el municipio se aprovecharon sustentablemente en materia de siembra un total de 934 hectáreas, en el aprovechamiento maderable 5,693 m³, y en el tema pesquero se produjeron 7,803 toneladas. La falta de eficientes vías de comunicación, de maquinaria, equipo, las condiciones climatológicas, son factores que influyen directamente en el estancamiento del sector.

Siendo el Municipio de La Paz, rico en extensión territorial y litorales, la actual administración municipal, asume el reto de contar con un Municipio diversificado, con óptimas condiciones de producción que impacten de manera directa al desarrollo económico y social, de los paceños; a través de la capacitación y organización de este sector para obtener así un beneficio que afecte positivamente sus índices de calidad de vida.

El sector secundario, considerado el motor de la economía local y estatal debido al vínculo y encadenamiento que tiene con las actividades comerciales y de servicios.

La Paz, Baja California Sur basa su economía en el ámbito turístico y requiere el equilibrio que permita desarrollar al sector secundario de manera ordenada y acorde a las circunstancias que nuestros visitantes demandan, trayendo consigo el crecimiento y la generación de empleo en los rubros de construcción, electricidad, manufactura y minería.

En los últimos años la ciudad de La Paz ha tenido un crecimiento acelerado en población y construcción de vivienda, por lo que esta última está utilizando una parte muy importante en la generación de empleo.

La Paz está considerada como una de las ciudades con mayor posibilidad de desarrollo en el subsector de construcción, especialmente porque está dedicada a las actividades terciarias que traen como consecuencia crecimiento demográfico y mega proyectos de inversión que requieren la participación de empresas constructoras y de servicios de agua potable, drenaje y electrificación.

El Municipio y en particular la ciudad de La Paz al ser la capital del Estado de Baja California Sur, tiene la ventaja, ante otros municipios de contar con una mayor infraestructura tanto comercial como de servicios, superada únicamente por el Municipio de Los Cabos, lo que permite hacer uso de ella para poder incrementar el atractivo, competitividad y producción de sus sectores.

En lo referente al comercio, el Municipio de La Paz cuenta con una infraestructura comercial acorde a la demanda existente. El comercio es, en su mayoría al por menor, existiendo presencia de grandes cadenas comerciales a nivel nacional.

En la actualidad el reto del Municipio de La Paz es lograr que su territorio resulte más atractivo para el arribo de inversiones que incrementen su economía y el bienestar de los paceños.

Por otra parte La Paz cuenta con atractivos sitios de interés turístico, que la convierten en un importante centro receptor de visitantes. Se denota un área de oportunidad en la coordinación entre instituciones que permita impulsar la actividad turística, que haga de La Paz un centro que ofrezca las mejores condiciones de esparcimiento y que contribuya a la consolidación del sector en el desarrollo económico del municipio.



3.1. Empleo, inversión productiva y diversificación de la actividad económica.

Objetivo

- 3.1.1. Propiciar las condiciones para elevar los niveles de empleo e inversión productiva.

Estrategia

- 3.1.1.1. Generar las condiciones en materia de desarrollo económico que permitan crear empleo, incrementar la competitividad, mejorar la eficiencia de producción, por medio de interrelaciones con el sector productivo y gestiones intergubernamentales, así como consultas y acuerdos con la sociedad civil organizada.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1.1. Establecer las condiciones adecuadas para el fomento y desarrollo de proyectos de inversión en todas sus escalas, donde los beneficios sean para la sociedad en su conjunto.
- 3.1.1.1.2. Participar en la formulación y puesta en marcha de programas de fomento económico municipal para micros y pequeñas empresas, que impacten de manera directa a la generación de empleos, colaborando así al desarrollo económico local.
- 3.1.1.1.3. Generar la política de trabajo intersectorial con los sectores productivos, a través de la relación directa con las cámaras empresariales y colegios de profesionistas, concertando el enlace con los organismos del gobierno federal y estatal, para el cumplimiento de metas y objetivos generadores de empleo e inversión productiva.
- 3.1.1.1.4. Promover la firma de convenios con instituciones financieras que cuenten con programas especiales para el desarrollo y fomento de MIPYMES; con el objeto de canalizar las solicitudes con un alto índice de pre-factibilidad y generar la apertura de unidades económicas de negocios.
- 3.1.1.1.5. Coadyuvar con el Sistema Estatal de Empleo, en el desarrollo de programas que permitan a los ciudadanos paceños acceder a la oferta laboral propuesta por las empresas.
- 3.1.1.1.6. Establecer condiciones para la generación de empleo, por medio de la capacitación y el aumento de la productividad de los mercados públicos municipales.
- 3.1.1.1.7. Organizar y sistematizar los mecanismos de apoyo financiero, asesoría y capacitación para las micro y pequeñas empresas tanto para las nuevas propuestas de inversión, como para las ya existentes.
- 3.1.1.1.8. Generar un vínculo con las IES (Instituciones de Educación Superior) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para establecer las bases para la certificación por competencias laborales, en empresas previamente establecidas en la ciudad de La Paz.

3.2. Desarrollo para el abasto y la comercialización

Objetivo

- 3.2.1. Establecer los lineamientos y políticas económicas y de comercialización necesarias para la promoción eficiente del abasto de productos en la geografía municipal.

Estrategia

- 3.2.1.1. Adquisición de tecnología que beneficie la producción y la comercialización de productos paceños, colaborando así al cierre de las cadenas productivas.

Líneas de acción

- 3.2.1.1.1. Difundir los productos regionales rurales, por medio del Catálogo de Productos Regionales, y de mecanismos de promoción que le permitan a los productores establecer canales de comercialización.
- 3.2.1.1.2. Promover la comercialización de productos y servicios del municipio, a través del portafolio de inversión, colaborando a posicionar la imagen de La Paz como un sitio óptimo para invertir, diversificado y con una estructura legal que estimule la creación de negocios.
- 3.2.1.1.3. Facilitar las herramientas que permitan detectar las oportunidades y las ventajas competitivas del municipio, contemplando características mundiales de los mercados.
- 3.2.1.1.4. Procurar la participación de los empresarios en ferias y exposiciones, que los ayuden a comercializar, establecer contactos técnicos, actualizarse en tecnología y mecanismos para trabajar y lograr un desarrollo empresarial.
- 3.2.1.1.5. Administrar la cadena productiva del Rastro Frigorífico Municipal y los procesos de comercialización de los mercados municipales.
- 3.2.1.1.6. Promover e incentivar a los mercados públicos municipales, como puntos de interés turístico y de recuperación de las tradiciones, con cambios arquitectónicos en su imagen pública, además de dotarlos con medidas de seguridad e higiene, de acuerdo a normas oficiales.
- 3.2.1.1.7. Generar las condiciones adecuadas para la puesta en marcha de un punto de venta, que tenga como objeto el comercializar los productos locales de todas y cada una de las rancherías del municipio de La Paz.
- 3.2.1.1.8. Apoyar al desarrollo rural sustentable del municipio a través de programas que mejoren la producción, comercialización y adquisición de innovación tecnológica.
- 3.2.1.1.9. Establecer los lineamientos en coordinación con la Dirección de Inspección Fiscal Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para el ordenamiento territorial del comercio informal.
- 3.2.1.1.10. Elaborar el Programa de Fortalecimiento al Sector Productivo, cuyo objeto sea el beneficiar a micro y pequeñas empresas organizadas para crear la imagen corporativa, su difusión y promoción, con capacitación y consultaría especializada que les permita aumentar su competitividad y productividad, para su aplicación se coordinará con la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.2.1.1.11. Promover el rediseño arquitectónico y funcional de los mercados municipales y hacer de estos un producto turístico comerciable.
- 3.2.1.1.12. Modernizar tecnológicamente y de acuerdo a los estándares de sanidad, el rastro municipal y el sistema de mercados públicos.

3.3. Promoción para la inversión

Objetivo

- 3.3.1. Establecer las condiciones adecuadas que permitan generar fuentes de empleo y así elevar la de calidad de vida de los habitantes de la ciudad de La Paz.

Estrategia

- 3.3.1.1. Establecer incentivos en la apertura y operación de empresas, bajo criterios ambientales, promoviéndose en los ámbitos nacional e internacional.

Líneas de acción

- 3.3.1.1.1. Promover un mecanismo ágil y eficiente que facilite la apertura de empresas, estableciendo incentivos para la apertura y operación bajo criterios ambientalmente responsables, promoviéndose en los ámbitos nacional e internacional.
- 3.3.1.1.2. Gestionar la actualización de la Ley de Incentivos Fiscales del Gobierno del Estado de Baja California, con el objeto de establecer estímulos acordes a las necesidades y potencialidades de las microrregiones; colaborando así, a la correcta aplicación de políticas de desarrollo por localidad.
- 3.3.1.1.3. Promover la inversión local y foránea mediante el Portafolio de Inversiones, de modo que puedan generarse expectativas de creación de empresas nuevas basadas en coinversiones, inversiones, y licencias.
- 3.3.1.1.4. Asesorar y facilitar información de programas de financiamiento federal, estatal, municipal y de carácter privado, por medio de mecanismos de promoción; colaborando con ello a la futura creación de unidades económicas.
- 3.3.1.1.5. Coordinar y fomentar las actividades económicas, de acuerdo con las potencialidades y recursos del Municipio de La Paz; a través de estructuras de planeación técnica basadas en términos de referencia y metodologías que permitan contar con el máximo aprovechamiento de la tierra, al menor costo ambiental.
- 3.3.1.1.6. Promover la instrumentación de mecanismos en materia de desregulación y eficiencia de los procedimientos administrativos actuales, que permitan una mejor atención a empresarios y convertir en la práctica al municipio como un promotor y facilitador de inversión.
- 3.3.1.1.7. Promover la creación y fortalecimiento de parques científicos y tecnológicos e incubadoras de empresas que reúnan centros de investigación y desarrollo tecnológico e instituciones de educaciones superior en áreas estratégicas para el desarrollo municipal

3.4. Fomento a la cultura turística**Objetivo**

- 3.4.1. Promover entre la población el concepto de cultura turística y de hospitalidad.

Estrategia

- 3.4.1.1. Generar un cambio en la idiosincrasia del paceño convirtiéndolo en un mejor anfitrión, con la finalidad de elevar sus ingresos.

Líneas de Acción

- 3.4.1.1.1. Fomentar en la ciudadanía la cultura de la hospitalidad.
- 3.4.1.1.2. Promocionar internamente los atractivos turísticos del municipio

3.5. Implementación de sistemas de calidad turística.

Objetivo

- 3.5.1. Proyectar a La Paz en el ámbito nacional e internacional como un destino turístico sensible a las necesidades del visitante.

Estrategia

- 3.5.1.1. Promover mecanismos de certificación a los prestadores de servicios turísticos.

Líneas de acción

- 3.5.1.1.1. Diseñar y aplicar acciones inmediatas en materia de calidad turística en colaboración con prestadores de servicios turísticos, hoteleros así como autoridades municipales, estatales y federales.
- 3.5.1.1.2. Fomentar entre los empresarios turísticos la necesidad de certificar sus procesos de calidad y de higiene.
- 3.5.1.1.3. Canalizar las quejas de los turistas a las direcciones municipales y secretarías estatales correspondientes, así como dependencias federales de ser necesario. De igual manera buscar soluciones y medidas preventivas a futuro.

3.6. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la actividad turística.

Objetivo

- 3.6.1. Incrementar la afluencia de turistas y prolongar su permanencia en municipio a fin de diversificar las actividades turísticas.

Estrategia

- 3.6.1.1. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento físico en el municipio así como elaborar un plan de mantenimiento de la infraestructura existente mejorando la imagen y presentación hacia los visitantes y residentes locales.

Líneas de Acción

- 3.6.1.1.1. Rescate, recuperación y creación de espacios públicos para la recreación y el disfrute de los turistas y visitantes.
- 3.6.1.1.2. Identificar e incorporar a las comunidades rurales con potencial turístico, con la finalidad de incluirlas en el desarrollo socio productivo de la actividad turística.
- 3.6.1.1.3. Gestionar con los organismos estatales, nacionales e internacionales la ejecución de obras de infraestructura turística, con fines de sustentabilidad para la comunicación y accesibilidad al destino turístico.
- 3.6.1.1.4. Promover la participación del sector público y privado en el proceso de consolidación y fortalecimiento de la planta física de hospedaje y demás servicios asociados al turismo.
- 3.6.1.1.5. Coadyuvar con los diversos sectores y niveles gubernamentales para atraer una mayor oferta de vuelos y aerolíneas nacionales e internacionales
- 3.6.1.1.6. Coadyuvar con los diversos sectores y niveles gubernamentales para promover el mejoramiento y ampliación de la transportación terrestre y marítima.

3.7. Gestión para el financiamiento del turismo competitivo

Objetivo

3.7.1. Buscar fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos y programas propios de Turismo Municipal,

Estrategia

3.7.1.1. Ser gestor y guía en el otorgamiento de recursos financieros, canalizando a los microempresarios a las dependencias municipales, estatales y federales encargadas de ello, así como, facilitar la información de los requisitos normativos para la implementación de empresas del ramo turístico.

Líneas de acción

3.7.1.1.1. Elaborar un catálogo de instituciones crediticias orientadas al financiamiento de proyectos del sector turístico.

3.7.1.1.2. Brindar servicios de orientación y guía a quien lo solicite hacia las dependencias municipales, estatales y federales que otorgan financiamiento al sector turístico.

3.8. Fortalecimiento institucional

Objetivo

3.8.1. Proyectar al municipio de La Paz como destino de alta calidad turística.

Estrategia

3.8.1.1. Consolidar la estructura organizacional de Turismo Municipal para optimizar los recursos humanos y económicos, mejorando los tiempos de respuesta a la comunidad

Líneas de Acción

3.8.1.1.1. Fortalecer el marco legal que garantice el desarrollo de la actividad turística y el funcionamiento del Turismo Municipal.

3.8.1.1.2. Fortalecer Turismo Municipal, mediante conferencias, mesas de trabajo, encuentros estatales, nacionales, internacionales y municipales para el intercambio de información que apoye el desarrollo de los planes y programas que consoliden la actividad

3.9. Promoción y mercadotecnia turística

Objetivo

3.9.1. Dar a conocer los atractivos turísticos de La Paz a nivel local, nacional e internacional.

Estrategia

3.9.1.1. Proyectar al municipio como un destino rico en tradiciones, cultura, bellezas y atractivos naturales

Líneas de acción

3.9.1.1.1. Promover permanente en los diferentes puntos de concentración, información turística del Municipio y generar eventos estratégicos para la captación de nuevas corrientes turísticas.

3.9.1.1.2. Promover la oferta turística en mercados: locales, regionales, nacionales e internacionales.

3.9.1.1.3. Establecer las acciones de comercialización turística del producto del Municipio.

3.10. Fomento y conservación del patrimonio turístico.

Objetivo

- 3.10.1. Fortalecer el patrimonio turístico municipal sin descuidar los criterios de sustentabilidad y preservación del mismo.

Estrategia

- 3.10.1.1. Establecer una política de conservación y rescate del patrimonio turístico local.

Líneas de acción

- 3.10.1.1.1. Elaborar un inventario del patrimonio turístico municipal
3.10.1.1.2. Rescatar y rehabilitar el patrimonio turístico municipal
3.10.1.1.3. Generar proyectos y acciones que consoliden y resguarden el patrimonio para su comercialización a nivel nacional e internacional.

3.11. Sensibilización, capacitación y formación del turismo.

Objetivo

- 3.11.1. Desarrollar los valores, conocimientos, habilidades y destrezas del capital humano y vincularlo a la actividad turística.

Estrategia

- 3.11.1.1. Sensibilizar a la comunidad y al turista, para aceptar la actividad turística como modelo de vida para el desarrollo de La Paz.

Línea de acción

- 3.11.1.1.1. Realizar planes, programas y proyectos de formación, capacitación y sensibilización turística a fin de inculcar la cultura turística y la inclusión productiva a la comunidad.

3.12. Turismo social / Turismo para todos.

Objetivo

- 3.12.1. Favorecer la formación del ciudadano, elevando el nivel cultural, educativo y el respeto al medio ambiente.

Estrategia

- 3.12.1.1. Promover ante la sociedad sudcaliforniana, en especial la más marginada, viajes turísticos locales, municipales y estatales.

Líneas de acción

- 3.12.1.1.1. Generar una oferta variada, atractiva y con calidad, que multiplique las opciones de viaje a amplios sectores de la población.

Objetivo

- 3.12.2. Educar y concientizar a la población en temas relacionados con la naturaleza, las tradiciones, cultura y gastronomía de su municipio

Estrategia

- 3.12.2.1. Convertir a cada ciudadano de nuestro municipio, en un anfitrión y portavoz, mediante el conocimiento de los grandes atractivos naturales con los que contamos, coadyuvando así a brindar mayores oportunidades de empleo mejor remunerado.

Líneas de acción

- 3.12.2.1.1. Realizar convenios de colaboración con la iniciativa privada, a fin de poner al alcance de la población local, menos favorecida, los servicios turísticos con los que contamos en el municipio.
3.12.2.1.2. Coadyuvar en la promoción de dichos servicios turísticos entre la población.



**EJE 4. LA PAZ,
UN MUNICIPIO CON
SERVICIOS PÚBLICOS DE
CALIDAD Y RESPETO
AL MEDIO AMBIENTE**



EJE 4. LA PAZ, UN MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La brecha entre la demanda de servicios públicos y la dotación de los mismos, se ha incrementado a pesar de los esfuerzos de las autoridades municipales. Los servicios públicos representan hoy en día, uno de los más importantes componentes de incidencia en la calidad de vida de las personas que habitan en las ciudades.

Los servicios públicos de calidad son esenciales para construir economías sólidas y sociedades desarrolladas, por lo anterior la presente Administración; asume el compromiso de garantizar que estos sean suministrados de manera efectiva y que cumplan con las expectativas de la población.

En nuestro entorno, los servicios públicos y su infraestructura requieren de una mayor cobertura y desarrollo, para lograr la satisfacción de los usuarios de hoy y garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos del mañana.

Como parte fundamental del quehacer gubernamental, es necesario fortalecer los

mecanismos que permitan la diversificación de los prestadores de servicios públicos, utilizando los instrumentos legales que nos competen para tal efecto. Para ello, se deben dar a conocer con precisión los resultados de las políticas y programas, así como los recursos que se asignan a los mismos. Esta práctica debe extenderse, en particular, hacia todos aquellos procesos de infraestructura y servicios considerados como estratégicos, en función de su impacto en los usuarios, su cobertura y prioridad institucional enfocada en todo momento a la calidad.

Este eje, tiene como objetivo garantizar que no sólo se amplíe la cobertura, sino la calidad en los servicios públicos.

Con ello, lograremos alcanzar las metas de cobertura y el nivel de satisfacción que exige la sociedad.

Situación actual.

El crecimiento urbano ha rebasado la capacidad de respuesta de la autoridad municipal en cuanto a la dotación de servicios públicos, infraestructura y equipamiento; por lo que es necesario identificar fuentes alternas de financiamiento, que permitan realizar proyectos estratégicos de alto impacto urbano; así como buscar y promover espacios para la participación de la iniciativa privada.

En cuanto a la prestación de los servicios públicos, se detectaron las particularidades que a continuación se mencionan.

El agua es prioritaria, el control sobre su escasez, contaminación, suministro, costo, educación para su manejo, etc., requiere de soluciones técnicas, económicas e intensa voluntad política.

En la ciudad de La Paz, de acuerdo al INEGI en el 2010, la disponibilidad de agua entubada en viviendas particulares habitadas es del 93.3%, mientras que el servicio de drenaje es 96.6% de cobertura y de energía eléctrica del 97.9%. El déficit se presenta especialmente en los asentamientos de la periferia urbana.

La Paz en su acuífero, llega a presentar una sobreexplotación de hasta 6 millones de m³ con pérdidas directas e indirectas incalculables. El Carrizal, con posible contaminación por la minería y los acuíferos de los Planes, Todos Santos, Pescadero y San Antonio, están en el límite de su explotación. Es importante señalar que al no haberse invertido en este rubro por más de 20 años, se ha propiciado una pérdida incalculable de agua debido a fugas en

las redes de distribución, que aunado a la falta de inversión en pozos y equipos ha provocado ineficiencia en el servicio y falta de agua en los hogares.

Por otra parte la ausencia de estudios técnicos, no han permitido la ubicación de obras de recarga, ni aprovechar los escurrimientos y su debida canalización

Aunado a lo anterior, el hecho de que no se cuenta con un sistema confiable de medición sobre la disposición del agua; a un alto índice de adeudos, más condonaciones injustificadas y por una estructura tarifaria insuficiente para cubrir los costos de operación del organismo, ha generado que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz atraviese por una situación financiera crítica.

En cuanto al alumbrado público, el mayor problema identificado es el déficit de luminarias en el municipio, por lo que es de gran importancia considerar la instalación de nuevos equipos y la reposición de aquellos, cuyo funcionamiento no es el óptimo. Las principales zonas detectadas con alumbrado público en mal estado, se ubican en vialidades primarias, parques públicos y colonias populares.

El tema del transporte, repercute en el desarrollo del municipio, debido a la movilidad entre la población, implicando un constante desplazamiento de personas y mercancías por motivos de trabajo, educación y esparcimiento.

En el año 2007, la Administración Municipal, con la participación de la ciudadanía, actualizó el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Paz, con la finalidad de promover el adecuado uso, destino y reserva del suelo, en un horizonte de planeación a 20 años, (con plena vigencia jurídica).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz 1993-2007, durante ese periodo, la expansión urbana fue de 223,055-40-00 has, lo que representa el 800% de la superficie total del centro de población anterior. Este crecimiento ha sido ocasionado predominantemente por los desarrollos y comercios localizados en la zona sur de la ciudad de La Paz.

Las tendencias de crecimiento histórico se manifiestan en la conurbación del área metropolitana y en la aparición de nuevos asentamientos humanos en la periferia urbana.

Para abordar esta problemática, el Ayuntamiento requiere de la actualización de un sistema de información geográfica municipal, que permita la homologación y actualización de la información con dependencias del gobierno estatal y federal.

En lo que respecta a la imagen urbana, se puede mencionar el daño que en los últimos años ha sufrido la ciudad, debido a la contaminación visual

causada por publicidad impresa, el inadecuado mobiliario urbano, aunado al cableado aéreo de instalaciones eléctricas, telefónicas y de otros servicios.

Cabe mencionar que, para minimizar los daños en la imagen urbana, se requiere de una actualización a la reglamentación que regula la imagen urbana y la publicidad en la ciudad.

Asimismo, se han identificado al menos tres inmuebles de alto riesgo en el centro, que ponen en peligro la seguridad de sus usuarios y la imagen de la ciudad.

El impacto negativo que ha sufrido el medio ambiente del municipio en las últimas décadas, se ha visto reflejado en la contaminación de mantos acuíferos, cambios drásticos en la vegetación, en la fauna silvestre, la disponibilidad del suelo para actividades agrícolas y contaminación del aire y del suelo. Todo ello como resultado de la concentración económica y poblacional en el municipio.

Estos problemas representan un complejo escenario ambiental que el municipio debe enfrentar con una visión integradora, apoyándose en una eficaz coordinación interinstitucional con las autoridades de los gobiernos Federal y Estatal.

4.1. Vialidad, carreteras y transporte público.**Objetivo**

- 4.1.1. Ampliación, rehabilitación y conservación de las vialidades de la ciudad.

Estrategia

- 4.1.1.1. Mejorar las vialidades de la ciudad de La Paz.

Líneas de acción

- 4.1.1.1.1. Aplicar un Programa de Desarrollo Urbano, considerando aspectos técnicos de tránsito, acciones específicas de rediseño de sentidos de circulación y morfología funcional.
- 4.1.1.1.2. Construir nuevas vialidades, puentes vehiculares y peatonales.
- 4.1.1.1.3. Mejorar las vialidades existentes.
- 4.1.1.1.4. Mejorar prioritariamente los cruces más peligrosos de la ciudad.
- 4.1.1.1.5. Realizar el mantenimiento, re-encarpetado y bacheo de las vialidades de la ciudad.
- 4.1.1.1.6. Crear un Programa de Vialidad para las Delegaciones.
- 4.1.1.1.7. Realizar el diagnóstico de zonas urbanas con carencias en infraestructura de servicios.
- 4.1.1.1.8. Ejecutar obras de urbanización, pavimentación y equipamiento urbano en zonas urbanas con carencias en infraestructura de servicios.
- 4.1.1.1.9. Dotar la señalética de calles y avenidas.
- 4.1.1.1.10. Realizar la señalización horizontal.
- 4.1.1.1.11. Ordenar y regular la entrada de vehículos pesados en el primer cuadro de la ciudad.

Objetivo

- 4.1.2. Mejorar la calidad del traslado de personas y bienes, así como el servicio de transporte público.

Estrategia.

- 4.1.2.1. Proponer y apoyar al Gobierno del Estado y a la iniciativa privada en la modernización del transporte público.

Líneas de acción

- 4.1.2.1.1. Diseñar e implementar un plan integral de vialidad y transporte.
- 4.1.2.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento del transporte.
- 4.1.2.1.3. Promover ante el Gob. Estatal y la iniciativa privada, los mecanismos de financiamiento para renovar el parque vehicular.
- 4.1.2.1.4. Difundir el origen y destino de las rutas de transporte, sus costos y horarios de servicio.
- 4.1.2.1.5. Aplicar, en el ámbito de la competencia municipal, la normatividad del transporte vigente.

Objetivo

- 4.1.3. Modernizar la red carretera.

Estrategia

- 4.1.3.1. Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, estudios de factibilidad financiera para la construcción de vialidades regionales.

Líneas de acción

- 4.1.3.1.1. Promover ante el gobierno Gobierno Federal y del Estado la modernización de las carreteras que cruzan el municipio.
- 4.1.3.1.2. Implementar el Programa Permanente de Bacheo.
- 4.1.3.1.3. Realizar el programa de re-encarpetado
- 4.1.3.1.4. Llevar a cabo el programa de chapeo y limpieza en camellones.
- 4.1.3.1.5. Implementar en todo el Municipio un programa de mantenimiento menor de vialidades (sellos y riegos).
- 4.1.3.1.6. Aplicar un Programa de Mejoramiento de Caminos.

4.2. Diversificación del financiamiento para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y cobertura de los servicios.

Objetivo

- 4.2.1. Gestionar recursos para el mejoramiento de los servicios públicos.

Estrategia

- 4.2.1.1. Gestionar ante el Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE) financiamiento para mejorar el uso de la energía eléctrica.

Líneas de acción

- 4.2.1.1.1. Promover la realización de un censo de la red de alumbrado público.
- 4.2.1.1.2. Celebrar convenios con la Federación y el Estado, para el financiamiento de obra pública.

Estrategia

- 4.2.1.2. Implementar coordinadamente con los otros órdenes de gobierno y organismos un programa para el mejoramiento de los servicios públicos.

Líneas de acción

- 4.2.1.2.1. Celebrar convenios con la Federación y el Estado, para el financiamiento de obra pública.
- 4.2.1.2.2. Establecer convenios de aportación de recursos para la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura y servicios por parte de la iniciativa privada
- 4.2.1.2.3. Llevar a cabo un programa de electrificación de nuevos asentamientos y zonas sin servicio.
- 4.2.1.2.4. Instalar luminarias públicas y semáforos operados con energía solar, con su correspondiente ahorro en pago de servicios de energía eléctrica.

Estrategia

- 4.2.1.3. Reducir el tipo de lámparas convencionales que existen y jerarquizar su tipo, dependiendo del tipo de calle o avenida (calles principales/ bulevares de vapor de sodio de 400w, calles secundarias vapor de sodio de 250w, el resto de 75w de vapor de sodio)

Líneas de acción

- 4.2.1.3.1. Se emigrará a lámpara LED a base de energía solar.
- 4.2.1.3.2. Se crearán circuitos con un solo control para una eficiente medición del consumo de energía.

4.3. Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana y de servicios.

Objetivo

- 4.3.1. Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estrategia

- 4.3.1.1. Realizar programas y acciones en coordinación con el Organismo Operador para mejorar su operación y generar la ampliación, mejora y mantenimiento de la infraestructura existente, incluyendo para esto al sector privado.

Líneas de acción

- 4.3.1.1.1. Sanear las finanzas del SAPA, y hacer eficiente su operación, para acceder a financiamientos preferenciales.
- 4.3.1.1.2. Actualizar y continuar el Programa Integral Hidráulico Municipal a largo plazo, con la participación de expertos en el ramo.
- 4.3.1.1.3. Implementar la macro medición para conocer en detalle y llevar controles de la cantidad de agua que distribuye el SAPA y modernizar la micro medición para el cobro justo en el consumo doméstico, comercial e industrial.
- 4.3.1.1.4. Rehabilitar equipos electromecánicos e hidráulicos para reducir costos y hacer eficiente su operación.
- 4.3.1.1.5. Determinar zonas para la distribución de agua conforme acuerdos con los desarrolladores turísticos.
- 4.3.1.1.6. Recuperar el acuífero de La Paz (elaborar estudio para la retención de aguas pluviales, para su infiltración al acuífero).
- 4.3.1.1.7. Llevar a las Delegaciones los servicios de agua potable con inversiones diversas.
- 4.3.1.1.8. Apoyar a las familias del municipio, a través de créditos para la adquisición de aljibes y cisternas domésticas.

Estrategia

- 4.3.1.2. Fortalecer y reorientar el programa de cultura del agua para el uso racional de la misma

Líneas de acción

- 4.3.1.2.1. Firmar convenios con instituciones de educación superior para realizar investigaciones relacionadas a la prevención de la contaminación de mantos acuíferos y al cuidado del agua.
- 4.3.1.2.2. Promover campañas para el uso racional del agua por parte de los usuarios.

Estrategia

- 4.3.1.3. Mejorar el nivel y la calidad de vida, incrementando y mejorando la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado del Municipio.

Líneas de acción

- 4.3.1.3.1. Revisar las capacidades actuales de colectores.
- 4.3.1.3.2. Mejorar el registro de descargas de aguas negras.
- 4.3.1.3.3. Elaborar un programa de mantenimiento eficiente en la red de alcantarillado.
- 4.3.1.3.4. Revisar y hacer más eficiente el tratamiento de aguas residuales.

- 4.3.1.3.5. Verificar la capacidad de la actual planta de tratamiento.
- 4.3.1.3.6. Realizar el estudio para la instalación de una nueva planta en las zonas altas para aprovechar sus descargas en zonas de riego en beneficio de la agricultura.

Objetivo

- 4.3.2. Evaluar alternativas para mejorar los servicios que brindan los mercados y el rastro municipal.

Estrategia

- 4.3.2.1. Analizar y simplificar la operación y administración del rastro y mercados municipales, así como las normas establecidas.

Líneas de acción

- 4.3.2.1.1. Realizar un reordenamiento integral de los mercados, donde se pondere la sanidad, su operatividad y vigilancia, para evitar la carga administrativa y procurar su eficiencia, para beneficio de los locatarios y del habitante del municipio.
- 4.3.2.1.2. Rediseñar el funcionamiento del rastro municipal, bajo un programa elaborado por especialistas en el ramo, para que atienda en forma eficiente y con normas de sanidad, no solo al ganado bovino, sino que dé cabida al caprino, ovino y porcino, evitando la malversación de fondos.
- 4.3.2.1.3. Estudiar la posibilidad de crear un nuevo rastro buscando el apoyo financiero de los gobiernos federal y estatal.

Objetivo

- 4.3.3. Mejorar la calidad de los servicios que presta el panteón municipal

Estrategia

- 4.3.3.1. Reacondicionar las instalaciones actuales del panteón municipal y realizar convenios con las Delegaciones para mejorar sus instalaciones.

Líneas de acción

- 4.3.3.1.1. Implementar un programa para la dignificación del panteón municipal.
- 4.3.3.1.2. Implementar un programa de dignificación de panteones de las Delegaciones.
- 4.3.3.1.3. Crear un velatorio público para el panteón municipal.
- 4.3.3.1.4. Simplificar el proceso de administrativo de los panteones administrados por el Ayuntamiento.

4.4. Imagen Urbana

Objetivo

- 4.4.1. Mejorar e incrementar las áreas verdes en el Municipio.

Estrategia

- 4.4.1.1. Impulsar programas de mantenimiento y mejora de parques y jardines que involucren a la ciudadanía, instituciones públicas, privadas y de educación superior.

Líneas de acción

- 4.4.1.1.1. Dar mantenimiento a los camellones de las principales vialidades.
- 4.4.1.1.2. Implementar el programa municipal de mantenimiento y mejora de parques y jardines.
- 4.4.1.1.3. Realizar con la participación de la población, el programa de reforestación, para la creación de cinturones verdes y parques urbanos
- 4.4.1.1.4. Establecer el proyecto participativo de reforestación, cuidado y aprovechamiento de cinturones verdes.
- 4.4.1.1.5. Crear un programa de recuperación y habilitación de predios, propiedad del Ayuntamiento para convertirlos en áreas deportivas, parques o jardines con la participación ciudadana.
- 4.4.1.1.6. Crear el proyecto de otorgamiento de la custodia de parques.
- 4.4.1.1.7. Realizar campañas que fomenten la participación de la población, e informándoles de los beneficios que las áreas verdes traen para el mejoramiento de la calidad de vida

Estrategia

- 4.4.1.2. Impulsar un programa integral bajo un esquema de desarrollo urbano, que permitan la reforestación de algunas áreas de la ciudad para ser habilitadas como áreas verdes.

Líneas de acción.

- 4.4.1.2.1. Implementar el Programa de re densificación urbana.
- 4.4.1.2.2. Implementar el Programa adopta un árbol.

Estrategia

- 4.4.1.3. Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para generar mayores espacios y fortalecer las áreas verdes existentes.

Líneas de acción

- 4.4.1.3.1. Crear el proyecto del Parque La Paz.
- 4.4.1.3.2. Crear y habilitar polígonos de compensación en diversas zonas de la ciudad.
- 4.4.1.3.3. Delimitar y habilitar los parques urbanos y zonas de preservación ecológica de la ciudad.

Estrategia

- 4.4.1.4. Llevar a cabo un Programa de Cultura, Recreación y Deporte en los diferentes espacios públicos, incluyendo parques y jardines.

Línea de acción

- 4.4.1.4.1. Adecuar áreas públicas para fomentar actividades culturales y artísticas.

Objetivo

- 4.4.2. Mejorar el aspecto arquitectónico de la zona centro y la imagen urbana del municipio principalmente en las zonas con monumentos.

Estrategia

- 4.4.2.1. Establecer un programa de nomenclatura y señalización de la ciudad jerarquizando por calles la instalación de la misma

Líneas de acción

- 4.4.2.1.1. Realizar el inventario de la nomenclatura
- 4.4.2.1.2. Implementar el programa integral de nomenclatura
- 4.4.2.1.3. Realizar el programa de señalización turística e informativa, con énfasis en el centro y vías de acceso a la ciudad.

Estrategia

- 4.4.2.2. Reemplazar, suministrar, reubicar y mantener el mobiliario urbano.

Líneas de acción

- 4.4.2.2.1. Implementar un programa de dignificación de imagen urbana.
- 4.4.2.2.2. Elaborar un programa de regularización para la instalación de mobiliario urbano.

Estrategia

- 4.4.2.3. Conservación del patrimonio arquitectónico.

Líneas de acción

- 4.4.2.3.1. Consolidar el programa de dignificación de imagen urbana.
- 4.4.2.3.2. Crear el centro de atención a barrios y colonias, con la participación de la Dirección de Desarrollo Social Municipal.

Objetivo

- 4.4.3. Mejorar el servicio de alumbrado público.

Estrategia

- 4.4.3.1. Establecer mecanismos de supervisión en la calidad del servicio.

Líneas de acción

- 4.4.3.1.1. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura del sistema de alumbrado público.
- 4.4.3.1.2. Crear un sistema integral de monitoreo del alumbrado público.
- 4.4.3.1.3. Realizar un proyecto de sustitución de lámparas actuales por balastros inteligentes.
- 4.4.3.1.4. Renovar la red de alumbrado público en el centro y principales vialidades.
- 4.4.3.1.5. Utilizar la tecnología para aprovechar la energía y establecer un programa para usar fuentes alternativas de suministro de ésta.
- 4.4.3.1.6. Desarrollar el Programa para Fomentar el Uso de Fuentes Alternativas para el Suministro de Energía.

Objetivo

- 4.4.4. Regular la publicidad en la ciudad.

Estrategia

- 4.4.4.1. Regular la colocación de anuncios conforme al Código Reglamentario vigente.

Líneas de acción.

- 4.4.4.1.1. Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana y el Reglamento de anuncios del municipio de La Paz.
- 4.4.4.1.2. Llevar a cabo el programa de regularización de anuncios comerciales y espectaculares.
- 4.4.4.1.3. Implementar la expedición de un dictamen de factibilidad para regular la instalación de anuncios espectaculares.

Estrategia

- 4.4.4.2. Atender las disposiciones municipales de zonificación y uso del suelo, propiciando el mejoramiento visual en especial del centro urbano y corredores comerciales.

Líneas de acción.

- 4.4.4.2.1. Realizar un inventario de todo el equipamiento con que cuenta el Municipio
- 4.4.4.2.2. Sectorizar la ciudad y los poblados del Municipio, de manera radial, tomando en cuenta el criterio de tiempo de respuesta de la policía, cruz roja o equipos de emergencia.
- 4.4.4.2.3. Ubicar oficinas administrativas del Ayuntamiento en los sectores, compuestas por: cajas recaudadoras generales (ventanillas únicas), dispensarios médicos, estaciones de bomberos y Cruz Roja, servicios públicos, policía, agua potable, etc.

4.5. Planeación ordenada del territorio

Objetivo

- 4.5.1. Ordenar el territorio del municipio de manera integral, sustentable y participativa.

Estrategia

- 4.5.1.1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal con la participación de la ciudadanía.

Líneas de acción

- 4.5.1.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 4.5.1.1.2. Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable Municipal.
- 4.5.1.1.3. Actualizar el marco regulatorio en materia de desarrollo urbano.
- 4.5.1.1.4. Modernizar los servicios que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología ofrece, para hacer más eficientes los procedimientos y mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios.
- 4.5.1.1.5. Actualizar la Carta Urbana Municipal, en materia de desarrollo urbano.
- 4.5.1.1.6. Elaborar el Programa de Regularización Jurídica y Transformación Urbana de las Colonias Irregulares.
- 4.5.1.1.7. Realizar un proyecto interinstitucional para la reforestación, regulando los asentamientos humanos.
- 4.5.1.1.8. Llevar a cabo un proyecto de actualización de uso de suelo de las colonias de la ciudad, así como de imagen de los corredores urbanos prioritarios.
- 4.5.1.1.9. Programa para regularizar los giros comerciales no actualizados de la ciudad en relación al uso de suelo.

Estrategia

- 4.5.1.2. Implementar un programa de reingeniería de procesos de la administración urbana.

Línea de acción

- 4.5.1.2.1. Creación de la ventanilla de facilitación de trámites de uso de suelo y giros comerciales.
- 4.5.1.2.2. Realizar foros de participación ciudadana para mejorar los procesos de la administración urbana.

Estrategia

- 4.5.1.3. Elaborar planes de mitigación de riesgo urbano con la participación de los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción

- 4.5.1.3.1. Elaborar un programa de mitigación de riesgos urbanos.
- 4.5.1.3.2. Realizar campañas de información sobre las áreas de riesgo urbano y sus efectos en la población.
- 4.5.1.3.3. Detección de zonas riesgos no viables para desarrollo urbano.

Estrategia

- 4.5.1.4. Generar los espacios y esquemas que contribuyan en la regularización de los asentamientos.

Líneas de acción

- 4.5.1.4.1. Instalar la Comisión Interinstitucional para la Regularización de Asentamientos.
- 4.5.1.4.2. Llevar a cabo un censo actualizado de asentamientos irregulares.
- 4.5.1.4.3. Instrumentar el Programa de Incorporación al Desarrollo Urbano de los Asentamientos Irregulares en las colonias.
- 4.5.1.4.4. Impulsar un programa de regularización de los fraccionamientos y colonias que están pendientes de incorporarse al desarrollo urbano del municipio.

Estrategia

- 4.5.1.5. Actualizar y homologar los sistemas de información geográfica del municipio.

Líneas de acción

- 4.5.1.5.1. Crear en coordinación con otras áreas de la Administración Municipal, un programa de actualización y homologación de los sistemas de información geográfica del municipio.
- 4.5.1.5.2. Desarrollar en coordinación con otras áreas de la Administración Municipal el Sistema de Información geográfica y catastral.

4.6. Prevención y control de la contaminación ambiental

Objetivo

- 4.6.1. Hacer de La Paz una de las ciudades más limpias, tranquilas y disfrutables del país, en un marco de sustentabilidad.

Estrategia

- 4.6.1.1. Mejorar los procesos de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos.

Líneas de acción

- 4.6.1.1.1. Revisar el programa de limpia en las calles, a través de un sistema de información y monitoreo

del servicio.

- 4.6.1.1.2. Difundir y hacer cumplir el Código Reglamentario del Municipio, relativo a las sanciones en materia de limpia y disposición final de residuos
- 4.6.1.1.3. Implementar nuevas modalidades de recolección de basura en lugares de difícil acceso.
- 4.6.1.1.4. Crear un programa de educación ambiental con el sistema educativo de nivel preescolar, primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos del municipio
- 4.6.1.1.5. Realizar un estudio para la instalación de una estación de transferencia, con apoyo de recursos federales.

Estrategia

- 4.6.1.2. Diseñar e implementar medidas de control que garanticen la sana convivencia entre la comunidad, evitando la contaminación auditiva y visual de nuestra casa en común, que es La Paz.

Líneas de acción

- 4.6.1.2.1. Fortalecer la reglamentación del uso y disfrute de la vía pública, y la adecuada convivencia vecinal, privilegiando el respeto a terceros, en su persona y en su patrimonio.
- 4.6.1.2.2. Facultar a la Comisaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para que pueda hacer cumplir o en su caso sancionar a los infractores.

4.7. Protección y conservación de los recursos naturales y su biodiversidad

Objetivo

- 4.7.1. Aprovechar sustentablemente el patrimonio natural del Municipio

Estrategia

- 4.7.1.1. Retomar el control del proceso de urbanización y reorientarlo hacia un aprovechamiento racional de los recursos naturales y del capital territorial, para el desarrollo sustentable del municipio.

Líneas de acción

- 4.7.1.1.1. Elaborar el diagnóstico ambiental del municipio de La Paz.
- 4.7.1.1.2. Elaborar el Programa de Medio Ambiente 2011-2015.
- 4.7.1.1.3. Actualización del reglamento del medio ambiente.
- 4.7.1.1.4. Definir lineamientos en materia ambiental en el marco de la política de la ONU, para la integración de la estrategia de desarrollo sustentable y conformar la Agenda Municipal.
- 4.7.1.1.5. Realizar las gestiones necesarias para integrar al municipio dentro del programa federal "Municipio Limpio".
- 4.7.1.1.6. Definir y establecer indicadores de sustentabilidad ambiental.
- 4.7.1.1.7. Conformar el Sistema Municipal de Información Ambiental.
- 4.7.1.1.8. Monitorear la correcta operación del relleno sanitario del Municipio.
- 4.7.1.1.9. Celebrar convenios de colaboración para la descentralización de funciones en materia ambiental.
- 4.7.1.1.10. Inspeccionar, validar y vigilar proyectos futuros para combatir el desmonte y generación de residuos de tratamientos especiales

Estrategia

4.7.1.2. Ordenamiento ecológico territorial.

Línea de acción

4.7.1.2.1. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Urbano Territorial.

Estrategia

4.7.1.3. Manejo y conservación de recursos naturales.

Líneas de acción

4.7.1.3.1. Fomentar el manejo adecuado de las áreas protegidas del Municipio

4.7.1.3.2. Realizar el mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes urbanas.

4.7.1.3.3. Realizar forestación urbana.

Objetivo

4.7.2. Control y prevención de la contaminación.

Estrategia

4.7.2.1. Concientizar y promover entre la sociedad, una cultura de previsión ante los riesgos ambientales.

Líneas de acción

4.7.2.1.1. Elaborar campañas de difusión y educación ambiental.

4.7.2.1.2. Realizar estudios de impacto ambiental.

4.7.2.1.3. Regular y controlar los niveles de contaminación ambiental.

4.7.2.1.4. Llevar a cabo procesos de inspección y vigilancia en materia ambiental.

4.7.2.1.5. Realizar el programa de inspección y vigilancia de las áreas verdes en cuanto a la deforestación que se realiza sin autorización.



EJE 5. LA PAZ, GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y MODERNO



EJE 5. LA PAZ, GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y MODERNO

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la gente y por ello, el que mayor responsabilidad tiene como gestor de las demandas y necesidades de la sociedad. Al ser la unidad básica de administración del territorio, requiere fortalecer sus capacidades de gestión que le permitan aprovechar las oportunidades y sortear con éxito los desafíos, para alcanzar la visión de futuro que se ha planteado.

Un gobierno que da resultados y está cercano a la ciudadanía tiene que ser un gobierno eficiente y responsable, para llegar a serlo, requiere que los ciudadanos logren proponer y utilizar, de manera efectiva, los canales de participación indispensables para asegurar esa responsabilidad y fortalecer la gobernabilidad en el municipio.

Este gobierno será un coordinador del esfuerzo común de los habitantes, abierto al diálogo con un gran compromiso social y con transparencia en su gestión. Para ello, establecerá mecanismos que articulen el quehacer de la administración municipal con las demandas de la ciudadanía. Como resultado de la escasez de los recursos disponibles y de la

creciente complejidad de las sociedades modernas, se hace necesaria la búsqueda de soluciones innovadoras y el apoyo recíproco entre las distintas unidades de gobierno y la sociedad, lo anterior para lograr que la sociedad sienta suyo el quehacer municipal.

Por lo anterior, es necesario consolidar la formación del capital humano en la administración municipal; la mejora en los procesos internos de gestión, la coordinación intergubernamental e interinstitucional, pero sobre todo la orientación ciudadana de todas nuestras acciones y servicios, bajo criterios de eficiencia, oportunidad, calidad y efectividad.

Este eje tiene como objetivo implantar, desarrollar y mantener en las dependencias y entidades un modelo de innovación que permita la transformación de la administración pública municipal en un gobierno competitivo, con una imagen confiable y transparente, que se vea reflejada en la calidad de sus servicios, la integridad y honestidad de sus servidores públicos y el valor de sus políticas públicas.

Situación Actual.

La hacienda pública municipal es una parte muy importante del Ayuntamiento, la buena administración de los recursos permite atender las demandas de la población a través de una efectiva aplicación de los programas de gobierno. Al mantener las finanzas públicas en equilibrio, se pueden llegar a consolidar las bases para promover un crecimiento sostenido que apoye el desarrollo integral del municipio.

Los paceños aspiramos a contar con un gobierno que rinda cuentas, que cueste poco y que dé resultados concretos; sólo con un gobierno de estas características podremos recuperar la confianza ciudadana que nos conduzca a niveles aceptables de gobernabilidad.

La gobernabilidad es un elemento indispensable para que el gobierno municipal pueda conducir efectivamente el destino del mismo y coordinar los esfuerzos de los distintos sectores para realizar los cambios que permitan una mejor calidad de vida.

Un elemento clave en este sentido son las finanzas municipales, ya que la eficiente administración de los recursos permite atender las demandas de la población, manteniendo siempre un equilibrio entre el ingreso y el gasto.

Con este principio de equilibrio en las finanzas públicas, se pueden consolidar las bases para promover un crecimiento sostenido que apoye el desarrollo social.

Actualmente la estructura de los ingresos del municipio presenta un desequilibrio ya que la mayor parte del presupuesto disponible proviene de recursos federales (Ramo 33 y participaciones), mientras que una mínima parte de nuestros ingresos provienen de fuentes propias de recaudación.

Por ello, es necesario fortalecer las acciones que nos permitan elevar el nivel de recaudación de ingresos propios, lo que sin duda nos permitirá mayores recursos para inversión pública y programas sociales.

Del mismo modo, es necesario mantener un equilibrio adecuado entre el gasto corriente y el gasto de inversión, esto se logrará en la medida en que hagamos más eficientes nuestros procesos administrativos y aprovechemos la tecnología disponible.

La percepción de la ciudadanía acerca de los servicios y la transparencia en el manejo de recursos y los indicadores básicos municipales, es de importancia fundamental para alcanzar un gobierno de resultados, con el que la población se sienta identificada.

En este sentido es evidente la falta de programas o estrategias que fortalezcan la gestión municipal de una manera integral, que consideren los elementos como: sistemas de información que permitan evaluar las acciones municipales para la toma de decisiones, control de la discrecionalidad, rendición de cuentas y participación de la sociedad civil en la transparencia municipal.

De la información obtenida por el Ayuntamiento para la realización del Plan Municipal de Desarrollo, en las que participaron representantes de diferentes organizaciones, se detectó una importante necesidad de agilizar los procesos de los diferentes trámites y servicios, así como hacer más eficiente el gasto y la aplicación de recursos en inversión para el desarrollo.

A partir de lo anterior se puede concluir, que no se cuenta con una verdadera sistematización de la captación de la demanda ciudadana, y ante el inadecuado estado en el que se encuentran las herramientas administrativas básicas, como lo son los manuales de inducción, organización y procedimientos, no podemos hablar de simplificación administrativa y mucho menos de calidad en los servicios.

En materia de recursos humanos encontramos diversos problemas, como la deficiente aplicación de los sistemas de reclutamiento, los inadecuados perfiles de puestos, la inexistencia de un programa integral de capacitación; tampoco se cuenta con herramientas para la medición del desempeño. Así pues, la profesionalización del servidor público, es un tema que se ha dejado de lado y que deberá tener especial atención, de manera que garantice un correcto desempeño institucional.

Los ciudadanos esperan resultados a corto plazo respecto a la actuación del Gobierno Municipal,

tarea que sólo es posible cuando se cuenta con los mecanismos necesarios que logren incorporar a la ciudadanía misma, cambiando la demanda y la queja por la propuesta y la corresponsabilidad. Para lo cual es indispensable contar con un verdadero compromiso con el ciudadano, por parte de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Si bien la temporalidad del gobierno municipal acota el actuar de las autoridades, no impide la identificación e implementación de prácticas exitosas en otros municipios con características similares al nuestro, ni la medición del grado de institucionalidad que estas alcancen.

Ante este escenario, la presente administración municipal ha definido estrategias que buscan mejorar la gestión a través de la innovación, la evaluación del desempeño y la vinculación con diversos sectores, para promover la participación ciudadana en un marco de transparencia y calidad, para fortalecer la relación con los ciudadanos y ofrecer soluciones a sus demandas.

La realidad local y mundial plantea a los gobiernos de todos los niveles, retos y desafíos que requieren una respuesta que reemplace los esquemas tradicionales de gestión pública por sistemas técnicos y administrativos en beneficio de sus ciudadanos.

5.1. Administración de las finanzas, el patrimonio y los recursos humanos del municipio.

Objetivo

- 5.1.1. Incrementar la captación de los ingresos propios municipales.

Estrategia

- 5.1.1.1. Establecer la política de ingresos, fortalecer y diversificar los ingresos propios municipales.

Líneas de acción

- 5.1.1.1.1. Identificar nuevas fuentes de ingresos para fortalecer los ingresos propios.
5.1.1.1.2. Optimizar la recaudación del impuesto predial para incrementar los ingresos propios.
5.1.1.1.3. Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio.

Estrategia

- 5.1.1.2. Concientizar a la ciudadanía de la importancia del pago de impuestos a través de campañas de difusión en medios de comunicación.

Línea de acción

- 5.1.1.2.1. Diseñar e implementar campañas de difusión a contribuyentes, para el cumplimiento de sus obligaciones.

Estrategia

- 5.1.1.3. Incentivar a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones fiscales de forma oportuna.

Líneas de acción

- 5.1.1.3.1. Reconocer a los contribuyentes cumplidos.
5.1.1.3.2. Fomentar en el contribuyente una cultura de pago oportuno de obligaciones fiscales
5.1.1.3.3. Agilizar los procesos recaudatorios.
5.1.1.3.4. Difundir la información de los servicios al contribuyente a través de Internet.
5.1.1.3.5. Establecer una política de estímulos y facilidades a contribuyentes cumplidos.

Estrategia

- 5.1.1.4. Adoptar políticas que fortalezcan la captación de ingresos propios para fortalecer las finanzas públicas municipales.

Líneas de acción

- 5.1.1.4.1. Crear la ventanilla única de cobro.
5.1.1.4.2. Mejorar la red de puntos de pago de contribuciones fiscales a través del pago por Internet, terminales puntos de ventas móviles y pagos referenciados en instituciones bancarias
5.1.1.4.3. Ampliar la infraestructura de informática y puntos estratégicos de cobro.
5.1.1.4.4. Capacitar al personal en manejo de sistemas y atención al público.

Estrategia

- 5.1.1.5. Hacer un recuento de los programas nacionales e internacionales de los sectores social, público y privado, para determinar la pertinencia de la participación del municipio en dichos programas.

Línea de acción

- 5.1.1.5.1. Vinculación con las dependencias y organismos, nacionales e internacionales para captar programas alternativos e intercambio de experiencias exitosas.

Objetivo

- 5.1.2. Mejorar la estructura del gasto con el fin de destinar mayores recursos a proyectos prioritarios.

Estrategia

- 5.1.2.1. Ajustar el presupuesto de egresos para que esté acorde con los planes, metas y objetivos de racionalidad del gasto de la nueva Administración Municipal y la ley de ingresos a través de la emisión de una nueva normatividad presupuestal para la autorización del ejercicio del gasto público.

Líneas de acción

- 5.1.2.1.1. Actualizar la normatividad presupuestal.
5.1.2.1.2. Elaborar un proyecto de egresos ajustado.
5.1.2.1.3. Implementar los presupuestos por programas anuales.

Estrategia

- 5.1.2.2. Generar una estrategia de distribución efectiva de los recursos del municipio.

Línea de acción

- 5.1.2.2.1. Desarrollar un sistema de evaluación y priorización de proyectos.

Estrategia

- 5.1.2.3. Diseñar e implementar mecanismos de flexibilidad en el proceso de adquisiciones para lograr un mejor rendimiento del gasto corriente de la gestión del Ayuntamiento.

Línea de acción

- 5.1.2.3.1. Elaborar un programa para la reducción del gasto corriente.

Estrategia

- 5.1.2.4. Destinar mayores recursos a obra pública.

Línea de acción

- 5.1.2.4.1. Modificar la estructura de gasto público.

Objetivo

- 5.1.3. Mejorar las condiciones crediticias actuales e identificar nuevas fuentes de financiamiento para los proyectos prioritarios.

Estrategia

- 5.1.3.1. Identificar y negociar alternativas que permitan modificar las condiciones actuales que se tienen pactados con la banca de desarrollo.

Líneas de acción

- 5.1.3.1.1. Llevar a cabo la reestructuración de la deuda, bajo los principios de rentabilidad social, sustentabilidad y no comprometer las finanzas actuales y futuras del municipio.
- 5.1.3.1.2. Obtener la calificación con al menos dos instituciones reconocidas en el ámbito nacional, para que el municipio cuente con viabilidad financiera en momentos de contingencia o cuando la rentabilidad social amerite una inversión anticipada.

Estrategia

- 5.1.3.2. Gestionar con el Estado, la Federación o empresas privadas recursos a fondo perdido o con las mejores condiciones del mercado.

Línea de acción

- 5.1.3.2.1. Obtener recursos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de alto impacto social.

Estrategia

- 5.1.3.3. Identificar y negociar cofinanciamiento con los gobiernos Estatal y Federal.

Línea de acción

- 5.1.3.3.1. Celebrar convenios con el Estado y la Federación para negociar pasivos contingentes no registrados.

Objetivo

- 5.1.4. Garantizar que los recursos se destinen a la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad.

Estrategia

- 5.1.4.1. Apoyo en la formulación, evaluación y administración de proyectos desde una óptica financiera y social.

Línea de acción

- 5.1.4.1.1. Promover la aplicación de técnicas estadísticas y cualitativas para la definición, seguimiento, evaluación y priorización de proyectos y acciones.

Objetivo

- 5.1.5. Mejorar las condiciones para el desarrollo de la gestión municipal.

Estrategia

- 5.1.5.1. Elaborar un diagnóstico de existencias y necesidades de mobiliario, equipo y vehículos, para actualizar los inventarios en cada una de las dependencias del Ayuntamiento, aplicando la normatividad en materia de administración de bienes muebles.

Líneas de acción

- 5.1.5.1.1. Realizar un diagnóstico con base en inventarios actualizados del mobiliario y equipo existente.
- 5.1.5.1.2. Establecer programas de mantenimiento correctivo y preventivo.

Estrategia

- 5.1.5.2. Realizar un diagnóstico de espacios físicos y propuestas de mejora en coordinación con el área de mantenimiento a fin de mejorar dichas condiciones.

Línea de acción

- 5.1.5.2.1. Elaborar un diagnóstico y una propuesta para mejorar la distribución de los espacios físicos con los que se cuenta para aprovecharlos al máximo.

Estrategia

- 5.1.5.3. Fomentar una cultura de reciclado de materiales y uso racional de los recursos.

Línea de acción

- 5.1.5.3.1. Desarrollar una campaña de difusión de reciclado de materiales y consumibles.

Objetivo

- 5.1.6. Mejorar la administración de recursos humanos del Ayuntamiento.

Estrategia

- 5.1.6.1. Establecer en las áreas del Ayuntamiento mecanismos para diagnosticar las necesidades de capacitación, que les permitan desempeñar con mayor efectividad sus actividades.

Líneas de acción

- 5.1.6.1.1. Promover el establecimiento del Servicio Civil de Carrera, a través del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos,
- 5.1.6.1.2. Definir instrumentos, alcances y limitaciones en materia de capacitación y profesionalización.
- 5.1.6.1.3. Proporcionar los recursos materiales para el mejor desempeño de las actividades del personal.
- 5.1.6.1.4. Sistematizar los procesos relacionados con el registro de personal a través de la credencialización del mismo acorde con la nueva tecnología, que permita mejorar la calidad en la atención de las necesidades laborales de los trabajadores.
- 5.1.6.1.5. Generar lineamientos al interior del ayuntamiento que nos permitan capacitar en materia de seguridad e higiene, disminuyendo así los riesgos de trabajo, conjuntamente con la revisión física de los espacios.
- 5.1.6.1.6. Establecer una vinculación directa con la sociedad a través de programas permanentes de prestación de servicio social y bolsa de trabajo, generando los convenios y controles estadísticos correspondientes.
- 5.1.6.1.7. Integrar y custodiar los expedientes de los trabajadores y funcionarios, acorde con los lineamientos vigentes.
- 5.1.6.1.8. Elaborar y mantener actualizados los organigramas que permitan definir las funciones de los trabajadores en base a la posición y responsabilidad encomendada.

Estrategia

- 5.1.6.2. Elaborar un diagnóstico de clima organizacional que permita detectar las áreas de oportunidad a atender.

Línea de acción

- 5.1.6.2.1. Llevar a cabo un diagnóstico para mejorar el clima laboral.

Estrategia

- 5.1.6.3. Fortalecer la operatividad de la estructura administrativa, mediante procedimientos que garanticen su correcto funcionamiento de acuerdo a las disposiciones legales de la materia.

Línea de acción

- 5.1.6.3.1. Instrumentar los procesos apegados a la normatividad que garanticen el uso adecuado, eficaz, eficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y servicios generales e informáticos de la administración pública municipal en un marco estricto de legalidad.

Objetivo

- 5.1.7. Mejorar las condiciones e imagen de las áreas de atención al público.

Estrategia

- 5.1.7.1. Crear las condiciones técnicas y administrativas para mejorar la imagen institucional en áreas de atención ciudadana.

Líneas de acción

- 5.1.7.1.1. Implementar mecanismos para consolidar un servicio telefónico para recepción de quejas, mediante un número gratuito.
- 5.1.7.1.2. Diseñar y ejecutar un Programa de Innovación y Mejora Regulatoria para atender eficientemente a la ciudadanía.
- 5.1.7.1.3. Estructurar y publicar de manera oficial el organigrama de la administración pública municipal y garantizar así el funcionamiento de las oficinas, para hacer eficiente la comunicación y el flujo de información.

5.2. Legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Objetivo

- 5.2.1. Combatir la corrupción al interior de la administración pública municipal.

Estrategia

- 5.2.1.1. Establecer un mecanismo de seguimiento permanente para constatar que se aplique de manera estricta la normatividad que regula la actuación de la gestión municipal.

Líneas de acción

- 5.2.1.1.1. Reglamentar las facultades y obligaciones de la Contraloría Municipal.
- 5.2.1.1.2. Establecer un programa de capacitación sobre la aplicación de la normatividad.
- 5.2.1.1.3. Establecer un programa de encuestas a la ciudadanía para determinar puntos estratégicos de atención.
- 5.2.1.1.4. Incentivar al servidor público.
- 5.2.1.1.5. Difundir los nombres de los funcionarios públicos inhabilitados.

Estrategia

- 5.2.1.2. Capacitar al personal municipal, incluyendo el tema de actualización jurídica.

Líneas de acción

- 5.2.1.2.1. Elaborar el programa de capacitación para el personal municipal en todos sus aspectos, primordialmente en la actualización jurídica del marco legal.
- 5.2.1.2.2. Difundir y sensibilizar al servidor público en el cumplimiento cabal del ***Decálogo de una Política Diferente***.

Objetivo

- 5.2.2. Fomentar y mejorar los canales que permitan a la sociedad civil tener acceso a la información referente a los procesos municipales, de manera clara y transparente, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estrategias

- 5.2.2.1. Implementar canales de comunicación entre la ciudadanía y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para crear enlaces directos con el ciudadano.

Línea de acción

- 5.2.2.1.1. Diseño y puesta en marcha del Portal de Internet de Transparencia, con información específica por área, como lo marca la propia Ley de Transparencia.

Estrategia

- 5.2.2.2. Fomentar la participación social.

Líneas de acción

- 5.2.2.2.1. Realizar y publicar reportes de medición y evaluación por áreas, de las principales acciones administrativas del Ayuntamiento, así como de la percepción de la ciudadanía sobre el mismo.
- 5.2.2.2.2. Concretar acuerdos para la participación de los testigos sociales en los procedimientos de adjudicación que lleve a cabo el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.

Estrategia

- 5.2.2.3. Promover la rendición de cuentas que marca la propia Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Líneas de acción

- 5.2.2.3.1. Crear la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.2.2.3.2. Capacitar a las Unidades Administrativas de enlace en cada una de las dependencias para garantizar el acceso a la información en tiempo y forma establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- 5.2.2.3.3. Publicar la información que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Estrategia

- 5.2.2.4. Garantizar la eficacia y la transparencia en la adjudicación y contratación de adquisiciones, obras, arrendamientos y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Líneas de acción

- 5.2.2.4.1. Formular un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con carácter informativo, que no implique compromiso alguno de contratación, el cual deberá difundir y preferir la utilización de los bienes o servicios de empresas locales.
- 5.2.2.4.2. Crear el Comité de Obra Pública y el Comité Municipal de Adjudicaciones.

5.3. Gobierno plural, incluyente, moderno y de calidad en el servicio.

Objetivo

- 5.3.1. Impulsar acciones, programas y proyectos orientados hacia el fortalecimiento institucional, que busquen asegurar la eficacia en la prestación de los servicios que brinda el Ayuntamiento a los ciudadanos.

Estrategia

- 5.3.1.1. Diseñar e instrumentar en todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal la estrategia de innovación y competitividad.

Líneas de acción

- 5.3.1.1.1. Crear un Programa de Innovación y Mejora Regulatoria.
- 5.3.1.1.2. Fortalecer la profesionalización a los servidores públicos.
- 5.3.1.1.3. Crear líneas estratégicas básicas para promover e implementar mejores prácticas municipales.

Estrategia

- 5.3.1.2. Optimizar la prestación de los servicios municipales a través de la mejora regulatoria y simplificación administrativa, la conformación de centros integradores de servicios y la atención ciudadana.

Líneas de acción

- 5.3.1.2.1. Implementar el Programa de Carta Compromiso con el Ciudadano.
- 5.3.1.2.2. Establecer centros de integración de servicios y atención ciudadana.

Objetivo

- 5.3.2. Fortalecer la gestión del H. Ayuntamiento, implementando la calidad como una forma de vida que impulse el desarrollo del personal, así como el manejo efectivo de los recursos materiales, técnicos y financieros.

Estrategia

- 5.3.2.1. Desarrollar un Programa de Gestión de Calidad.

Líneas de acción

- 5.3.2.1.1. Instrumentar el Programa de Gestión de Calidad.
- 5.3.2.1.2. Establecer las reglas de operación del Programa Gestión con Calidad.

Objetivo

- 5.3.3. Mejorar los mecanismos de recepción y atención de demandas ciudadanas, en el ámbito de competencia municipal.

Estrategia

- 5.3.3.1. Conocer el universo de las organizaciones sociales a través de un diagnóstico sobre organizaciones sociales clasificándolas por sus características, tipo de apoyo social, y objeto.

Línea de acción

- 5.3.3.1.1. Realizar un diagnóstico de organizaciones sociales.

Estrategia

- 5.3.3.2. Facilitar la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones en la administración municipal a través de la realización de audiencias públicas.

Línea de acción

- 5.3.3.2.1. Instalar un programa de audiencias públicas.

Estrategia

- 5.3.3.3. Concentrar las demandas ciudadanas en una oficina de atención y servicios al ciudadano, para su atención y respuesta; constituir el Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN); e integrar una base única de datos ciudadana.

Líneas de acción

- 5.3.3.3.1. Diseñar la captación de fuentes de demanda ciudadana.
5.3.3.3.2. Constituir el COPLAMUN.
5.3.3.3.3. Rediseñar procesos para crear una base única de datos para el registro ciudadano.
5.3.3.3.4. Instalar en puntos estratégicos de la ciudad buzones de sugerencias, opiniones, quejas, denuncias y propuestas hacia la administración municipal.

Estrategia

- 5.3.3.4. Establecer un mecanismo para atender la demanda ciudadana emitida por los medios de comunicación con un método específico.

Línea de acción

- 5.3.3.4.1. Definir mecanismos de atención que den seguimiento a la demanda ciudadana, mediante los medios de comunicación.

5.4. Modernización administrativa, mejora regulatoria y evaluación del desempeño.

Objetivo

- 5.4.1. Desarrollar sistemas, tecnologías y procesos encaminados a hacer más eficiente la gestión municipal.

Estrategia

- 5.4.1.1. Crear un sistema integral de administración municipal con la finalidad de permitir el acceso a usuarios internos y externos, permitiendo con ello mejorar el nivel de los servicios que se prestan en el Ayuntamiento.

Líneas de acción

- 5.4.1.1.1. Reorganizar, reestructurar y equipar con infraestructura de telecomunicaciones y sistemas de cómputo, tanto a centrales como a usuarios finales del Ayuntamiento.
- 5.4.1.1.2. Conformar, integrar y desarrollar sistemas para apoyar a los bancos de información existentes y de nueva creación a fin de consolidar los mismos, y agilizar los procesos administrativos.
- 5.4.1.1.3. Crear, redefinir y especializar los medios electrónicos de acceso a la información: correo electrónico, página web y los kioscos de información que permitan facilitar al ciudadano el acceso a los servicios municipales.
- 5.4.1.1.4. Generar indicadores administrativos que permitan la explotación de información para toma de decisiones de manera eficiente y flexible.

Estrategia

- 5.4.1.2. Propiciar una administración eficiente mediante reingenierías de procesos en la administración pública municipal.

Línea de acción

- 5.4.1.2.1. Establecer, diseñar y proponer mecanismos de reingeniería de procesos.

Estrategia

- 5.4.1.3. Establecer procedimientos y procesos técnicos y administrativos homogéneos.

Líneas de acción

- 5.4.1.3.1. Establecer un sistema de diagnóstico del desempeño de la operación municipal, en los términos determinados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables.
- 5.4.1.3.2. Actualizar los manuales de procedimientos.

Estrategia

- 5.4.1.4. Llevar a cabo una mejora regulatoria con el fin de modernizar y agilizar los procesos que realiza la administración municipal, en beneficio de los ciudadanos y las empresas.

Línea de acción

- 5.4.1.4.1. Realizar una mejora regulatoria para efectuar los trámites en menos tiempo y con menor número de requisitos; garantizando a su vez, la confiabilidad de los procesos y disponibilidad oportuna de la información inherente.

Estrategia

- 5.4.1.5. Canalizar mayores recursos para el desarrollo de sistemas y simplificación de procedimientos.

Líneas de acción

- 5.4.1.5.1. Desarrollar sistemas para el control y manejo de la hacienda municipal.

- 5.4.1.5.2. Crear incentivos para que se presenten propuestas de simplificación administrativa por parte del personal que labora en el Ayuntamiento.
- 5.4.1.5.3. Convocar a la comunidad a presentar propuestas de mejora para el municipio.

Estrategia

- 5.4.1.6. Consolidar los sistemas de información estadística para fortalecer la evaluación y seguimiento de la gestión municipal, apoyando la toma de decisiones de los niveles superiores de la administración pública.

Línea de acción

- 5.4.1.6.1. Consolidar el sistema de información estadística municipal.
- 5.4.1.6.2. Diseñar un Sistema de Información Municipal geo-referenciado, alimentado con indicadores básicos para la planeación y toma de decisiones al interior del Ayuntamiento, y que sea a su vez, útil para el público en general.

Estrategia

- 5.4.1.7. Establecer un sistema de evaluación por indicadores del cumplimiento de metas y del desempeño de los servidores públicos en la Administración Municipal.

Líneas de acción

- 5.4.1.7.1. Contar con indicadores de desempeño que permitan evaluar el actuar de la administración municipal.
- 5.4.1.7.2. Participar en el Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM).
- 5.4.1.7.3. Difundir a la ciudadanía los resultados del desempeño de la gestión municipal.

Estrategia

- 5.4.1.8. Desarrollar programas de trabajo que fortalezcan el quehacer del Archivo General del municipio, para garantizar la preservación documental de la historia municipal. Consolidar un sistema único de control de la información generada por todas las dependencias municipales, que permita, en cualquier nivel de gobierno, verificar los avances de sus programas de trabajo.

Líneas de acción

- 5.4.1.8.1. Diseñar un sistema de control único de información.
- 5.4.1.8.2. Elaborar un programa de trabajo con los criterios básicos de organización de la información documental en el Archivo General del municipio.
- 5.4.1.8.3. Promover el rescate documental histórico del municipio de La Paz y resguardarlo debidamente en el propio Archivo.
- 5.4.1.8.4. Publicar periódicamente el Boletín Informativo del Archivo para mantener informada a la ciudadanía sobre la vida municipal.
- 5.4.1.8.5. Crear las condiciones físicas para la preservación del material documental.
- 5.4.1.8.6. Crear enlaces con el gobierno del estado y los municipios, para retroalimentar la información existente.

5.5. Coordinación y cooperación interinstitucional a favor del municipio

Objetivo

- 5.5.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para una mejor prestación de servicios.

Estrategia

- 5.5.1.1. Desarrollar canales de comunicación y coordinación interinstitucionales, así como entre los tres niveles de Gobierno.

Líneas de acción

- 5.5.1.1.1. Celebrar acuerdos de coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno y con otros gobiernos municipales de la zona conurbada, que permitan establecer relaciones de corresponsabilidad.
- 5.5.1.1.2. Establecer alianzas estratégicas para obtener apoyo institucional.
- 5.5.1.1.3. Desarrollar la Cartera de Proyectos Gubernamentales (mejores prácticas y casos exitosos de innovación en gobiernos locales).

Estrategia

- 5.5.1.2. Llevar a cabo reuniones periódicas de gabinete, bajo un esquema de revisión mensual de avances y agilizar la toma de decisiones para el fortalecimiento interinstitucional.

Línea de acción

- 5.5.1.2.1. Organizar reuniones de gabinete.

Estrategia

- 5.5.1.3. Elaborar mecanismos de información al interior del Ayuntamiento, que permitan involucrar al personal para que conozca los avances en torno a las metas planteadas, así como el seguimiento de las mismas.

Línea de acción

- 5.5.1.3.1. Realizar una publicación informativa mensual del Ayuntamiento.

5.6. Modernización catastral

Objetivo

- 5.6.1. Mantener actualizado el inventario de predios, mediante la formación y conservación de las descripciones técnicas geográficas, estadísticas, económicas y sociales de las mismas, a fin de ser utilizadas para obtener valores catastrales

Estrategia

- 5.6.1.1. Obtener cartografía digital producto de la restitución de vuelo fotogramétrico y actualizar la parte urbana y rústica para la depuración y actualización del padrón catastral. Así mismo implementar un nuevo Sistema de Gestión Catastral y vincular la información tabular con la gráfica, al sistema de gestión catastral.

Líneas de acción

- 5.6.1.1.1. Eliminar cuentas duplicadas.

- 5.6.1.1.2. Identificar y actualizar en registros la superficie de construcción en predios no clasificados como baldíos y que actualmente carecen del dato.
- 5.6.1.1.3. Anotar superficie de terreno y valor catastral del mismo en los registros que carecen de ella.
- 5.6.1.1.4. Integrar predios existentes en cartografía y no en padrón; esto cotejando nueva cartografía contra padrón.
- 5.6.1.1.5. Actualizar el padrón catastral con la información recibida cotidianamente, correspondiente a los trámites realizados.
- 5.6.1.1.6. Integrar información aclaratoria a los casos especiales que se muestran en padrón con falta de información.
- 5.6.1.1.7. Realizar la reclasificación de predios en rústicos o urbanos.
- 5.6.1.1.8. Efectuar confronta con la base cartográfica y atender inconsistencias.

Estrategia

- 5.6.1.2. Adquirir las aplicaciones informáticas con las que se realizará el mantenimiento cartográfico permanente de la base de datos geográfica.

Líneas de acción

- 5.6.1.2.1. Limpieza topológica de los elementos lineales, esto es, ajustar las intersecciones de todos los elementos lineales que conforman las manzanas, predios, construcciones, red de calles y avenidas, esto para la zona rural.
- 5.6.1.2.2. Digitalización de elementos adicionales: textos de claves catastrales, polígonas de áreas homogéneas, colonias nominales y bandas de valor.
- 5.6.1.2.3. Generar y cargar tablas operativas, tales como catálogos de valores unitarios de suelo y construcciones, tablas de mérito - demérito y las tarifas de cálculo del impuesto predial, de acuerdo con la normatividad establecida.
- 5.6.1.2.4. Cálculo e integración de los atributos inherentes a los elementos gráficos, esto es, áreas y perímetros de construcciones, predios y manzanas; longitudes de frente-fondo de predios, de tramos de calles y/o avenidas.
- 5.6.1.2.5. Vinculación entre la base datos geográfica y la tabular

Estrategia

- 5.6.1.3. Digitalización total y vinculación del expediente catastral documental existente.

Líneas de acción

5.6.1.3.1. Seleccionar la documentación pendiente de escaneo.

- ✓ Manifestación Catastral
- ✓ Escrituras (Primeras Hojas, Antecedentes de Propiedad, Medidas y Colindancias)
- ✓ Avalúo
- ✓ Plano (que no rebase doble carta)
- ✓ Título de Propiedad
- ✓ Contrato Privado o Sentencia Judicial
- ✓ Oficios de autorización de Subdivisión (y Plano respectivo)
- ✓ Declaración de ISABI

5.6.1.3.2. Realizar el proceso de escaneo y poner en servidor.

5.6.1.3.3. Vincular la información escaneada con el Sistema de Gestión Catastral.

5.6.1.3.4. Definir la información documental que quedará como soporte de cada cuenta y depurar la restante.

Estrategia

5.6.1.4. Implementar el Sistema de Información Geográfico (SIG) y compartir la información catastral en beneficio del trabajo de las demás áreas del municipio.

Líneas de acción

5.6.1.4.1. Establecer conexión directa y natural hacia un manejador de base de datos.

5.6.1.4.2. Proceso para realizar mapas temáticos de acuerdo con las necesidades del Catastro.

5.6.1.4.3. Capacidad para asociar información tabular de las demás dependencias del municipio.

5.6.1.4.4. Creación y edición de capas de información.

5.6.1.4.5. Análisis espacial.

5.6.1.4.6. Consultas interactivas

Estrategia

5.6.1.5. Generar manuales de procedimientos y lineamientos que permita coadyuvar a un mejor desempeño y una administración más eficiente y menos costosa.

Líneas de acción

5.6.1.5.1. Elaborar la normatividad de entrega de información cartográfica por parte de los contribuyentes a las dependencias municipales.

5.6.1.5.2. Elaborar procedimiento de intercambio de información cartográfica y de bases de datos entre las dependencias municipales que coinciden en la utilización de variables y registros comunes.

5.6.1.5.3. Definir los criterios de confidencialidad de la información y los niveles de consulta de la misma en cada dependencia.





INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN



INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, en sus artículos 192 y 195, establece la obligatoriedad de las dependencias municipales y organismos paramunicipales de elaborar su programa operativo anual (POA), por ser éste el instrumento programático de corto plazo que ordena las estrategias, programas, acciones y metas a lograr durante su gestión.

Los POA tienen como propósito: articular las obras y acciones que se realizarán en el año con el fin de instrumentar las estrategias determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo, haciendo compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de audiencias públicas, consejos ciudadanos, foros de consulta, entre otros.

Para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, los POA, deben contener tres temas básicos:

- 1) Presupuesto. Aprobado por la Tesorería Municipal y fundamentando al Presupuesto de Egresos Municipales.

- 2) Metas. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo comprometido en los planes y programas.
- 3) Calendario. Integrado por el cronograma de tareas tendientes a ejecutar las metas, el tiempo de ejecución y su evaluación.

La suma de los resultados de los POA deben garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, y éste a su vez, ser el instrumento rector que justificará su presupuesto anual.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, se cuenta con un módulo para la captura, evaluación y seguimiento de los POA, lo que permite dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por dependencia, sector y a nivel global.

Para la elaboración de los POA se considerarán los siguientes puntos:

- a. Especificar el presupuesto para la realización de las acciones establecidas en el POA; asimismo, establecer si existen recursos de los otros órdenes de gobierno a través del acceso a programas federales y estatales.
- b. Precisar las unidades administrativas responsables de la acción o producto.
- c. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, para evaluar los porcentajes de avance.

Al término de cada ejercicio fiscal se realizará un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo conforme a lo establecido y reportado en los POA, adicional a la evaluación del desempeño por dependencia.

Las reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que los municipios están obligados a publicar, a través de medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. El artículo tercero transitorio de las reformas aludidas, menciona que las leyes locales establecerán lo necesario para que los municipios con población superior a setenta mil habitantes cuenten con los sistemas electrónicos respectivos.

Adicionalmente, las disposiciones federales aplicables a Estados y Municipios para evaluar el

gasto del Ramo 33, establecen indicadores de desempeño.

Por lo anterior, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- Medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Cuidar la eficiente utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

En la gestión para resultados, un elemento fundamental son los indicadores, los que permiten conocer el grado de cumplimiento de las metas y el desempeño de una institución.

En la administración pública, para la generación de los productos, los indicadores se dividen en: Insumos, procesos o actividades, productos, e impacto o resultados finales. Desde el punto de vista del desempeño de actuaciones, los indicadores se dividen en: economía, eficiencia, calidad y eficacia.

En ese sentido, el Ayuntamiento vigilará que los indicadores utilizados sean contruidos tomando como base su utilidad, precisión, facilidad de cálculo, bajo costo de obtención de datos y sencillez. Asimismo los indicadores serán agrupados en dos categorías: Indicadores estratégicos e Indicadores operativos.

Los indicadores estratégicos evalúan el resultado o impacto de la actuación del gobierno municipal en su conjunto, nos muestran el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo.

Los indicadores operativos evalúan la eficiencia, calidad y economía de las acciones reflejadas en el POA de las dependencias y organismos municipales.

Finalmente, el objetivo del control de gestión municipal encaminado a resultados, es garantizar el correcto uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado.

El control de gestión para resultados proporciona información acerca de la calidad gerencial con que se administra el Ayuntamiento, detecta problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación.

Por lo tanto, es indispensable mejorar el control de

gestión del Ayuntamiento y orientarlo hacia una gestión para resultados, cuya actividad esté basada en el control preventivo más que en el correctivo. Por ello, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Analizar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestación, así como al sistema de información municipal.
- Incrementar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la actuación de los servidores públicos.
- Conferir a la función de control una adecuada jerarquía operativa, para que sus observaciones, recomendaciones y previsiones, mejoren la marcha administrativa y eliminen problemas en la ejecución de acciones.
- Capacitar permanentemente al personal en torno a su actuación frente a la población.
- Determinar los alcances del control y orientar esta función hacia acciones preventivas.
- Revisar y adecuar los instrumentos para el control, relativos a las normas contables, de costos, egresos e ingresos, programática presupuestal y de obra pública.
- Llevar un estricto control del proceso de

presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.

- Llevar a cabo un programa de auditoría preventiva, en su modalidad legal, administrativa, financiera y contable.

Para el presente Plan, será estratégica la implementación de un sistema de información municipal que sustente la toma de decisiones y actualice las previsiones del proceso de planeación, el cual deberá contar con un banco de datos estadísticos, geográficos, e indicadores de desempeño que permitirán monitorear y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones.

Para ello se incrementará la capacidad y desempeño de los sistemas de información y comunicación, mediante la:

- Elaboración de la base única de datos para la recolección, integración y procesamiento de la información municipal.
- Diseño y aplicación de un sistema de información estadística y geográfica.
- Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal en los siguientes rubros:
 - ✓ Evaluar los objetivos generales del PMD a través de indicadores estratégicos.
 - ✓ Ejecutar los Programas del PMD, mediante la evaluación de los programas operativos anuales.
 - ✓ Justificar el Presupuesto de Egresos con los programas operativos anuales.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones para elaboración del presente Plan, su metodología, características, lógica y estructura están enmarcadas en el sistema municipal de planeación.

En el Plan se incorporan los propósitos que buscamos alcanzar, las características de nuestra ubicación espacial, los recursos, las estrategias, el actuar que deberán observar los servidores municipales y los resultados que aportaremos a los paceños a fin de enriquecer sus perspectivas de desarrollo.

Desde la campaña política, sostuvimos un intenso diálogo con la sociedad, a fin de conocer sus necesidades, obtener sus demandas, propuestas y a definir programas y proyectos que perfilarán las soluciones que conjuntamente fuimos identificando.

La sociedad paceña se expresó. A través de diagnósticos generales y particulares integramos una plataforma de gobierno en las vertientes de sociedad, seguridad, economía, servicios, desarrollo urbano, y gobierno.

El proceso de consulta giró en torno a los siguientes

temas:

- La Paz, con desarrollo social integral.
- La Paz, un municipio seguro y ordenado.
- La Paz, competitiva y de oportunidades.
- La Paz, un municipio con servicios públicos de calidad y respeto al medio ambiente.
- La Paz, un gobierno eficiente, transparente y moderno.

Además de la demanda captada desde la campaña, de reuniones y mesas de trabajo, se abrió una opción vía internet a través del portal web del Ayuntamiento, como mecanismo electrónico de participación y también se ubicaron buzones en las delegaciones para captar propuestas escritas.

Los resultados de esta consulta ciudadana fueron de forma abierta, plural e incluyente, con contenido académico y con la participación de miles de personas.

El presente Plan condensa la visión, misión y vínculos transversales, así como la descripción de los ejes, el análisis estratégico y las líneas de acción.

La característica distintiva del mismo es combinar la prospectiva, la participación y la estrategia.

La prospectiva nos permitió idear el futuro que anhelamos a través de escenarios, valorar los cambios inmediatos que se requieren y seleccionar los medios para realizarlos. Con la participación social, se enriqueció el Plan, al identificar las necesidades manifestadas e incorporar las propuestas de solución, de manera que se aprovechen de mejor forma los recursos se promueva la corresponsabilidad, se fomente el compromiso ciudadano y el interés en el desarrollo comunitario.

La estrategia es un recurso reflexivo que orientó la toma de decisión de las líneas de política que más se adecuaron al potencial de nuestra economía pública en el contexto del futuro ideado, así como para identificar las experiencias pasadas que han funcionado para aprovecharlas, y sobre todo para evitar aquellas que no han sido eficaces.

A la visión unimos la reflexión basada en el diagnóstico de problemas. A la participación asociamos los activos organizativos, de creatividad y de confianza, que ayudan a detonar proyectos en los que se busca fortalecer los derechos ciudadanos. Con la estrategia buscamos vincular las soluciones, frente a nuestra complejidad e incertidumbre.

Para que cada estrategia sea aprovechada al máximo la relacionamos coherentemente con la solución del problema. Las estrategias se ordenan así en función de los problemas y los objetivos tienen sentido al ser resultantes de las estrategias.

Los objetivos también se estructuraron de acuerdo a los problemas lo que resulta una delimitación precisa de lo que se quiere hacer, dotando al Plan de

viabilidad técnica y operativa a partir de la correlación entre estrategia y objetivo.

Los problemas y los objetivos conforman matrices de planteamientos que hacen una lectura distinta del Plan, al articular la visión política de éste, con las estrategias asociadas y relacionadas entre problemas y objetivos.

En consecuencia cada eje rector que se estructura en el Plan, se divide en planteamiento general, análisis y líneas de política.

Bajo esta correlación y con independencia del eje correspondiente, cada sub-eje está numerado de manera secuencial, a fin de ordenar en forma vertical la estructura de las acciones.

En función de esta estructura, la lógica del Plan responde a una orientación en dos sentidos: el primero, que va de lo general hacia las estrategias particulares, a través de los cinco ejes que sistematizan el Plan; y el segundo, de lo particular hacia lo general, es decir, del ciudadano hacia las instituciones y de éstas a las acciones, las estrategias, los objetivos y el planteamiento general.

En suma el Plan Municipal de Desarrollo asocia visión, estrategia de cambio y participación social, en un ejercicio de gobierno diferente, dirigido a través de una propuesta de gasto público y proyectos, en los que se combinarán recursos privados, sociales y públicos.

DIRECTORIO:

C. Esthela de Jesús Ponce Beltrán.
Presidenta Municipal de La Paz.

C. Francisco Javier Moreno Soria.
Síndico Municipal.

C. Fausto René Álvarez Gámez.
Primer Regidor.

C. José de la Toba Camacho.
Octavo Regidor.

C. Silvia García González.
Segunda Regidora.

C. Pilar Eduardo Carballo Ruiz.
Noveno Regidor.

C. Ana Luisa Yuen Santa Ana.
Tercera Regidora.

C. Javier González Rubio Cerecer.
Décimo Regidor.

C. José Yakaelel Ramírez Pérez.
Cuarto Regidor.

C. Luis Fernando Barajas Gámez.
Décimo Primer Regidor.

C. Norma Alicia Castañeda Quintero.
Quinta Regidora.

C. Saúl Lamas Guzmán.
Décimo Segundo Regidor.

C. Ricardo Fiol Higuera
Sexto Regidor.

C. Jesús Francisco Rubio Salgado.
Décimo Tercer Regidor.

C. José Javier Martínez González.
Séptimo Regidor.





La Paz

Es tu casa